35
87

ACTAS

58

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Reintegrado con dos

CLASE 2ª

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.399.343

PAGOS AL ESTADO 50 PESETAS

Reintegro del Libro de Actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento, y que se refiere al que comienza el dia 12 de Noviembre de 1935.

Fuente de Cantos 20 Noviembre 1.936

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Reintegrado con dos

CLASE 1ª

1.ª CLASE 100 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.136.309

PAGOS AL ESTADO 100 PESETAS

Reintegro del Libro de Actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento, y que se refiere al que comienza el dia 12 de Noviembre de 1.935.

Fuente de Cantos 20 Noviembre 1936.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Reintegrado con dos pliegos papel de pagos al Estado, uno de cien pesetas serie A. nº 136.309, y otro de cincuenta serie A. nº 399.343.

Fuente de Cantos 20 Novbre 1926

José M.ª de [illegible]

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diligencia de apertura

El presente libro destinado a la continuación de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, consta de cien hojas foliadas y rubricadas por el señor Alcalde, con el sello de la corporación.

Fuente de Cantos a 12 de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde.

El Secretario.

Diligencia.- Hago constar que la sesión ordinaria en 1ª convocatoria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de señores concejales.

Fuente de Cantos 12 de Noviembre de 1935.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 14 Nobre de 1935

Señores asistentes

Alcalde

D. Manuel Gutierrez Pérez

Concejales

" Francisco Gutierrez Utrera
" José Borja Alvarez
" José Diaz Rosarios
" José Mª Manzano Marin
" Luis Castillo Lozano
" Rafael Ramirez Pozador
" [illegible] Moreno

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las veinte horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Gutierrez Pérez, con asistencia del infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor, los señores concejales que al margen se expresan, que constituyen más de los dos tercios del número legal, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día doce del actual.

Abierta la sesión por la presidencia, de orden de la misma se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Antonio Rodriguez Dominguez
" Venancio Garcia Carrasco
" Juan Barrientos Diaz
" Mariano Perez Gala
" José Rubio Rodriguez
Interventor
" Alfredo Herrán Sánchez
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafra

por unanimidad, entrándose seguidamente en el Orden del día, en la forma siguiente:

1º.- Nombramiento Aforador de vinos.- Por unanimidad se acuerda nombrar a Don José González Segura, como Aforador de vinos de este Municipio y con la remuneración igual a la que se le asignó el pasado año.-

2º.- Remoción restos Cementerio.- Con el fin de proceder a la reorganización de los servicios del Cementerio Municipal, y teniendo en cuenta de que existen varios nichos cuyo arrendamiento ha vencido y otros cuyos propietarios se ignoran quienes son, se acuerda antes de proceder a la remoción de los restos de todos aquellos cuyo plazo legal ha pasado con exceso, publicar Edictos y Bandos tanto en el Boletin Oficial de la Provincia como en los sitios de costumbre de esta población, a fin de que por las personas o familiares de los que los ocupan, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes a sus derechos de propiedad, haciéndoseles saber que, pasado el plazo de quince días, sin haber hecho uso de los mismos y haber obtenido, en consecuencia, el título acreditativo que expedirá esta Corporación, se procederá sin más trámite a la remoción de los indicados restos, disponiendo libremente el ayuntamiento de los nichos aludidos.-

3º.- Alquiler Local para Escuela Párvulos.- Habiendo desistido Don Jerónimo Buzo de alquilar la casa de su propiedad sita en la calle Zurbarán para Escuela de Párvulos y Cantina Escolar, se acuerda facultar nuevamente al Señor Alcalde para que proceda a alquilar la que crea más adaptada y conveniente, al fin que se pretende.-

4º.- Renuncia Agente en Badajoz.- Vista la renuncia que presenta Don Juan Rodriguez Bejarano del cargo de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, y creyendo los Señores asistentes no existe moti-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

vo fundado para dicha renuncia, toda vez que goza de la confianza plena de la Corporación, se acuerda que por la Alcaldía se le haga saber este criterio y se le invite a que retire la repetida renuncia a la brevedad posible.-

5º.- Resultado trabajos pozo abastecimiento aguas.- La presidencia participa a sus compañeros que el pozo que se había emperado en el lugar denominado "Arroyo del Tacos", con el objeto de alumbrar aguas para el abastecimiento de esta población, trabajos que se habían realizados en el indicado lugar siguiendo el estudio geologico de la oficina Técnico-Juridica de aguas de Barcelona, no daba la cantidad de agua necesaria en cantidad y calidad para el dicho abastecimiento a razón de cincuenta litros por habitante y día, no obstante haber llegado a la profundidad de veinticinco metros.

En su vista, los señores asistentes declaran; que el citado pozo no produce la cantidad de agua calculada necesaria, y, por lo tanto, acuerdan, se comunique este extremo a la citada oficina Técnico-Juridica de aguas, de Barcelona, a los efectos del acuerdo octavo, adoptado en sesión del día ocho de agosto de mil novecientos treinta, dándole a la referida Sociedad un plazo de ocho días para que manifieste su conformidad o disconformidad con el criterio que sustenta este Ayuntamiento, a los efectos de la última parte del aludido acuerdo, que establece que los demás pozos se abrirán por cuenta de la misma Sociedad..

6º.- Ratificación acuerdo imposición décima Paro obrero.- Vista la Orden del ministerio de trabajo, Justicia y Sanidad, publicada en la Gaceta de Madrid del día 9 de los corrientes, sobre la obligación de los Ayuntamientos, que vienen percibiendo el recargo de la décima sobre la contribución para atenciones de paro, de ratificar sus acuerdos, los señores concejales, no obstante creer estar ya en condiciones legales en esta cuestión en el acuerdo adoptado sobre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el particular en sesión del día diecinueve de Septiembre último, y del cual se remitieron las oportunas certificaciones a los respectivos Ministerios, vuelven a acordar lo siguiente: Ratificar el acuerdo adoptado en sesión del diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco y que se dé cuenta de esta ratificación a los Ministerios de Gobernación, Hacienda y Trabajo; y que con la certificación de este acuerdo se remitan los datos que establece la citada orden de 8 de los corrientes. Asimismo acuerdan, acogerse al decreto de 1º de Agosto, a efectos de lo previsto en el artículo 4º del de 29 del mismo mes.

7º.- Instancias Joaquín Magro, sobre arrendamiento Escuela.- Se acuerda nuevamente dejarla sobre la mesa para estudio.

8º.- Instancias de Antonio Durán y Leopoldo Zamborsino. sobre depósitos vinos.- Se acuerda también dejarlas para estudio.-

9º.- Discusión y aprobación Presupuesto ordinario para 1936.- a petición de la totalidad de los Señores Concejales, se acuerda dejar este asunto para la sesión extraordinaria que tendrá lugar el próximo día veintitres, dándose por notificados desde este momento y señalándose la hora de las dieciocho para la celebración de la misma.-

10º.- Cuentas.- Se dejan para la próxima sesión las cuentas presentadas por esta Intervención de Fondos.

11º.- Beneficencia.- Se acuerda conceder socorro de lactancia a la vecina Alberta Parra Pajador, caso que haya vacante y en contrario en la primera que ocurra, igualmente se concede también a María Solves Díaz Cordero.-

12º.- Hospitalización.- Se acordó conceder socorro de veinte pesetas cada uno para su ingreso en el Hospital Provincial, a los vecinos de esta localidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

Juan Serrano Yerga, Modesta Vargas Escobar y María González Guerrero, ya que han acreditado la necesidad de su ingreso por certificaciones facultativas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular, de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes certifico.-

F. Gutiérrez

José Rubio

José Pozo Luis Castillo

Rafael Ramírez

Mariano Pérez

José Mª Barrano

Rodríguez Díaz

Antonio Cadiz S. Barrientos

Venancio García Barrientos

José Díaz

Alfredo Herrera

José Mª de [illegible]

Diligencia.- Hago constar por la presente, que la sesión ordinaria en 1ª convocatoria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de señores concejales.

Fuente de Cantos 19 de Noviembre de 1.935.-

José Mª de [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 21 Noviembre 1.935

Señores asistentes

Alcalde

D. Manuel Gutierrez Pérez

Concejales

" Franco Gutierrez Utrera
" Luis Bastillo Lozano
" José Bora Alvarez

Interventor

" Alfredo Hervias Sánchez

Secretario

" José Mª de Lacy y Tapia

En las casas consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las veinte horas del día veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde Don Manuel Gutierrez Pérez, los señores Concejales que al margen se espresan, asistidos del infrascripto secretario y encontrándose presente el señor Interventor, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día diecinueve del actual.-

Declarada abierta la sesión y leida el acta de la anterior, que fué aprobada, se entró seguidamente en el orden del día.-

1º.- Cartas de la Oficina Técnico-Jurídica de Aguas.- Leidas ambas, de fechas 11 y 18 del actual, se acuerda queden sobre la mesa para estudiarlas detenidamente.-

2º.- Arreglo Oficinas Secretaría.- Se acuerda aprobar el proyecto de arreglo de las oficinas de Secretaría, espuesto por el señor Alcalde, con el objeto de aislar las mismas del público, aceptando el presupuesto de ciento sesenta y cuatro pesetas formulado por el carpintero Fernando Abadin.-

3º.- Acuerdo reclamación recargo municipal sobre consumo electricidad.- Encontrándose en estado de suspensión de pagos Don Valentín Calvo Rastrojo, propietario de la Fábrica de Electricidad de Nuestra Señora de la Hermosa, y no habiendo hecho entrega a esta Corporación del recargo municipal sobre consumo de fluído eléctrico correspondiente al año 1.934 y a lo que va de éste, el cual recargo debe obrar en su poder en concepto de depósito, acuerdan facultar al señor Alcalde para que solicite de los señores Interventores de la referida suspensión, una Certificación acreditativa de la cuantía del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

citado recargo, como también su ingreso en arcas municipales con toda urgencia. Y como quiera que no está demás preveerlo todo, acuérdase asimismo que, para el caso de que no obraren en poder de los referidos Interventores datos completos sobre el particular, se soliciten bertificación de las cantidades cobradas totalmente por el señor Calvo en concepto de suministro de fluído eléctrico a particulares en el referido lapso de tiempo.-

4º.- Carta de la Compañía Telefónica Nacional.- Por la presidencia se da cuenta de una carta suscrita por la Compañía Telefónica Nacional de España en la que interesa de este ayuntamiento saldar el descubierto que por el concepto de servicio de teléfonos de estas dependencias municipales tiene contraída con mencionada compañía, ya que se encuentra impagados los recibos correspondientes a los meses de Enero a Octubre del corriente año y que ascienden a la suma de 1.372 pesetas, conminando con suspender el servicio de no ser cancelada dentro del presente año. Pero como quiera que en la cantidad que reclama vienen involucradas con el débito de este Ayuntamiento el que corresponde a la agrupación forzosa de municipios del Partido para atender a los gastos de la Administración de Justicia; se acuerda participarle desglose los dos conceptos e interesarle formule nuevas proposiciones de pago, ya que este ayuntamiento está animado de las mejores intenciones para dar cumplido fin a sus compromisos. los que no tiene solventados por la mala situación económica que se atraviesa.-

5º.- Beneficencia. Se acuerda conceder veinte pesetas de socorro para su ingreso en el Hospital Provincial al vecino de esta localidad, Gabriel Gonzáles Garcia.

6º.- Cuentas.- Por unanimidad se aprobaron las siguientes, presentadas por esta Intervención de Fondos. Una de bonos de tránsito facilitados a los reclutas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAM.

Antonio Diosdado y Francisco Jabra, por pesetas con cincuentas.

Otra a Santos Parra de seis pesetas por transporte a la estación de Usagre de los dos reclutas antes mencionados.-

Otra al mismo Parra, de tres pesetas por llevar a la estación al soldado Casimiro Macaro.-

Otra de una peseta veinticinco céntimos al referido Macaro, como socorro de tránsito.

Otra de veinte pesetas por socorros de tránsito a Manuel Sarzón y quince reclutas más..

Otra de veintitres pesetas y veinticinco céntimos a Pascual Fernández, por el arreglo de la máquina Underwood de Secretaría..

Otra de veintiocho pesetas al mismo por la limpieza de cuatro máquinas de esta Oficina..

Otra a Ernesto Navarrete de once pesetas por un aparato de alumbrado para Secretaría..

Otra del mismo por sesenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos por materiales suministrados para el pozo de "El Faconal"..

Otra de doscientas doce pesetas con veinte céntimos a Manuel Blanco, por material para Secretaría

Otra de treinta pesetas a Fernando Abadín por un ataud..

Otra de doce pesetas a la Imprenta "San José" por material de Intervención..

Otra a la misma de treinta y nueve pesetas pa material para el "Referendum"..

Otra a la misma por pesetas veinte con cincuenta céntimos.

Otra a la misma por una peseta diez céntimos..

Otra a la misma por pesetas treinta y cuatro cuarenta y cinco céntimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

...ENTO DE FUENTE DE CANTOS

Otra a Manuel Blanco por setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Otra a Antonio Granados por pesetas tres.

Otra al mismo de veintisiete pesetas cinco céntimos.

Otra al mismo por pesetas once setenta y cinco céntimos.

Otra a Federico García Romero, de pesetas cuatrocientas cuarenta y seis con trece céntimos, por recetas beneficencia mes Octubre.

Otra por el mismo concepto y mes a Telesforo García Barrasco por ciento cuarenta y siete pesetas con cuarenta céntimos.

Otra por el mismo mes y concepto a Alfredo Murillo de doscientas ochenta y tres pesetas con siete céntimos y

Otra también por el mismo concepto y mes a la Viuda de García Tomillo por quinientas treinta pesetas con noventas céntimos.

Asimismo se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Agente en Badajoz, comprensiva de 1º de Agosto a 31 de Octubre último, con un saldo a su favor de cincuenta pesetas con un céntimo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, certifico.

[signature] Luis Castillo

[signature] José [illegible]

F. Gutiérrez

Alfredo Herrera

José M.ª de [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del 23 de Noviembre de 1.935.=

Señores asistentes

Alcalde

D. Manuel Gutierrez Pérez

1ºs de Alcalde

D. Francisco Gutierrez Utrera

D. José Mª Mariano Marin

Concejales

D. Venancio García Carrasco

D. Antº Rodriguez Dominguez

D. Ramón Bayón Cruz

D. Angel Sánchez Moreno

D. José Boza Alvarez

D. Luis Castillo Lozano

D. Juan Barriento Díaz

D. José Díaz Rosarios

D. José Rubio Rodriguez

D. Mariano Pérez Gala

D. Luis Martinez Rosarios

D. Dorotco Iglesias Peña

D. Antonio Godoy Moreno

D. Rafael Ramirez Pagador

Interventor

D. Alfredo Herrias Sánchez

Secretario

D. José Mª de Lacy y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las dieciocho horas del día veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, previa convocatoria con la antelación debida, bajo la presidencia del Señor alcalde Don Manuel Gutierrez Pérez, asistidos de los Señores Interventor y Secretario, los concejales que al margen se relacionan que constituyen la totalidad menos uno del número legal, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para discutir y aprobar en su caso el Presupuesto ordinario que habrá de regir en el proximo año 1.936.

Abierta la sesión por la presidencia, esta expuso la necesidad en que se encontraba el Ayuntamiento de reducir los gastos si se queria conseguir aliviar la situación económica del Municipio.

Seguidamente se empezó el estudio del citado Presupuesto, en el que fueron analizadas una por una todas las partidas que abarcan los distintos articulos y Capitulos, procurando los Señores Concejales introducir en el de Gastos, cuantas economias han sido compatibles con las verdaderas exigencias de los mismos, y, en el de Ingresos, ajustarse lo más posible a la realidad.

Se entra en la discusión de los articulos de la parte de gastos, y después de emitir su opinión la mayoria de los Señores Concejales, son aprobados, por unanimidad, todos ellos, asi como también todos los del presupuesto de ingresos, y en su virtud queda definitivamente fijado el Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de mil novecientos treinta y seis, en la forma y cantidades que en los Capitulos siguientes se especifican.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

Gastos

		Pesetas
Capitulo 1º.	Obligaciones generales	115.381'80
" 2º.	Representación Municipal	1.250'00
" 3º.	Vigilancia y Seguridad	17.726'00
" 4º.	Policia Urbana y Rural	35.013'99
" 5º.	Recaudación	9.600'00
" 6º.	Personal y Material de Oficinas	48.896'25
" 7º.	Salubridad e Higiene	5.500'00
" 8º.	Beneficencia	56.380'10
" 9º.	Asistencia Social	4.175'00
" 10º.	Instrucción Pública	16.850'00
" 11º.	Obras Públicas	30.655'00
" 12º.	Montes	100.00
" 13º.	Fomento de los intereses comunales	950.00
" 17º.	Agrupación forzosa del Municipio	5.296.75
" 18º.	Imprevistos	6.456'19
	Total.....	354.231'08

Ingresos

Capitulo 1º.	Rentas	28.902'70
" 3º.	Subvenciones	617.20
" 5º.	Eventuales y extraordinarios	12.306'78
" 7º.	Contribuciones especiales	10.000'00
" 8º.	Derechos y tasa	36.450'00
" 9º.	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	28.595'70
" 10º.	Imposición municipal	232.858'70
" 11º.	Multas	500'00
" 14º.	Agrupación forzosa del Municipio	4.000'00
	Total	354.231'08

RESUMEN

Importan los gastos	354.231'08
" " ingresos	354.231'08
Superávit o déficit	000.000'00

Así mismo se acuerda modificar la Ordenanza de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

reconocimientos sanitarios, ajustándola a lo legislado ultimamente sobre vinos, y aprobar la de tasas de administración y sello municipal para las bertificaciones y documentos que espidan o firmen las autoridades municipales.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los ~~señores~~ asistentes, certifico.-

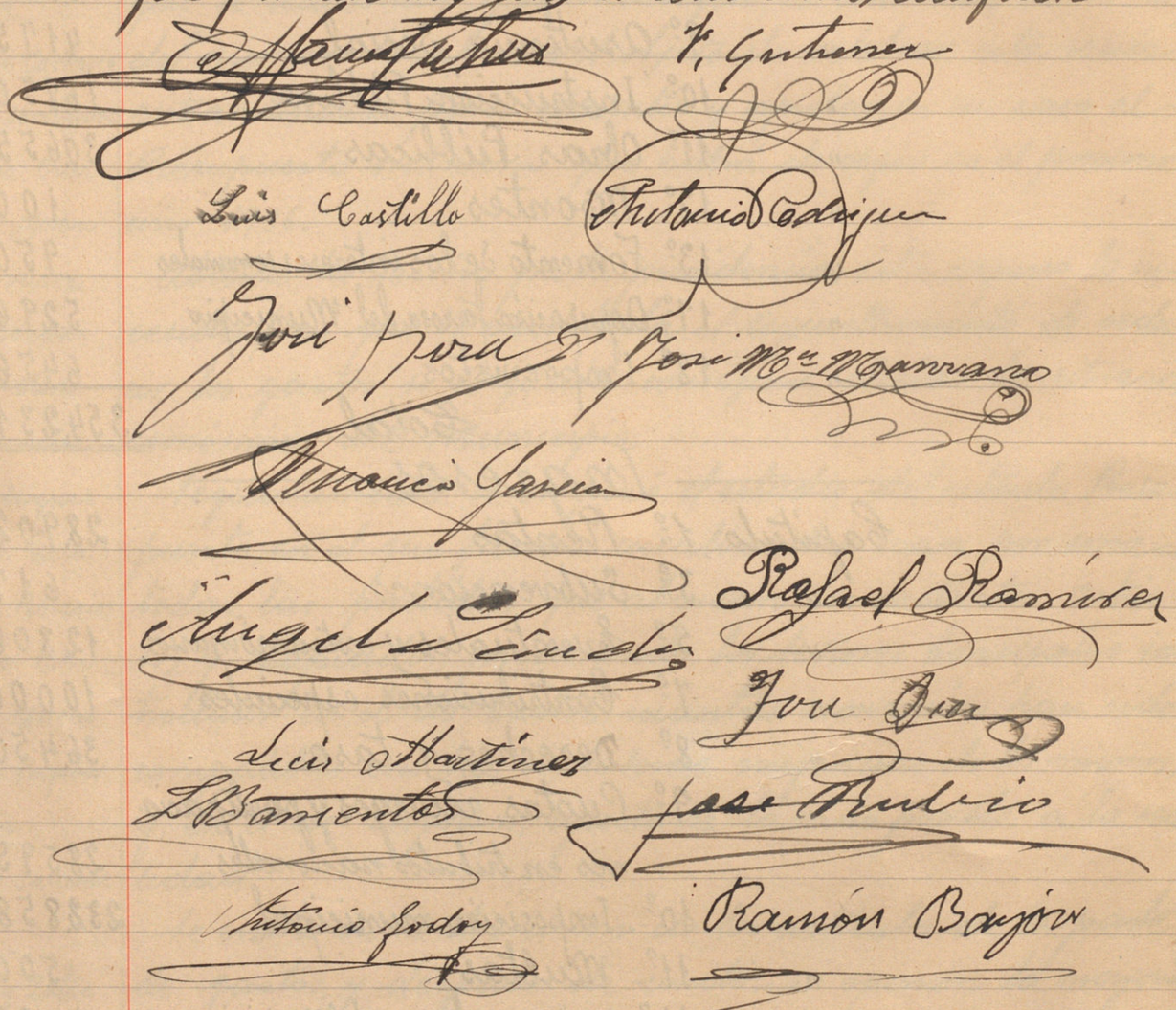

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Diligencia.- Hago constar que, por no asistir suficiente número de señores concejales, no ha podido celebrarse en el día de hoy la sesión ordinaria correspondiente.

Fuente de Cantos 26 Noviembre 1.935.=

Otra.- Por la que acredito que tampoco ha podido celebrarse en el día de hoy en 2ª convocatoria la sesión del día 26, por no asistir ningún Sr. concejal.-

Fuente de Cantos 28 Noviembre 1.935.=

Otra.- No puede celebrarse la sesión ordinaria de este día por no asistir suficiente número de señores concejales.-

Fuente de Cantos 3 Diciembre 1.935.=

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 Diciembre 1.935=

Señores asistentes

Alcalde

D. Manuel Gutierrez Perez

Concejales

" Fco Gutierrez Utrera
" José Mª Manzano Marin
" José Borja Alvarez
" Ramón Bayón Brur
" Luis Castillo Lozano

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas consistoriales, a las veinte horas del día cinco de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde Don Manuel Gutierrez Perez, con asistencia de los infrascritos Interventor y Secretario, los señores concejales que al margen se relacionan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día tres del actual.

Abierta la sesión por la presidencia, por el Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Antonio Rodriguez Dominguez
" Juan Barrientos Diaz
" José Diaz Rosario
" José Rubio Rodriguez
Interventor
" Alfredo Hervias Sánchez
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafia

se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas veintiuno y veintitres de Noviembre ultimo, las cuales fueron aprobadas por unanimidad y ratificados los acuerdos adoptados en la ultima.

Seguidamente se entra en el orden del dia en la forma siguiente:

1º.- Señalamiento dias para sesiones.- Se acuerda dejar pendiente este asunto para la próxima sesión ordinaria..

2º.- Trabajos Rustica en Badajoz.- Habiendo renunciado tácitamente Don Daniel G. Solar a realizar los trabajos de rústica para el año de 1.936, que les fueron encomendados por acuerdo del 16 de mayo ultimo y por la cantidad de 350 pesetas, toda vez que las listas cobratorias las ha devuelto sin confeccionar y dichos trabajos, dada la urgencia de los mismos, se están realizando en estas oficinas, se acuerda dejar sin efecto el adoptado en la referida sesión del 16 de Mayo y comunicarselo asi al mencionado Señor Solar.-

3º.- Deuda Caja Extremeña Previsión Social.- Dada lectura a las cartas de la baja Extremeña citada y del Instituto Nacional de Previsión, en las que participan se iba a proceder a la conversión de las Láminas propiedad de este Ayuntamiento, afectas al préstamo que se le concedió el 13 de Mayo de 1.933, la presidencia expone a sus compañeros las gestiones que había realizado, dada la urgencia y gravedad del caso, no solamente para evitar la conversión de las referidas Láminas, si que también para la venta del trigo depositado y la ejecución de los deudores morosos, los Señores asistentes al darse por enterados apue-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

ban todas las gestiones realizadas por el señor Alcalde,

4º.- Carta Compª Telefónica Nacional.- Habiendo comunicado el director del 5º Distrito de la citada bompañía, no poder desglobar de la cantidad que se le adeuda, la correspondiente al ayuntamiento de la de barcelarios, demostrando con ello no solamente el desconocimiento más completo de las cuestiones de bontabilidad municipal, sino que también la poca voluntad de arreglar buenamente este asunto, como así se ha comprobado con el corte del servicio de teléfonos en las distintas dependencias de este ayuntamiento, los señores boncejales al darse por enterados, con el disgusto consiguiente, protestan de la aptitud adoptada por la citada bompañía y se reservan el derecho de proceder como crean más oportuno.-

5º.- Comunicación Asociación Ganaderos.- Participa esta Entidad carecer de facultades para ceder el solar para el Grupo Escolar en la vía pecuaria que cruza este término. Por ello se acuerda se dirija la alcaldía con la referida pretensión a la Dirección General de Ganadería.-

6º.- Reclamación por pago indebido impuesto Utilidades.- Participa el señor Interventor que, la Administración de Rentas Públicas de la Provincia, está cobrando indebidamente mayor cantidad que la que legalmente le corresponde satisfacer a este ayuntamiento por el impuesto de Utilidades de los Empleados municipales. En su vista se acuerda entablar la oportuna reclamación para la devolución de las cantidades indebidamente cobradas por la citada oficina del Estado.-

7º.- Cartas Dirección Obras Públicas sobre proyectos aguas y alcantarillado.- Insistiendo dicha oficina en la nereraria prerentación de los Pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

supuestos complementarios a efectos de poder resolver sobre el pedido de subvención a la Oficina Central del Paro Obrero, se acuerda que sea el Señor Mirabet quien los confeccione por ser el autor de los proyectos y presupuestos que obran en el Ministerio de Obras Públicas, y para el caso de que este Señor no quisiera hacerlos y sin perjuicio de adoptar este Ayuntamiento los acuerdos que en derecho procedan, se faculta al Señor Alcalde para que designe el técnico que deba confeccionarlos..

8º.- Retire dimisión Agente Badajoz.- Los Señores reunidos se dan por enterados de que el Agente en Badajoz Don Juan Rodríguez Bejarano había retirado la dimisión que de dicho cargo tenía presentada, dando con ello satisfacción a los deseos de esta Corporación.

9º.- Instancias Funcionarios Municipales.- Solicitando éstos gratificación de Pascuas, se acuerda concederles como tal la cuarta parte de sus haberes mensuales.

Asimismo se acuerda que otra cantidad igual a la anterior sea repartida entre los pobres más necesitados de esta localidad en las próximas fiestas, para lo cual se designa una Comisión integrada por los Señores Alcalde, Barrientos, Rubio, Borza y Gutierrez Utrera.

10º.- Instancia Agrupación Socialista.- Leída la instancia presentada por la referida Agrupación en la que se transcriben los acuerdos adoptados por la misma referentes al problema del Paro obrero, se acuerda dejarla para estudio a fin de poderla contestar debidamente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

tequidamente y a propuesta del teñor Alcalde se revoca el acuerdo adoptado anteriormente de conceder gratificación a los funcionarios municipales con el fin de estudiarlo más detenidamente ya que hay tiempo suficiente de aquí a las próximas fiestas de Navidad.-

11º.- Instancia José Durán Barrego.- Este teñor solicita se le reconozca un crédito por el importe de varias facturas que presenta, producto de trabajos realizados a favor de esta Corporación desde el año de 1921 al 22.

Los teñores reunidos al carecer de elementos de juicio para resolver, acuerdan pase las referidas instancia y facturas a Intervención para que informe sobre las mismas..

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firman los teñores asistentes, certifico.=

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en 1ª convocatoria que debió celebrarse en el día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales.-

Fuente de Cantos 10 diciembre 1.935.=

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1.935.=

Señores asistentes

Alcalde

D. Manuel Gutierrez Pérez

Concejales

" Francisco Gutierrez Utrera
" José Mª Manzano Marín
" José Borja Alvarez
" Antº Rodriguez Domínguez
" Luis Castillo Lozano

Interventor

" Alfredo Hervias Sánchez

Secretario

" José Mª de Lacy y Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas consistoriales, a las veinte horas del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde Don Manuel Gutierrez Pérez, con asistencia de los infrascritos Interventor y Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día diez del actual.-

Abierta la sesión por la presidencia, por el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se entra a tratar los asuntos que figuran en el Orden del día.

1º.- Nuevo señalamiento Dia Sesiones.- Los Señores asistentes acogiéndose a lo que preceptúa el párrafo 2º del artículo 57 de la nueva Ley Municipal, acuerdan celebrar en lo sucesivo dos sesiones ordinarias en cada mes, los días 4 y 19, y si alguno de ellos fuese feriado se celebrará la sesión al siguiente, y a las horas de la veinte.-

2º.- Instancia Oficial 1º Secretaria y de varios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LLERENA
ALCALDÍA

Auxiliares de la misma.- Solicita Don Domingo Alvarez Rey, Oficial 1º de Secretaría, se le conceda la jubilación por encontrarse incapacitado para seguir ejerciendo el cargo, como lo demuestra con certificación facultativa que acompaña, y que funda además en haber desempeñado el cargo sin interrupción desde el día 6 de Enero de 1.902.

En su vista se acuerda se instruya por Secretaría el oportuno Expediente de jubilación.-

También los Auxiliares de Secretaría Don Antonio Serrano Oliva, Don José María Granados Cortés y Don Félix Cid Girol, considerándose comprendidos en el apartado C.) de la 4ª disposición transitoria de la nueva Ley Municipal que establece que ingresarán en los Escalafones de Funcionarios "los que ostentaren nombramiento con carácter interino, siempre que hubieran desempeñado sus funciones durante veinticuatro meses, aunque no fueran consecutivos, dentro de los últimos cinco años, en plazas dotadas en presupuesto con asignaciones fijas," piden su inclusión en el Escalafón que ha de formar esta Corporación ya que en 12 de Julio último habían llenado los requisitos antes mencionados.

Los Señores Concejales vista la exactitud de los servicios prestados, por unanimidad, acuerdan reconocerles la propiedad de las plazas de Auxiliares que desempeñan e incluirle, en su oportunidad en el Escalafón respectivo.-

En cuanto al reajuste de Personal que como consecuencia de este acuerdo se pensaba realizar se adopta la resolución de dejarlo para otra sesión.

3º.- Retiro Obrero Obligatorio.- Se acuerda cumplir cuanto ordena el Ministerio de Trabajo, sobre Re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tiro obrero respecto a los obreros fijos y eventuales de este Municipio y Empleados subalternos que no ingresen en el Montepío, todo ello en consonancia también con lo dispuesto en el artículo 114 de la nueva Ley Municipal.-

4º.- Instancias Leopoldo Lamborino y Antonio Durán, ambos Sres solicitan la concesión de depósitos de vinos, el 1º en la calle de basculas y Muños y el 2º en la calle de Cristo nº 3, de esta localidad, por lo que se acuerda vistos los informes de la Inspección Municipal concederlos siempre y cuando se ajusten en un todo a lo que preceptúa el artículo 440 del Estatuto Municipal.-

5º.- Instancia Funcionarios Municipales pedido gratificación Pascuas.- Vista las instancias de estos Señores, se acuerda concederles una gratificación por las próximas Pascuas de Navidad, equivalente a la cuarta parte de sus haberes mensuales, a excepción de la Guardia Municipal a la que se le dará como gratificación el cincuenta por ciento de su haber mensual.-

6º.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes:

Un telegrama para la dirección de la Deuda	2'80
a Manuel Blanco, su factura nº 6036	62'50
" Agustín Carasco	63'00
" Florencio Aldama	100'00
y " Juan Viera Carasco	30'00

7º.- Beneficencia.- Se concede socorro de 20 pesetas para su ingreso en el Hospital, por tratarse de caso de urgencia a Josefa Conejo Bello.-

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

ruegos y preguntas que formular, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que firman los señores asistentes, certifico.-

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 19 Dicbre 1.935=

Señores asistentes

Alcalde

D. Manuel Gutierrez Pérez

Concejales

" Fco Gutierrez Utrera
" José Mª Navarro Marín
" Rafael Ramirez Pagador
" Venancio García Carrasco
" José Díaz Rosario
" Luis Castillo Lozano

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas consistoriales, a las veinte horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Gutierrez Pérez, con asistencia de los infrascritos Interventor y Secretario, los señores concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría absoluta del número legal, para celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la presidencia, el infrascrito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. angel Sánchez Moreno
" Antº Rodríguez Domínguez
" José Boza Alvarez
Interventor
" Alfredo Herrías Sánchez
Secretario
" José Mª de Lacy y Zafra

Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

1.- Comunicación Dirección Gral. Prisiones.

La citada Dirección comunica lo siguiente: "Habiéndose dirigido a este Centro el Jefe de la Prisión de ese Partido comunicando la negativa dada por esa Corporación a los requerimientos que el mismo le hizo de efectuar varias obras de reparación que son necesarias para la conservación del edificio y no siendo éste propiedad del ramo de Prisiones; esta Dirección General recuerda a V. la obligación que existe por parte de ese Ayuntamiento de atender al sostenimiento y conservación de dicho edificio de acuerdo con el art. 12 del Decreto de 14 de Marzo de 1.935, obligación que subsistirá mientras por esa Corporación no se envíe una certificación del Registro de la Propiedad en que figure inscripto el edificio a nombre del Estado.- Madrid 10 de Diciembre de 1.935.- P. El Director General. El Subdirector.- José Luis Escobar.- Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.- Hay un sello en tinta del Registro de salida de la Subdirección de Prisiones del 10 Dic. 1.935."

Los señores reunidos visto el contenido del oficio que antecede que aclara de una vez las dudas existentes sobre la propiedad del citado inmueble, acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se solicite del Registro de la Propiedad certificación de a quien figura inscripto el referido edi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

ficio y si esta fuese negativa en cuanto al Estado o cualquier particular, se proceda a su inclusión en el inventario del Patrimonio municipal como propiedad definitiva de esta Corporación.

2.º.- Relleno de taludes de Rústica, Urbana e Industrial.- Con el fin de que estos trabajos no se demoren dada la urgencia del tiempo, se acuerda sean realizados en Badajoz por los señores Don Luis Andrade Orejuela y Don Balbino Cardeñosa Durán, a los cuales se les abonará, una vez realizados el importe de los mismos y por iguales cantidades que años anteriores.-

3.º.- Nombramiento albañil para cierre y tapiado nichos.- Habiéndose ofrecido el albañil D. Macario Rubio García, para realizar dichos trabajos, se acuerda nombrarle para ello con la gratificación mensual de cincuenta pesetas y la obligación por su parte de poner los materiales necesarios para el indicado cierre.

4.º.- Jubilación Oficial 1.º Don Domingo Alvarez Rey.- Visto el expediente instruido a instancia del referido Señor en el que pide la jubilación por incapacidad, y, resultando acreditada la misma así como los treinta y tres años de servicios prestados y siendo conforme los informes de Intervención y Secretaría, los señores asistentes considerando al señor Alvarez comprendido en los preceptos de los artículos 37 y 38 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928, acuerdan por unanimidad, jubilarle con el haber anual de los tres quintos, o sea el sesenta por ciento, del sueldo regulador que ha venido disfrutando en los dos últimos años, o

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sea con la cantidad anual de mil novecientas cincuenta pesetas, que empezará a percibir desde primero de Enero de mil novecientos treinta y seis.-

5º.- Parada de Caballos sementales.- En atención al oficio que cursa el Teniente Coronel de la Sección de Caballos sementales de Jerez de la Frontera, y al igual que en años anteriores, y por ser muy conveniente para los intereses de los ganaderos de este término y pueblos limítrofes, se acuerda facilitar a dicha sección, local apropiado para el alojamiento de hombres y reproductores, asistencia de Profesor Veterinario, postura al ganado del herraje que proporcionará el cuerpo, camas y pequeños enseres, en concepto gratuito, suministrando además esta Corporación a los individuos las raciones de pan, cacbón, y petróleo, de cuyo importe será reintegrada por el ramo de Guerra. Las raciones de pienso para el ganado serán adquiridas directamente por el Oficial revisor de Parada; cuya resolución se le comunicará con atento oficio.-

6º.- Carta Oficina Técnico-Sanitaria de aguas.- Leída la indicada carta que lleva fecha 11 del actual, se acuerda remitirle los documentos que interesa, inmediatamente los que hacen referencia al proyecto de alcantarillado, y los referentes al proyecto de aguas así se realice el análisis de la misma por la Inspección Provincial de Sanidad.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7º.- Beneficencia.- Se acuerda conceder el socorro de lactancia para cuando haya vacante a Isabel Pagador Rosarios, Luciana Toro Gato y Josefa Pagador Macarro.

8º.- Cuentas.- Son aprobadas las siguientes:

Una de socorros a pobres transeuntes por . . . . 72'70 ptas
Otra a Dionisio Lara de picón por . . . . . 19'50 "
Otra a Antonia García Peña por . . . . . 10'00 "
Otra al "Trust Eibarrés" de armas por . . . 735'30 "
Otra a "Bayer Hermanos" por material de . . . . 348'00 "
Otra a Mariano Medina, de picón por . . . . . 7'60 "
Otra a Fernando Abadín por trabajos de . . . . 50'00 "
Otra letra a Oficina "Técnico-Jurídica Aguas" de . . . . 56'40 "
Otra a Santiago Santos por trabajos de . . . . 11'50 "
Otra a Damiana Fabra por timbres de . . . . . 142'50 "
Otra jornales Personal temporeros mes Noviembre . . . . 901'00 "
Otra de jornales invertidos Cementerio . . . . . 200'00 "
Otra a Pedro Pérez por materiales de . . . . . 262'50 "
y otra a Manuel Carrasco por materiales de . . 252'40 "

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, certifico.-

[signature] F. Gutiérrez
[signature] Francisco García
A. Sánchez Luis Castillo José Pozo
Antonio Rodríguez José Díaz
Rafael Ramírez
José Mª Manzano Ramón Bazán
Alfredo Herrera José Mª de la [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria en 1ª convocatoria del día 28 de Diciembre de 1.935.-

Presidente
D. Manuel Gutiérrez Pérez
Concejales
D. Francisco Gutiérrez Utrera
" José Mª Manzano Marín
" Antº Rodríguez Domínguez
" Luis Castillo Lozano
" Venancio García Canasco
" Angel Sánchez Moreno
" José Bosa Alvarez
" Ramón Barjón Cruz
" Rafael Ramírez Pagador
" José Díaz Rosario
Interventor
" Alfredo Hervías Sánchez
Secretario accital
D. Antº Megía Romero

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, á las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gutiérrez Pérez, con asistencia de los infrascritos Interventor y Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen la mayoría absoluta del número legal, para celebrar la presente sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la que han sido previamente citados.=

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se pasa á tratar los asuntos que figuran en el orden del día.-

1º= Escalafón Funcionarios.= Dada cuenta previa lectura de una orden circular de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación fecha nueve del mes actual, en la que se ordena que estableciéndose en el artículo 158 de la vigente Ley Municipal que de todos los funcionarios de la administración Municipal existirán Escalafones formados por dicho ministerio o por las respectivas Corporaciones, y en la Sección quinta del capítulo 7º (artículo 186) que se haga el correspondiente á las distintas clases de funcionarios que dependen de las corporaciones en el plazo máximo de seis meses que fija la cuarta de las disposiciones transitorias de la precitada Ley, y en atención á que en este digo en dicho Departamento se carece de datos y antecedentes para dar cumplimiento á dicho precepto, que por las corporaciones se formen los Escalafones de sus funcionarios de los Grupos A.) funcionarios administrativos y D.) Subalternos y Guardia Municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por la Presidencia se expuso, que en vista de la anterior orden circular y dado que en la misma se ordena que expresado Escalafones habían de quedar formado antes del 31 del actual, había hecho un proyecto de los mismos que sometía a la Corporación para que si lo creía oportuno les prestara su aprobación; el Ayuntamiento en en vista y despues de examinarlo detenidamente acuerda queden formados expresados Escalafones en la forma siguiente:

Grupo A.) Funcionarios ~~administrativos~~; en el que figuraran: Don Domingo Alvarez Rey, oficial primero de Secretaria en la actualidad jubilado; Don Vicente Rodriguez Hurtado, Oficial 1º de Intervención; Don Antonio Megia Romero, Oficial 2º de Secretaria; todos ellos en propiedad y por tal motivo comprendidos en el apartado a) de la cuarta disposición transitoria de la vigente Ley; Don Antonio Serrano Oliva y Don Jose Maria Travados Cortés, Auxiliares 1os de Secretaria; Don Felix Cid Frias, Auxiliar 3º de la misma, los tres comprendidos en el apartado c) de dicha disposición; y Don Jose Morales Segura, Recaudador de arbitrios, comprendido en el apartado a) de expresada disposición.

Grupo B.) Subalternos y Guardia municipal; en el que figuraran: Don Victoriano Murillo Dominguez, Alguacil del Ayuntamiento, y Don Agapito Zambrano Iglesias, Basurero; ambos en propiedad y por tal motivo comprendido en el apartado a) de la expresada cuarta disposición transitoria; y los individuos pertenecientes a la Guardia municipal a los que se acuerda reconocerles la propiedad en sus cargos: Don Antonio Parra Oliva, como Jefe de la misma; Don Jose Bernal Sala y Don Joaquin Fallardo Duran, Cabos; y Don Jose Baños Duran, Don Francisco Valiente Arteaga, Don Francisco Conejo Carrasco, Don Faustino Cortes Rafael, Don Bernardo Bernal Matamoros y Don Juan Sanchez Jefe, como Guardias.-

Que por Secretaria se forme una relacion por cada Em-

po en la que se haga constar todas las circunstancias de cada funcionario y que se exponga al público para reclamaciones del uno al quince del próximo mes de Enero.=

Organización personal oficinas.= Por la Presidencia se expuso, que en vista de que en la sesión anterior había sido jubilado el oficial 1º de Secretaría Don Domingo Alvarez, procedía y proponía a la Corporación se corriese la escala de los dimas oficiales; el Ayuntamiento teniendo en cuenta los servicios prestados con todo celo y actividad por los oficiales Don Antonio Mejía Romero y Don Juan Molina (Fgl) Bernal, acuerda ascender al primero que viene desempeñando la plaza de oficial 2º de Secretaría en propiedad a oficial 1º en la misma en propiedad y al segundo que viene ocupando la de oficial 3º interino a la de oficial 2º también interino, empezando a cobrar los haberes que dichas plazas tienen asignado en presupuesto, desde primero del próximo mes de Enero.=

Concurso para cubrir plazas funcionarios administrativos.= A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad anunciar concurso oposición para proveer en propiedad una plaza de oficial y dos de auxiliares de Secretaría que en la actualidad se encuentran desempeñadas interinamente y que por Secretaría se redacte el correspondiente anuncio, haciendose constar en el mismo que para tomar parte en el concurso oposición se requerirá como condición indispensable poseer un título académico o estar desempeñando o haber desempeñado durante cuatro meses con posterioridad al mes de Junio último, una plaza de oficial, auxiliar o temporero en este ayuntamiento, ya sea en propiedad o interinamente.

Cuentas: Por unanimidad se aprobaron las siguientes:

Una de Juan Bermejo Viñuela de . . . . 13'00 ptas
Otra de Antonio Trigo Jiménez, de . . . 22'00 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Antonio Porras Macano, de. - - - - - 7'50 ptas
Otra de Emilio Sirol Cavano, de. - - - - - - - 136'10 id
Otra de Juan Bermejo Viruela, de. - - - - - - 6'00 id
Otra de Francisco Flores Acuña, de. - - - - - 5'25 id
Otra del mismo, de. - - - - - - - - - - 5'25 id
Otra de Joaquin Lopez Mejia, - - - - - - - 16'00 id
Otra de Miguel Cortés Martinez. - - - - - - - 12'70 id
Otra del mismo, de. - - - - - - - - - - - 12'70 id
Otra de Abelardo Acuña Soler, de. - - - - 40'00 id
Otra del mismo, de. - - - - - - - - - 81'20 id
Otra de José Maria Ramirez, de. - - - - - - 6'00 id
Otra del mismo de. - - - - - - - - - - - 12'00 id
Otra de José Sirol Lozano, de. - - - - - - 132'00 id
Otra de Manuel Bancalero Agras, de. - - 224'00 id
Otra de Antonio Granados Cortés, de. - - - 0'50 id
Otra de José Sala Gonzalez, de. - - - - - 101'25 id
Otra de José Sirol Lozano, de. - - - - - 175'00 id
Otra de Manuel Robles Rosario, de. - - - 37'50 id
Otra de José Maria Ramirez, de. - - - - 9'00 id
Otra de Manuel Sanchez Miranda, de - - 6'00 id
Otra de Blas Martinez, de. - - - - - - 25'00 id
Otra de Francisco Flores Acuña, de. - - - - - 26'25 id
Otra de José Maria Ramirez. - - - - - - - 4'50 id
Otra de Juan Nuevo Zambrano, de. - - - - - - 2'20 id
Otra de Juan Gomez Santos, de. - - - - - - - 9'70 id
Otra de Isidro Rodriguez, de. - - - - - - - 4'70 id
Otra de Rafael Cejudo, de. - - - - - - - - 2'50 id
Otra de Casildo Braga Martinez, de. - - - - 12'00 id
Otra de Antonio Braga Jimenez, de. - - - - 81'00 id
Otra de José Santos Juan, de. - - - - - 15'30 id
Otra de Antonio Braga Jimenez, de. - - - - - 12'00 id
Otra de Francisco Flores Acuña, de. - - - - - 17'50 id
Otra de Vda. de Francisco Maya, de. - - - - - - 17'50 id
Otra de Antonio Granados Cortés, de. - - - - 1'00 id

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de Antonio Granado Cortés, de. - - - - 3'60 ptas
Otra de Juan Pinero Zambrano, de. - - - - 4'40 id
Otra de la Oficina de Telegrafos, de. - - - - - 4'90 id
Otra de Manuel Fernandez Dorado, de. - - - 22'50 id
Otra de Franco Martinez del Toro, de. - - - 95'00 id
Otra de Alfredo Murillo Rubio, de. - - - - - 311'11 id
Otra de Federico Garcia Romero, de - - - - 297'93 id
Otra de Telesforo Garcia Carrasco, de. - - - - 202'20 id
Otra de Vda de Garcia Tomillo, de. - - - - - 355'37 id
Otra de la misma, de. - - - - - - - - 343'53 id
Otra de Federico Garcia, de - - - - - - - 472'24 id
Otra de Alfredo Murillo Rubio, de. - - - 373'40 id
Otra de Telesforo Garcia, de. - - - - - - 248'85 id
Otra de Bernardo de Miguel, de. - - - 1.215'50 id
Otra de Demetrio Duran Rosario, de - - - 35'00 id
Otra de Saturnina Antunez, de. - - - - 10'00 id
Otra de Hijo de Pedro Macias, de. - - - 72'50 id
Otra de Antonio Parra, de - - - - - - 1'95 id
Otra del mismo, de. - - - - - - - 4'80 id
Otra de Pedro Fonseca Iglesias, de. - - - 98'95 id
Otra de Fernando Abadin, de. - - - - 30'00 id
Otra de Antonio Sala Gonzalez, de - - - 10'00 id
Otra del mismo, de - - - - - - - 30'00 id
Otra del mismo, de. - - - - - - - 136'00 id
Otra de Josefa Peña Contreras, de. - - - 10'00 id
Otra de Felix Diaz Cruz, de. - - - - 10'00 id
Otra de la Asociacion Agricola "La Paz", de. - 49'50 id
Otra de La misma, de. - - - - - - - - 152'65 id
Otra de La misma, de - - - - - - - 362'00 id
Otra de La misma, de. - - - - - - - 800'00 id

Beneficencia.- Se acordó conceder socorro de veinte pesetas para su ingreso en el Hospital provincial á Felisa Pajarón González, Rosario Macano Delgado, Bernabé Siol Cordero, Antonio Manchón Valencia y Rufina Moñino Ar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

traga.=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las veinte y dos horas y treinta minutos, levantandose la presente acta, que firman los Señores asistentes certifico.= Enmendado.- cinco.- vale.=

[signature] José Mª Manzano

Luis Castillo José Boza

José Díaz

Antonio Rodríguez Alfredo Hervías

Francisco García

Ramón Bayón Alfredo Hervías

Rafael Ramírez Antº Megía

Diligencia: Hago constar por la presente que la sesion ordinaria que debió celebrarse en el dia de hoy, no pudo tener lugar, por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico.= Antº Megía

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Enero de 1.936.

Presidente
D. Manuel Gutiérrez Pérez
Concejales
D. José Mª Manzano Marín
" Antonio Rodríguez Domínguez
" Luis Castillo Lozano
" José Boza Alvarez
Interventor
" Alfredo Hervías Sánchez
Secretario accital.
" Antonio Megía Romero

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas consistoriales, á las veinte horas del dia seis de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, bajo la Presidencia del Señor alcalde, Don Manuel Gutiérrez Pérez, con asistencia de los infrascritos Interventor y Secretario accidental, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar esta sesion ordinaria supletoria, de la que debió tener lugar el dia cuatro del corriente mes.-

Abierta la sesion por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior, la que por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fue aprobada.

Acto seguido se entra a tratar de los asuntos que figuran en el orden del dia.

1º.= Oficio del Ayuntamiento de Villamartin.- Dada lectura del mismo en el que se interesa que esta corporación adopte acuerdo, en el sentido de que se solicite del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, sean reducidas las tarifas actuales para la tasación de los medicamentos suministrados con cargo a la Beneficencia Municipal; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo que se interesa y que por la alcaldia se curse el oportuno escrito.=

2º.= Oficio Depósito Semovientes de Trujillo.= Leido el mismo en el que se interesa que correspondiendo a dicha Sección proporcionar Paradas de Sementales a toda Extremadura y teniendo en cuenta haberse establecido en esta localidad Parada otro año, se le manifieste la aceptación por este Ayuntamiento de una Parada; el Ayuntamiento acuerda comunicarle que habiendosele concedido ya a la Sección de Cerca de la Frontera el establecida, que a la que con mas derecho se encuentre a ello, se la aceptará el Ayuntamiento.

3º Escrito de varios Fabricantes de vino.= Dada cuenta de expresado escrito en el que interesan que existiendo varios depositos de vino en esta localidad y no estando ninguno de ellos constituido con arreglo al artº 440 de la Ley Municipal; ya que por el Ayuntamiento no se le exige el cumplimiento de dicho precepto, debe concedersele igualdad derecho a los demas Fabricantes; El Ayuntamiento en vista acuerda exigirle a todos los que tienen concedido deposito el cumplimiento de lo preceptuado que contiene el citado artº 440 del Estatuto Municipal y ha solo llave un expresado deposito.

4º.= Escrito de Dolores Garcia Rodriguez.= Dada lectura al mismo, en el que interesa se le conceda un socorro para poder trasladarse en union de sus dos hijos a Fuentepana, provincia de Madrid, pueblo de su naturaleza; el Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

miento acuerda concederle un socorro de cincuenta pesetas para el indicado fin, y que el mismo se pague con cargo al capítulo de imprevistos.=

5º.- Escrito de Jerónimo Buzo Canascal.= Dada lectura al indicado escrito, en el que solicita baja en el arbitrio de canales, el Ayuntamiento acuerda que se le comunique á dicho Señor que cuando se exponga al público el Padrón correspondiente debe solicitar expresada baja.=

6º.- Beneficencia.- Se acordó conceder socorro de veinte pesetas para ingreso en el Hospital provincial, á Baldomero Aguilar Gonzalez, y denegar la petición de Margarita Martinez Lerga.=

7º.- Cuentas:- Por unanimidad se aprobaron las siguientes:

Una del agente de este Ayuntamiento en Badajoz que arroja un saldo á favor del Ayuntamiento de 4.359 pesetas 14 céntimos.-

Otra de Inmersindo Barreno, de - - - - 300'00 ptas
Otra del Procurador Don Francisco Perez Megia, de - 1.487'00 id
Otra de los auxiliares temporeros de Secretaría, de 459'00 id
Otra de la Imprenta San José, de - - - - - 5'00 id
Otra de Eugenio Ruiz, de - - - - - - - - 4'50 id

Por el concejal Sr. Rodriguez se hizo el ruego de que por el Señor Alcalde se requiera al agente ejecutivo de este Ayuntamiento Don Francisco Moya Navarro, para que en el plazo de cuatro dias se persone ha hacerse cargo de los valores que se le retiraron en virtud del acuerdo adoptado por la corporación en sesión del dia primero de Agosto último, para hacerle una liquidación global de los mismos, ya que ha quedado cumplido el objeto para que se le retiraron.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

[signature] F. Gutierrez Luis Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

José Pérez Ramón Bayón José Mª Marrano

José Díaz Alfredo Hervías

Antonio Pelayo

Antº Mejía

Diligencia = Hago constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no asistir suficiente número de Sres Concejales, Fuente de Cantos veinte de Enero de mil novecientos treinta y seis.

José Mª de L

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 22 Enero de 1.936 =

Sres Asistentes
Alcalde
D. Manuel Gutiérrez Pérez
Concejales
" Franco Gutiérrez Utrera
" Luis Castillo Rosario
" Ramón Bayón Cruz
" José Díaz Rosario
" José Rosa Alvárez
Interventor
" Alfredo Hervías Sánchez
Secretario
" José Mª de Lacy Lafra

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las veinte horas del día veintidós de Enero de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez Pérez, y con asistencia de los infrascritos Secretario e Interventor, se reunieron los Sres Concejales reseñados al margen con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria supletoria de la que debía tener lugar el día veinte del actual.

Por la Presidencia fue abierta la sesión, dandose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos que figuran en el orden del día en la forma siguiente:

1º Nombramiento Comisionado Quintas. Con el objeto de acompañar a los soldados del segundo llamamiento que han de concentrarse en la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena el día veintiseis del actual, se nombra como Comisionado de este Ayuntamiento al Concejal del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

mismo Don José Díaz Rosario, al que se le abonaran en concepto de gastos y dietas setenta y cinco pesetas.

2º.— Señalamiento de jornal medio del bracero en esta localidad.- Para todos los efectos que correspondan y especialmente para los de quintas los Sres asistentes acuerdan señalar como jornal medio de un bracero en esta localidad el de cuatro pesetas cincuenta céntimos

3º.— Reclamación de D. Teofilo García, sobre Escalafon Funcionarios. Vista la reclamación de este Sr. pidiendo su inclusión en el Escalafon de funcionarios por creerse comprendido en el Apartado C. de la Cuarta disposición transitoria de la vigente Ley Municipal, no obstante estar pendiente de recurso contencioso, la destitución de que fué objeto en el cargo de Oficial de este Ayuntamiento, los Señores reunidos acuerdan dejar para estudio la referida instancia y resolverla en sesión extraordinaria dentro del plazo que marca la Ley.

4º.— Aprobación hojas servicios Sres Interventor y Depositario. Presentadas que han sido por los interesados las hojas de servicios prestados a este Ayuntamiento a efectos de lo que dispone la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación del dia once del actual para la formación de los Escalafones de Interventores y Depositarios de Fondos de Administración local, son aprobadas éstas, reconociendole al primero tres años, dos meses y cuatro dias de servicios en propiedad, y al segundo ocho años, siete meses y quince dias en el mismo concepto; referidos todos ellos hasta el dia quince del mes en curso.

5º.— Escrito Recaudador Arbitrios, pidiendo aumento sueldo. Este Señor solicita aumento de sueldo fundando su petición en atención a conceptuar insuficiente el que actualmente disfruta por la responsabilidad que lleva aparejada el cargo y el gran trabajo que pesa sobre el mismo.

Los Señores Concejales estimando de justicia las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pretensiones alegadas por el Recaudador de arbitrios Sr. Gonzalez Segura, acuerdan por unanimidad aumentarle el sueldo que disfruta como tal Recaudador en setecientas pesetas que con las dos mil trescientas que tiene consignadas sumarian tres mil pesetas anuales; y como quiera que para este aumento no figura consignación en presupuesto se le abonaria el mismo con cargo al Capitulo de imprevistos, retrotrayendose el cobro del referido aumento al dia primero del actual.

6º.— Viuda Francisca José Ledesma y familia.- Vista la solicitud de estos Sres. pidiendo un auxilio para trasladarse al pueblo de su naturaleza por encontrarse en mala situación económica, los Sres reunidos acuerdan denegarla por no existir consignación en presupuesto para ello.

7º.— Nombramiento Vocales natos. Comisiones evaluación Repartimiento 1936.- Con el objeto de activar en lo posible la confección del Repartimiento del corriente año, y ajustandose a lo que preceptuan los articulos 483 y 484 del Estatuto Municipal, los Señores reunidos proceden a designar como Vocales natos de las respectivas Comisiones a los Sres que a continuación se expresan:

De la parte Real

D. Gabriel Fernandez Sesma, primer contribuyente por rustica con domicilio este término
" Eduardo Marqui Arteaga, mayor contribuyente urbana con " "
" Antonia Zambrano Zaragueneda " rustica domiciliada fuera "
" Modesto Romero Viera mayor contribuyente por industrial y de comercio

De la parte Personal

D. Jerónimo Perez Carranal, primer contribuyente territorial rustico
" Valentin Calvo Rastrojo " " por urbana
" Manuel Macias Tomas " " por industrial y de comercio
Todos ellos residentes y domiciliados en este término.

Asi mismo acuerdan se publique el oportuno Edicto y se siga el procedimiento correspondiente

8º.— Beneficencia.- Se acuerda conceder el socorro de Veinte pe

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

setas para su ingreso en el Hospital provincial a cada uno de los individuos siguientes: A Francisco Santos Rubio. Julio Ledesma Benjumea, Rosario Iglesias Bayón, Ventura Diaz Cruz y María Guerrero Ruiz, y en cambio se denniega el individuo socorro a Felix Bernal Barroso por creer no estar en condiciones para que se le conceda.

9º.— Lactancia. Se concede este socorro, supeditado a las vacantes que vayan produciendose, a Granada Navarro Iglesias y a Elena Palmaqua, madre del niño Ramon Iglesias

10º.— Pesetas. Se acuerda aprobar las siguientes:

Una a José Lopez por	Pesetas.	10,00
Otra a Escolastico Muñoz	"	50,00
" a José Martinez Lorenzana	"	51,00
" a José Giral Lazaro	"	66,00
" a Antonio Trigo Jiménez	"	69,75
y otra a Florencio Aldama Delgado	"	100,00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico=

José Mª Navarro

Luis Castillo

Ramón Bayón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia.- Hago constar que la sesión extraordinaria convocada con carácter de urgencia para las 19 horas del día de hoy no ha podido celebrarse en primera convocatoria por no asistir suficiente número de Sres Concejales.

Fuente de Cantos 29 de Enero de 1936.

José M.ª [illegible]

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 29 Enero 1936

Sres asistentes
Alcalde.
D. Manuel Gutiérrez Pérez
Concejales
" Luis Castillo Rosano
" José Roca Alvarez
" Antº Rodríguez Domínguez
" Venancio García Carrasco
" José Díaz Rosario
Interventor
" Alfredo Herrias Sánchez
Secretario
" José Mª de Luz y Lafra

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Gutiérrez Pérez, con asistencia de los Sres Secretario e Interventor, los Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión extraordinaria que con carácter de urgencia había sido convocada para la hora al principio reseñada.

Abierta la sesión por la Presidencia, ésta explica los motivos que ha tenido para determinar la urgencia de la presente, los cuales consisten en la necesidad imperiosa de resolver antes de fin de mes los asuntos que figuran en el orden del día.

Aceptados éstos por los Sres asistentes se pasan a tratar los siguientes asuntos.

1º.... Reclamación D. Teófilo García. Escalafón funcionarios. Estudiada que ha sido detenidamente la reclamación de éste Sr. interpuesta en tiempo y forma contra su exclusión del Escalafón de Funcionarios, Grupo A.) confeccionado por esta Corporación en sesión del veintiocho de Diciembre último, y considerando los Sres reunidos que si bien el reclamante fué destituido del cargo de Oficial tercero de este Ayuntamiento, ello no es óbice para incluirle en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

el referido Escalafon. ya que su inclusion definitiva ha de depender del fallo que dicte el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso que tiene interpuesto contra la destitucion de que fue objeto, por unanimidad acuerdan incluir al citado Sr. García en el mencionado Escalafon. si bien haciendo constar que la citada inclusion quedará supeditada a la resolucion del recurso que tiene interpuesto.

2º.--- Instancia Francisco Rodriguez Dominguez. Solicita este Sr. su inclusion en el Padron de Beneficencia al solo efecto de ser operado de prostatitis en el Hospital de la Cruz Roja de Sevilla. Oido se aprueba, digo, acuerda.

3º.--- Instancia Vicente Rodriguez Hurtado. Vista la citada instancia pidiendo un anticipo de dos mensualidades de su haber como Oficial primero de Intervencion para poder atender a los gastos que lleva consigo la enfermedad de su padre, se acuerda de conformidad a lo solicitado.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se levantó la misma a las veinte horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los Sres. asistentes, certifico.=

José Mª Navarro

Luis Castillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia.- Hago constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de Sres Concejales

Fuente de Cantos 4 de Febrero de 1936.

José Mª de L[illegible]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Febrero de 1936.

Sres asistentes
Alcalde
D. Manuel Gutiérrez Pérez
Concejales
" Francisco Gutiérrez Utrera
" José Mª Manzano Marín
" José Boza Alvarez
" Venancio García Carrasco
" Luis Castillo Lozano
Interventor
" Alfredo Hervías Sánchez
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a las veinte horas del día seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Manuel Gutiérrez Pérez, los Sres Concejales que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario y con asistencia del Sr. Interventor, con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día cuatro de los corrientes.

Abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de fechas veintidós y veintinueve de Enero último que fueron aprobadas, ratificando los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del día en la forma siguiente:

1º.- Tribunal oposiciones plazas Oficial y Auxiliares Secretaría. Con el fin de dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 159 de la vigente Ley Municipal y dejar constituido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a las plazas de Oficial y Auxiliares de Secretaría, se procede al nombramiento de los Técnicos que han de integrarlo que serán los Sres Secretario, Interventor y Depositario de este Ayuntamiento, ostentando la Presidencia del mismo el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

2º.- Nombramientos para acto clasificación y revisión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALC. IA

Mozos. Habiendo celebrarse el dia 23 de los corrientes el acto de clasificación y revisión de los mozos del actual reemplazo y de años anteriores, se procede al nombramiento de los Médicos y Practicantes que han de intervenir en dichas operaciones, designandose a los Titulares de este Municipio.

Tambien se nombran como Talladores a José Calvo Diosdado y Victoriano Murillo Dominguez, ambos ex Sargentos y se designan como testigos para los expedientes de prórroga a Paulino Cid Calvo y Raimundo Parra Márquez padres de mozos del reemplazo actual.

3º ... Reclamaciones contra Presupuesto ordinario 1.936.

Se da lectura a la copia de la reclamación interpuesta por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, que remite para su informe la Sección Provincial de la Administración Local, y en la que solicita del Sr. Delegado de Hacienda se cumpla lo que establece el párrafo 3º del articulo 38, del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos de 23 de Agosto de 1.924, o sea que ningun funcionario Municipal podrá gozar de mayor sueldo que los Secretarios de Ayuntamientos, cosa que ocurre en el presupuesto ordinario para 1.936 en el que, el Inspector Jefe Veterinario aparece gozando de mayor sueldo que el reclamante.

En su vista los Sres asistentes, conceptuando justa la reclamación del Sr. Secretario puesto que es preceptivo el articulo del Reglamento antes citado, acuerdan informar favorablemente la reclamación interpuesta por el mismo, y que por la Delegación de Hacienda se establezca el sueldo que estime suficiente para cumplir lo preceptuado en el repetido articulo 38 del Reglamento de Secretarios.

Acto seguido se da cuenta de la otra reclamación interpuesta contra el citado presupuesto por D. José Ygnacio Alvarez, vecino de Barcelona, por haberse omitido a su juicio en el presupuesto de gastos cantidad para el pago de sus derechos como autor de los Proyectos de Abastecimientos de aguas y alcantarillado de esta población.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Los Sres reunidos para informar con conocimiento de causa la mencionada reclamación, acuerdan pase la misma a Intervención y Secretaría para que sea informada.

4º - Reclamación Dn. Eusebio Cornago reparto 1932 Dada cuenta del fallo del Tribunal Económico Administrativo dictado en la reclamación interpuesta por el antedicho Sr. contra el repartimiento de 1932, se acuerda cumplimentarlo, a cuyo efecto deberá pasarse a la Junta del Reparto para su nueva liquidación y una vez practicada a Recaudación para la devolución de la cantidad que proceda.

5º - Liquidación Junta Reparto 1933 en reclamaciones de los Sres Cornago y Montero López. Vista la liquidación practicada por la referida Junta en las reclamaciones aludidas en este Epígrafe, se acuerda pasen las mismas a Recaudación para las devoluciones de las cantidades que en ellas se especifican.

6º - Inventario patrimonio Municipal. Con el fin de que no se retrase mas la confección del inventario del patrimonio Municipal, se acuerda facultad al Sr. Alcalde para que designe la persona perita en la materia que proceda a la medición y deslinde de las propiedades de este Ayuntamiento.

7º - Arreglo Archivo. Atendidas las explicaciones dadas por Secretaría respecto al arreglo del Archivo de que no puede efectuarse en las horas de Oficina, dado el improbo trabajo que siempre pesa sobre la misma, se acuerda facultar al Sr. Secretario para que con el personal que crea competente, proceda al arreglo del citado Archivo en horas extraordinarias las cuales serán satisfechas con arreglo a Ley.

8º - Asuntos de trámite. Son leídas las instancias de Dn José María Granados y Dn. Antonio Calvo, funcionarios Municipales, pidiendo aumento de sueldo. Se acuerda dejar ambas para estudio.

La de Julio Crivado y otros, solicitando se haga extensiva a los mismos la gratificación de Pascuas conce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

dida a los demas empleados Municipales, se acuerda de conformidad.

Otra de Antonio Alvarez Miranda pidiendo un socorro para reconstruir una pared de su casa derruida en los ultimos temporales, es acordada pase a informe de la Inspección.

4º.---- **Cuentas** - Son aprobadas las siguientes.

Dos relaciones de socorro de trànsito a mozos por	Pesetas	30,00
Una de la Casa Arques imprenta Elecciones	"	133,30
A la Imprenta San José otra por	"	11,50
A la misma otra	"	21,90
Otra a la misma	"	180,00
Y otra a la misma	"	44,35
Otra al Club. Lurbaran	"	5,00
" a Pedro Roldan	"	117,00
" a Antonio Aceiton	"	6,25
" a Joaquin Ballesteros	"	3,50
" a Manuel Rosario	"	4,00
" a Francisco Medina	"	3,75
" a Inmerindo Carrasco	"	7,25
" a José Fabra Diez	"	46,40
" a Manuel Carrasco Alvarez	"	10,50
" a Antonio Martinez Martin	"	154,00
" a la Regeneración de Jaen	"	26,10
Una relación socorro pobres transeuntes	"	10,00
Y a Ballesteros Cardenosa relleno matices	"	150,00

10º.---- **Beneficencia.** Se acuerda conceder un socorro de veinte pesetas para su ingreso en el Hospital Provincial a Felix Bermal Barroso.

Asi mismo se conceden los siguientes socorros para lactancia artificial;

A Nicolasa Miranda. Ramona Merchan, Concepción Paniagua e Isabel Naranjo, para cuando haya vacantes; acordandose respecto de este extremo que en lo sucesivo los socorros seran concedidos a las solicitantes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por riguroso orden de presentación de instancias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular, se levanto la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico =

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión ordinaria del dia 19 de Febrero de 1936.

Sres asistentes al dia

Alcalde
D. Manuel Gutierrez Perez

Concejales
" Francisco Gutierrez Utrera
" Angel Sanchez Moreno
" José Diaz Rosario
" Antº Domingo Dominguez
" Antonio Perez Moreno
" Rafael Ramirez Pagador
" Luis Mª Manzano Marin
" Luis Castillo Rosado
" José Roca Alvarez
" Ramon Bazan Leon

Interventor
" Alfredo Garcia Sanchez

Secretario
" José Mª de Saez y Lafra

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las veinte horas del dia diecinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutierrez Perez, asistido del infrascrito Secretario y con asistencia tambien del Sr. Interventor, los Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasó a tratar y dirimir los asuntos que figuran en el orden del dia, en la forma siguiente.

1º.- Nombramiento Vocal nato por Comunidad. Labradores y Caja Rural.- Los Señores asistentes se dan por notificados de que las Entidades enunciadas anteriormente habian designado como Vocal nato de la Comision de la parte Real del Repartimiento para el corriente año a Don Francisco Carrasco Carrasco.

2º.- Reclamaciones Maestras contra Presupuesto 1.936.= El Sr. Delegado de Hacienda pide informe en las reclamaciones interpuestas por las Maestras Nacionales Doña Leonor Cotilla, Filomena Diaz y Natalia Perez, contra el presupuesto del corriente año, por haber dejado de consignar en el mismo las cantidades de 375, 500 y 875 Pesetas respectivamente, y que este Ayuntamiento les adeuda por el concepto de casa-vivienda segun resolucion de la Direccion General de 1ª Enseñanza de 7 de Marzo de 1935.

En su vista y siendo firme la citada resolucion los Sres Concejales acuerdan informar favorablemente las referidas reclamaciones a los efectos que correspondan.

3º Habilitacion Salon Sesiones en la Escuela nº 3.= Toda vez que el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento se encuentra ocupado por fuerzas de Asalto, y puesto que no existe en el edificio de las Casas Consistoriales mas local adecuado donde poder celebrar la sesion de quintas del próximo dia 23, se acuerda habilitar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el local que ocupa actualmente y para dichos efectos, la Escuela de niños nº. 3.

4º. Pedido Gratificación Patronato Presos. La solicitud de gratificación hecha por el Sr. Presidente del patronato pro-presos de Badajoz, se acuerda desestimarla por el estado económico del Municipio.

5º. Pase a ejecutiva valores pendientes cobro. En atención a que no ha dado resultado el cobro sin recargos de los valores pendientes de años anteriores, se acuerda pasen nuevamente a ejecutiva incluso los de 1934. Y en cuanto a los de 1935, se acuerda ampliar en tres meses el plazo para el cobro de los mismos en período voluntario.

6º. - Reclamación Victoriana Páez y Manuel Pizarro contra Repartimiento 1934. Habiendo dado vista el Tribunal Económico Administrativo a este Ayuntamiento por plazo de 15 días, de los expedientes obrantes en dicho Tribunal por las reclamaciones interpuestas por los citados Sres, contra el reparto de 1934, se acuerda dejar para estudio el presente asunto.

7º. - Concesión Subvención obras Saneamiento. Se da lectura a la comunicación de la Junta Nacional contra el paro obrero de fecha 13 del actual en la que participa que el pleno de aquella en sesión del día 6 de los corrientes, había concedido a este Ayuntamiento la subvención de 1H3.0H6.76 Pesetas para realizar obras de saneamiento en esta localidad. Al darse por enterados los Sres reunidos se congratulan de dicha concesión que ha de contribuir al mejoramiento de la clase obrera de este pueblo.

8º. - Instancia Antonio Alvarez Miranda. Visto el informe de la Inspección y puesto que no existe en presupuesto consignación para ello, se acuerda desestimarla.

9º. Demanda Judicial de Dn. Antonio Berrites. Promueve este Sr. contra el Ayuntamiento demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, reclamando el pago de 12,500 pesetas correspondientes a los dos plazos vencidos, así como los intereses

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDE

legales, por la venta realizada a favor del mismo de la finca conocida por Villa Benita, de cuya demanda se da traslado a esta Corporación para que se persone en autos y se conteste la misma.

Los Sres Concejales acuerdan pase este asunto a los Sres Abogado y Procurador de este Ayuntamiento para que procedan en la forma legal que estimen conveniente, si bien hacen constar que este Ayuntamiento no se ha negado al pago de la cantidad que se le reclama, y que además a su juicio es improcedente la demanda por no ser la vía judicial la llamada en este caso a resolver este asunto por no haberse apurado antes la vía gubernativa.

10.- Instancia Recaudador Arbitrios. Para atender a los gastos que lleva consigo la operación que tiene que hacerse en la vista, solicita Dn. José Gonzalo Segura, Recaudador de Arbitrios el anticipo de dos mensualidades.

Estimando los Sres Concejales justa la causa alegada acuerdan concederla.

11.- Instancia Antonio María Pérez. Este Sr. solicita se le gratifique por el trabajo que dice haber realizado en horas extraordinarias en el Negociado de Beneficencia.

Los Sres asistentes creyendo no estar probados los trabajos a que alude, acuerdan denegarla

12.- Gratificación Trabajos con motivo Elecciones. En atención a que con motivo de las pasadas elecciones se han realizado trabajos extraordinarios en la Junta Municipal del Censo Electoral por los Sres José Martín, Francisco Suarez, Nicasio Rodríguez y Antonio Granados, se acuerda gratificarles en la cantidad de 50. pesetas a repartir por partes iguales entre los cuatro.

13.- Instancia Basureros. Como quiera que desde el 4 de Enero último hasta la fecha vienen prestando servicios extraordinarios de acarreo de piedras y otros materiales para las obras de este Municipio, los Basureros de este Ayuntamiento Agapito Lamprano y Roman Vazquez, se acuerda concederles a cada uno una gratificación de cincuenta pesetas, con cargo al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

capítulo de imprevistos.

14 - Beneficencia - Se acuerda conceder socorro de veinte pesetas para trasladarse al Hospital a Manuel Garrido Barrientos.

15 - Cuentas - Se aprueban las siguientes:

Una a José Ramírez Pagador de materiales, por	13.50
Otra a Antonio Magro, por cafés para Elecciones, de	76.15
Otra a José Antº Martínez, servicio a la Guardia Civil	70.00
Otra a Santiago Lapata por materiales Calles	264.00
Otra a la Compañía Telefónica	1.70
Otra a Franco Morente comidas Elecciones	703.00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

[signature] F. Gutiérrez

Rafael Ramírez

José Díaz José Pérez

Antonio Rodríguez Ramón Bayón

José Mª Marrano

Luis Castillo

Angel Sánchez

José Mª [signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión extraordinaria urgente del día 21 de Febrero de 1.936.

Sres asistentes
D. José Lorenzana Macarro
" José Pérez Báez
" Manuel Pizarro Murillo
" Juan Guareño Manzano
" Felipe Núñez Ramírez
" Maximino Hidalgo Yerga
" Emilio Cornillo Guerrero

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, a la una hora del día veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis; se reunieron previamente convocados por el Secretario que suscribe los Sres que al margen se relacionan y en virtud de orden-Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicada por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta, y que literalmente dice así:

"El Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en telegrama circular fecha hoy depositado a las 21 horas del mismo, me dice lo siguiente.= Sírvase V. notificar inmediatamente y forma legal a los Secretarios de Ayuntamientos de su demarcación, que procedan a reponer acto seguido a los Concejales de elección popular que integravan las Corporaciones Municipales que fueron suspendidos y sustituidos por otros Concejales interinos de carácter gubernativo, y siempre que no hayan sido depuestos por sentencia judicial, los cuales dejaran previamente y sin dilación haciendo entrega de los fondos Municipales y documentación con las formalidades legales y de rigor, dándome cuenta de haberlo así cumplimentado.= Lo que tengo el honor de trasladar a V. para su superior conocimiento, rogándole me acuse recibo de la presente.- Viva V. muchos años.- Fuente de Cantos 20 de Febrero de 1936 = El Brigada = Blas García Matitos = Rubricado = Sr. Secretario del Ayuntamiento de esta villa."

En su consecuencia el que suscribe procedió acto seguido a reponer en su cargo de Concejales a los Sres asistentes, dándoles posesión de los mismos, y como quiera que en el momento en que fueron suspendidos o sea el 22 de Julio de 1.934, ocupaban respectivamente los cargos de Alcalde y primer y tercer Teniente de Alcalde los Señores Lorenzana, Pizarro y Núñez, estos Sres se posesionaron así mismo de los indicados puestos.

Al hacer constar la no comparecencia de los Sres Don Tomás Valiente Santos, Dn. José Macarro García, Don Caye-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tano Moñino Hernández y Dn. Juan Moñino Iglesias, la cual obedece a causas justificadas, se les dará posesión así que estas hayan desaparecido.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, fue levantada a las dos horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

José Chamorrana — Manuel Pinasco

~~Maximino Hidalgo~~

José Pérez Báez — Emilio Tomillo

Juan Guareño — Felipe Núñez

José Mª de [illegible]

Diligencia - Por la que acredito que la sesión extraordinaria convocada con caracter de urgente para las veinte horas del día de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de Sres Concejales.

Fuente de Cantos 22 de Febrero de 1936.

El Secretario

José Mª de [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

Acta de toma de posesión

En la villa de Fuente de Cantos a las veinte y una horas del día veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y seis; ante el Primer Teniente Alcalde Don Manuel Pizarro Murillo, en funciones de Alcalde por ausencia del titular D. José Lorenzana, y del infrascrito Secretario, comparecen los Sres Dn. Juan Moñino Iglesias, Dn. Cayetano Moñino Hernandez, Dn Tomás Valiente Santos y Dn José Macarro García nuevamente citados con el objeto de reintegrarse y posesionarse del cargo de Concejal para que fueron elegidos por votación popular y en cumplimiento de la Circular telegráfica del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dirigida al Secretario que suscribe.

En su consecuencia tanto el Sr. Alcalde como el mencionado Secretario, proceden a reponer a los citados Sres. como tales Concejales, cargo que desempeñaban el veintidos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, posesionandose de los mismos y Dn Tomás Valiente del de Segundo Teniente de Alcalde que desempeñaba en aquella fecha.

Con lo que se dió por terminada el acto, extendiendose la presente que firman todos los asistentes, certifico.

Manuel Pizarro

José Macarro

Cayetano Moñino

Tomas Valiente

Juan Moñino

José Mª de Cr

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria urgente del día 27 de Febrero de 1.936=

Señores asistentes

Alcalde

D. José Lorenzana Macarro

Concejales

" Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Viñez Ramirez
" José Macarro García
" Juan Guareño Manzano
" José Pérez Báez
" Emilio Tomillo Guerrero
" Juan Moñino Iglesias
" Maximino Hidalgo Zerga
" Cayetano Moñino Hernández

Interventor

" Alfredo Herrias Sánchez

Secretario

" José Mª de Lacy y Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a las veinte horas del día veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de los infrascritos Interventor y Secretario, los señores concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previamente con carácter de urgencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, esta explica a los señores concejales el motivo de la urgencia de la misma cual era la índole de los asuntos a tratar algunos de los cuales no admitían aplazamiento.

Acto seguido se para a ocuparse de los asuntos que figuran en el orden del día en la forma siguiente:

1º- Nombramientos cargos.- Se acuerda que las distintas comisiones que integran este ayuntamiento sigan constituidas por los mismos señores que las formaban en 25 de abril de 1931, o sea de la siguiente manera:

Gobernación

D. José Lorenzana Macarro
D. Juan Moñino Iglesias
D. Manuel Pizarro Murillo

Hacienda

D. Tomás Valiente Santos
D. José Díaz Rosarios
D. Juan Guareño Manzano

Fomento

D. José Macarro García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Felipe Núñez Ramírez
D. Maximino Hidalgo Zerga

Beneficencia

D. Juan Guareño Manzano
D. Cayetano Moñino Hernández
D. Emilio Tomillo Guerrero.

Asimismo se acuerda siga obstentando el cargo de Regidor síndico Don Juan Guareño Manzano que lo obstentaba en la indicada fecha.-

2º.- Solicitud trigo Instituto Reforma Agrario.- Con el fin de dar una solución rápida al problema obrero en esta localidad el cual no admite espera por la grave situación actual, se acuerda unanimemente facultar al Señor Alcalde para que solicite del Instituto de Reforma Agraria la correspondiente autorización para disponer del trigo producto de la intensificación de cultivos y que se encuentra en depósito en este Ayuntamiento y repartirlo entre los obreros y pequeños agricultores hasta la próxima cosecha en que los citados individuos vendrán obligados a devolverlo; y que dicha operación será avalada por esta Corporación.

Mientras tanto se dispondrá del trigo existente y que se encuentra afecto al préstamo que este Ayuntamiento tiene concertado con la Caja Extremeña de Previsión Social.

De este modo no sólo se conseguirá la solución del problema social antes expuesto, si que también el que el trigo mencionado no se estropee con su larga permanencia en el Depósito.

3º.- Revisión acuerdos Comisión Gestora.- Con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la finalidad de fiscalizar la labor realizada por la Comisión Gestora desde el 22 de Julio de 1.934 hasta la fecha de su cese, se acuerda designar una Comisión integrada por los Concejales Señores Macaro, Guareño y Rivero, los cuales procederán al estudio y revisión de todos los acuerdos adoptados por la Gestora antes aludida y propondrán al ayuntamiento los que crean deben ser objeto de anulación.

4º.- Remoción personal.- Puesto que este ayuntamiento conceptúa que la Comisión Gestora destituida no tenía facultades para hacer determinados nombramientos, incluso los que por medio de Concurso pudiera haber creído ser de sus facultades privativas, por unanimidad se acuerda destituir a todo el personal nombrado desde el 22 de Julio de 1.934 hasta la fecha, con la sola excepción del Señor Secretario, y que sean repuestos inmediatamente en sus cargos todos los que fueron destituidos en el indicado plazo de tiempo.

En consecuencia se aprueba la destitución hecha por el Señor Alcalde del Guarda-enterrador José Carmona Olivera y el nombramiento de sustituto a favor de Felipe Santos Viñez; hechos ambos el día 24 del actual.

Asimismo se acuerda destituir al agente Ejecutivo Don Francisco Moya Navarro, y que los valores que ha entregado y los que tenga por entregar queden en Intervención hasta tanto que el Señor Alcalde,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDE

al que se faculta para ello, designe el oficial que se ha de hacer cargo del Negociado correspondiente y cuyo oficial actuará de agente Ejecutivo mientras no se provea esta plaza en forma legal.-

5º.- Destitución Guardia Municipal.- Los Señores asistentes se dan por enterados y aprueban la destitución que con fecha 22 del actual ha hecho de los individuos que integraban la Guardia Municipal y el nombramiento hecho a favor de otros, ya que con arreglo al artículo 74 de la Ley de 1877 y 192 y 195 del Estatuto tiene facultades para nombrar, corregir y separar a los agentes armados.

6º.- Bolsa del Trabajo.- También da cuenta el Señor Alcalde de haber reorganizado la Comisión encargada de la administración de los fondos de la decima para el paro obrero con arreglo a las instrucciones contenidas en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 29 de agosto de 1935 y que en representación de este ayuntamiento figuraban como Vocales los Concejales Señores Pizarro y Viñez, los cuales habían tomado posesión ya de sus cargos.

Los Señores reunidos aprueban la indicada designación.-

7º.- Nombramiento Comisión para Badajoz.- Con el objeto de resolver los asuntos que este Ayuntamiento tiene pendientes en aquella Capital, algunos de verdadera urgencia, se acuerda nombrar a los Señores Alcalde, Concejales Suareño y Macaro e Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, para que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se trasladen a dicha población con tal motivo..

8º.- Asunto villa Benitez.- Dada cuenta de la demanda interpuesta por Don Antonio Benitez Cepeda, contra este Ayuntamiento en reclamación de 12'500 pesetas que éste le adeuda en virtud de lo convenido en Escritura pública por la compra que esta Entidad (y por) al referido Señor hizo en 16 de Enero de 1.934, de su finca titulada "Villa Benitez," y comprendiendo esta Corporación que no puede ir contra sus propios actos y viniendo obligada, por otra parte, al cumplimiento de lo estipulado en la citada escritura, se acuerda que por el Regidor Síndico Sr Suareño, Don Juan, se realicen cerca del Sr Benitez las gestiones que sean necesarias y de común acuerdo procedan a la suspensión del procedimiento iniciado contra este Ayuntamiento.-

9º.- Nombramiento nuevo Gestor en Badajoz.- Puesto que el acuerdo de remoción de Personal tiene carácter general y además Don Antonio Sierra Sáez ha solicitado ser repuesto en el cargo de Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, y convencida la Corporación de que este Señor ha de seguir cumpliendo fielmente, como siempre lo hizo, con los deberes que dicho cargo le impone, ésta acuerda por unanimidad cesar en dicho cargo Don Juan Rodriguez Bejarano que lo desempeñaba y reponer en el mismo al citado Señor Sierra Sáez, comunicándole a ambos el presente acuerdo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

10.- Reclamaciones contra repartos 1.934 y 1.935.- Doña Victoriana Báez Carrasco y don Manuel Fernández Maján han interpuesto reclamación ante el Tribunal Económico-administrativo contra los repartos de Utilidades, respectivamente de los años 1.934 y 1.935, y aunque a la primera se le desestimó la reclamación previa que hizo ante la Junta general y el segundo no la ha hecho ante la Junta correspondiente, ello no obstante se acuerda que esta Corporación se persone ante el referido Tribunal y en los indicados expedientes con las pruebas que tenga a bien aportar en defensa de sus derechos.-

11.- Beneficencia.- Se acuerda conceder un socorro de veinte pesetas para su ingreso en el Hospital Provincial a Jesmin Figueras Calvo, Antonio Jiménez Sirol e Isabel Zorga Guerrero, toda vez que han acreditado su pobreza y necesidad.

También se acuerda conceder el socorro para lactancia artificial y cuando haya vacantes a Angeles Navarro Lozano, Loreta Barrera Hernández y Granada Zorga Durán.

12.- Pase ejecutiva reparto 1.935.- Con la finalidad de normalizar los cobros de que tan necesitado está este Ayuntamiento y puesto que ha habido suficiente tiempo para su pago en período voluntario, se acuerda que el repartimiento del año 1.935 pase a ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.-

13.- Cuentas.- Son aprobadas las siguientes:

a D. Telesforo García Carrasco, recetas Beneficencia mes Enero 532'60

" Vda García Tornillo por el mismo concepto ---- 519'41

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A D. Alfredo Murillo por el mismo motivo ...	486'99
A D. Federico García Romero por lo mismo ...	581'15
A Santiago Zapata, materiales construcción	8'50
A Guillermo Rastrojo Arteaga, arriendo caballería	20'00
A Teófilo Contreras, por lo mismo	5'00
A Cipriano Alvarez viaje a Badajoz	100'00
A. Antonia García, alquiler colegio electoral	10'00
A. Nicanor Fuentes, por idéntico motivo	10'00
A Mariano González, por picón	8'00
A Hijo Manuel Fernández, material elecciones	25'85
Al mismo, por material para Intervención	274'30
A José Martín, trabajos extraordinarios	30'00
A Rafael Báez, por lo mismo	30'00

A estos dos Señores últimos se les reconocen las horas extraordinarias prestadas en la confección del Padrón habitantes - Sección Campo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, certifico.= Entre líneas = de personal = al = vale = Entre paréntesis = y por = no vale =

José Lorenzana — José Macarro

Tomás Valiente — Maximino Hidalgo

Felipe Núñez — Juan Moñino

Manuel Pizarro — Emilio Tomillo

José Pérez Báez

José Mª de la [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia: Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento el día cuatro del mes actual, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; y en segunda convocatoria el día seis de dicho mes, por no asistir ningún Señor Concejal.

Fuente de Cantos siete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, certifico.=

El Secretario

José Mª de L.

Sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del día 10 de Marzo de 1.936.=

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
" José Macarro García
" Juan Moñino Iglesias
" Maximino Hidalgo Serga
" Emilio Tomillo Guerrero
" José Pérez Baez
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Núñez Ramírez
Interventor
D. Alfredo Hervás Sánchez
Secretario
D. José Mª de Lacy y Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día diez de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lorenzana Macarro, con asistencia del Infrascrito Interventor y Secretario, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria urgente, para la que habían sido convocados previamente.

Abierta la sesión la Presidencia explica á los compañeros de Concejo, el motivo de la urgencia de la sesión, cual era la índole de los asuntos á tratar.

Pídese por varios Señores Concejales la lectura del acta de la sesión anterior y al darla al acuerdo número dos, sobre solicitud de trigo al Instituto de Reforma Agraria, creyendo haber habido error de interpretación en la redacción del citado acuerdo, se hace constar que á las personas á quienes se les entregue el trigo de la Caja Extremeña, han de tener solvencia necesaria y abonar el interés que la misma exija al Ayuntamiento mientras dure la operación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Orden del dia.-

1º.- Ajuste de personal.- Dada cuenta la alcaldía de que en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión anterior había dejado cesante á los empleados Don Juan Moñino Bernal, Oficial segundo interino de Secretaría, Don Rafael Baez Martinez, y Don Nicasio Rodriguez Humanes, auxiliares interinos de Secretaría; al Recaudador de arbitrios Don José Gonzalez Segura y á los auxiliares temporeros de Secretaría, Don Antonio María Zerga Serrano, Don Ramón Ramirez Fernandez, (Don José Ramirez Fernandez) digo Don José Martin Figueras, Don Alfonso Duran Ponzal; á los Vigilantes de arbitrio Don Antº Tejada Duran, Don Julio Criado Fernandez, Don Francisco Fonseca Hermosa, Don Antonio Calvo Perez, y Don Gabriel Bernal Brioso; al aguador Don Baldomero Hernandez Sorroche, al encargado de regir el Reloj público Don Francisco Tejada Duran, al Voz Pública Don Juan Sala Becerra, al alguacil Don Cipriano Cid Viera, al Encargado del cierre de nichos del Cementerio D. Macario Rubio Garcia.

Tambien da cuenta de haber repuesto en sus cargos á los Señores siguientes: á Don Teofilo Garcia Rodriguez, oficial tercero de Secretaría; á Don Alejandro Becerra Viera, auxiliar de la Recaudación de arbitrios; á Don Manuel Guerrero Iglesias, alguacil del ayuntamiento; á Don Reyes Tejada Duran, Encargado de regir el Reloj público; á Don Celedonio Daniagua Santana, D. Ramón Aradillas Martinez, D. Gregorio Hernandez Gonzalez y Don Ramón Leon Granado, Vigilantes de arbitrios y de haber hecho los siguientes nombramientos, de Vigilantes de arbitrios á favor de D. Alejo Sala Pagador y Eloy Miranda Duarte; de aguador á Bernardo Acedo Piel y como Voz pública á Cayetano Berjano Molina.

El Ayuntamiento aprueba los ceses y nombramientos realizados por el Señor alcalde que se acaban de mencionar; y en cuanto al personal de oficinas acuerda reorganizarlo en la forma siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Confirmar en el cargo de Oficial primero de Secretaría en propiedad a Don Antonio Mejía Romero.

Nombrar Oficial segundo de Secretaría también en propiedad y por corrida de escala al Oficial tercero Don Teófilo García Rodríguez.

Nombrar Oficial tercero interino de Secretaría al Auxiliar propietario Don Antonio Serrano Oliva.

Designar como Auxiliares temporeros de Secretaría a Don Antonio Fuentes Centeno, D. Antonio Contreras Herrera, Don Elías Pinilla Vidante, Doña Angela García Abadía y Don José Macario Sala, todos ellos con el jornal diario de cinco pesetas y entendiéndose hecho dicho nombramiento desde el día primero del actual los de los dos último y desde el día once también del actual los de los restantes.

También se acuerda nombrar Auxiliar temporero de Secretaría retrayendo este nombramiento al día de ayer, á D. Felix Macario González, con el haber mensual de cien pesetas.

En cuanto al Auxiliar de Secretaría Don José María Rosado Cortés, se le respeta por ahora en su cargo ya reserva en su caso de la resolución que dé en su día la superioridad.

Así mismo se acuerda confirmar en el cargo de Oficial primero de Intervención á Don Vicente Rodríguez Hernández; y en el de Auxiliar de Secretaría á Don Felix Cid Frial.

Por la Presidencia se manifiesta que en uso de las atribuciones que el Ayuntamiento le había conferido había nombrado como Agente ejecutivo interino al Oficial de Secretaría Don Teófilo García Rodríguez, el cual en el momento de hacerle su nombramiento y ante la duda de la incompatibilidad en los dos cargos, le había hecho entrega de una petición de excedencia voluntaria en su cargo de Oficial de Secretaría. Leída la misma la Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerda concederla y aprobar el nombramiento hecho a su favor de Agente ejecutivo interino; y que por Intervención se redacten las bases del concurso para la provisión en propiedad de la referida plaza de Agente ejecutivo.

Y por último se acuerda anular el concurso oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Oficial y dos de Auxiliares de Secretaría y que se anuncie nuevo concurso con arreglo a las bases que deberán presentarse en la próxima sesión.

2º Recurso José Ignacio Mirabet contra Presupuesto 1936.- Visto los informes desfavorables emitido por Secretaría e Intervención en la reclamación interpuesta por Don José Ignacio Mirabet contra el presupuesto ordinario de este Municipio para el corriente año, los Señores asistentes por unanimidad acuerdan hacerlo suyo y por lo tanto informar desfavorablemente la aludida reclamación ya que el mencionado Señor ha dejado incumplido varios apartados del artículo ocho de Agosto de mil novecientos treinta.

3º Recurso de reposición contra destitución del Jurado.- Visto lo recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Parra Olivera, Jefe que era de la Guardia Municipal y de los Guardias José Bernal Sala, Joaquín Pallardo Duran, Faustino Cortés Rafael, Francisco Valiente Arteaga, Bernardo Bernal Matamoros, Francisco Campo Carrasco y Juan Sánchez Soja, contra la destitución de que han sido objeto, por parte del Señor Alcalde, los Señores reunidos acuerdan desestimarlo toda vez que los artículos 74 de la Ley de 1877 y 192 y 195 del Estatuto preceptúan que el nombramiento, corrección y separación de los Agentes gubernativos es de la exclusiva competencia de los Alcaldes y por si hubiera alguna duda respecto del particular puede afirmarse que la Corporación puede complementar como autora a la destitución puesto que ha aprobó en la sesión anterior, cumpliendo el art. 195 de la Ley Municipal.

Así mismo se desestima también el recurso de reposición

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

interpuesto por don José Fernández Segura contra la destitución del cargo de Recaudador de arbitrios, por creer esta Corporación que la Factora que le nombró carecía de facultades para convocar el concurso en que fué nombrado y admitió por que el cargo de Recaudador en aquel entonces estaba unido, en una misma persona, al de Depositario y por lo tanto no podía desligarse legalmente.

H.- Oficio Capitan Guardias asalto.- Los Señores reunidos se dán por enterados de la comunicación del capitán antes aludido y que ha estado destacado en esta con motivo de las elecciones, en la que dán las gracias por las atenciones que se le han tenido durante su estancia en esta

5º Creación Escuelas.- Conocedores los Señores Concejales de que es necesario beneficiar la cultura dando enseñanza al número de niños que no pueden recibirla por no existir número suficiente de Escuelas, por unanimidad acuerdan proceder á la creación de tres Escuelas, una de parvulos y dos de niñas, en esta población, para lo cual facultan al Señor Alcalde para que lo solicite de la Dirección General de Primera Enseñanza mediante la incoación del oportuno expediente.

6º Escrito Roman Vazquez.- Leido escrito de este Señor reclamando el pago de las mensualidades de Enero y Febrero del corriente año que como Barrero le corresponden por los servicios prestados en dichos meses, los Señores Concejales acuerdan se conteste al mismo que, en virtud de haberse suprimido por el ayuntamiento anterior en el presupuesto del corriente año la Alcaldía plaza, debe reclamar al citado ayuntamiento el pago de las mencionadas mensualidades ya que á su debido tiempo no le fué notificado el cese en el referido cargo.

7º Asunto Villa Benito.- Por unanimidad son aprobadas las gestiones realizadas por el Señor Regidor Síndico cerca del Señor Benito y que han dado como resultado la suspensión del procedimiento ejecutado por dicho Señor contra el Ayuntamiento.

8º Beneficencia.- Se acuerda conceder socorro de veinte pesetas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para su ingreso en el Hospital Provincial á Manuel Aticura Sanchez, Rufina Moñino Arteaga, Bernardo Calvo Garcia, Purificación Iglesias Antunez, Melitona Becerra Sala, Manuel Rangel Marion y Joaquin Baez Cruzada.

9º Cuentas.- Se aprueba la liquidación que rinde el agente ejecutivo saliente Don Francisco Moya Navarro. Tambien se aprueba la liquidación presentada por el agente saliente en Badajoz Señor Rodriguez Bejarano, con un saldo á favor del Ayuntamiento de quinientas noventa y tres pesetas con sesenta y seis centimos, de las cuales ha hecho entrega al agente repuesto Señor Sierra.

Asi mismo se aprueban las siguientes cuentas:

Por un telegrama á Jerez de los caballeros - - -	2'10
a D. Eusebio Cornago por derechos. - - - -	72'60
al Señor Sindico por reintegros. - - - -	13'00
a Felix Diaz, arriendo Colegio electoral. - -	10'00
al Personal temporero meses Enero y Febrero. -	900'00
a Rafael Alarcón, tres sacos de picón. - -	8'25
al mismo por dos sacos idem. - - - -	5'50
a Juan Guerrero, articulos limpieza. - - -	3'65
a Juan Viera, trabajos y materiales Escuela Parvulos. - - - - - - - - -	21'00
al mismo, por trabajos en Intervencion. -	10'00
a José Rosario, arriendo una caballeria. -	6'00
a Manuel Sanvicente, por id id. - - -	8'00
Por jornales reparación Cuartel Gª Civil. - -	237'00
a José Dominguez, materiales id id. - -	15'00

10º Ruegos y preguntas.- El Señor Hidalgo, ruega al Señor Alcalde, destituya á la Encargada de la limpieza Luisa Herrera Montada. El Señor Alcalde promete hacerlo.

Tambien promete el Señor Alcalde á ruego del mismo Señor Hidalgo, oficiar á D. José Maria Granados Cortes para que en el plazo de quince dias deje libre y á dispo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

sesión del ayuntamiento la casa que ocupa en el edificio Matadero Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión á las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, certifico.=

José Lorenzana

Tomas Valiente Maximino Hidalgo

José Macarro

Felipe Núñez

Juan Moñino

Manuel Pinares

José Perez Baéz

Emilio Tornillo

Alfredo Herrera José M.ª de [illegible]

Diligencia: Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este ayuntamiento en el día de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.-

Fuente de Cantos á veinte de marzo de mil novecientos treinta y seis, certifico.=

El Secretario

José M.ª de [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 21 de Marzo de 1.936.=

Presidente
D. José Contreras Macarro
Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
D. José Pena Paz
" Juan Moreno Iglesias
" Felipe Muñoz Ramírez
" José Macarro García
" Tomás Valiente Santos
" Maximino Hidalgo Jorge
" Emilio Tomillo Guerrero
Interventor accidental
D. Vicente Rodríguez Hurtado
Secretario
D. José Mª de Lacy y Lafora

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. alcalde, Don José Contreras Macarro, con asistencia de los infrascritos, Interventor accidental y Secretario los Señores Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la que han sido previamente convocados.

Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura a las actas de las dos sesiones extraordinarias celebradas el día veintiocho de Febrero último y dos del actual, las que por unanimidad fueron aprobadas, ratificando todo en ellas.-

Acto seguido se pasa a tratar los asuntos del orden del día.=

1º.- Instancia de varios intensificadores de cultivo.- Vista la instancia de D. Joaquín García y otros Señores más, solicitando les sean entregados los depósitos de trigo que por pago de cuotas de la intensificación de cultivo habían constituído en este Ayuntamiento, se acuerda acceder en principio a lo solicitado pero sujeta esta concesión a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto de 3 del actual a cuyo efecto y en evitación de torcidas interpretaciones deberá la alcaldía oficiar a la Jefatura provincial de la Sección agronómica, pidiendo conceda si este Ayuntamiento se encuentra en alguno de los dos casos que para disponer de lo indicado depósito establece el citado artículo.

2º Instancia del Oficial Segundo de Secretaría.- Dada lectura a la referida instancia suscrita por Don Teófilo García Oficial Segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

la que solicita se deje sin efecto la licencia ilimitada que con carácter de excedencia voluntaria, pidió y le fué concedida en la sesión anterior, puesto que su intención no fué nunca renunciar al cargo de Oficial segundo de Secretaría que obstenta. En atención á ello y por unanimidad se acuerda, dejarla sin efecto y que dicho Señor continue en el indicado cargo de Oficial segundo; pero como quiera que la recaudación ejecutiva no admite demora, requirirá el referido Señor Garcia, desempeñando interinamente y en comisión el cargo de Agente ejecutivo hasta tanto se provea en propiedad esta plaza, y en el bien entendido supuesto de que mientras desempeñe este último puesto, no cobrará los haberes que como Oficial segundo le corresponden.-

3º.- Instancia de Don Gregorio Lozano y Don José Navarro.- A estos Señores les fué concedida una gratificación de doscientas pesetas á cada uno, por servicios prestados en horas extraordinarias como auxiliares temporales de Secretaría, en sesión del dia diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, cuyas cantidades, no les fueron abonadas debido á que este acuerdo fue desaprobado por la Comisión Gestora que sustituyó al Ayuntamiento que les concedió.

Los Señores asistentes vista lo justo de la pretensión, acuerdan reconocerles los servicios prestados en horas extraordinarias y que el importe de la gratificación aludida les sea satisfecha con carácter á imprevisto.-

4º.- Instancia del Señor Secretario.- Leida esta, solicitando le sea agraciada "Villa Benita", los Señores asistentes aun lamentando mucho se vea en el caso de desestimarla toda vez que la referida finca fué adquirida para la instalación en ella de las Escuelas, cosa que se va ha realizar con toda brevedad.

5º.- Instancia de Don Narciso Guareño Navarro.- Que como Director que fué de la Banda de Música de este Municipio, solicita le sea abonada la diferencia de sueldo entre dos mil quinientas pesetas que percibió y cinco mil que con arreglo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al Reglamento, dies, le correspondian, desde el día 1ro de Abril de 1934, fecha en que empezó a regir el Reglamento, hasta el 26 de Octubre del mismo año en que fue destituido de dicho cargo.

Los Señores reunidos y a fin de resolver con conocimiento de causa, acuerdan se informe la referida instancia por Secretaría.

6º.- Anticipo reintegrable Alguacil Manuel Guerra Iglesias.- Para poder atender a los gastos que con motivo de la enfermedad y muerte de una hija suya, se le han ocasionado, solicita una mensualidad de en haber líquido como anticipo reintegrable. Así se acuerda.

7º.- Instancias varios Señores, depósitos vinos.- Don Antonio y Don Anastasio Mateos Antunez, Don Cristobal Granado Borrego y Don Indalecio Zerga Baez, piden en respectivas instancias les sean concedidos depósitos de vino en las Bodegas de la propiedad de los mismos sitas en el casco de la población y por elaborar vino de su propia cosecha en cantidad superior a diez hectolitros por campaña.

Se acuerda concederlos, siempre y cuando se compruebe por recaudación se cumplen cuanto requisitos establece el artículo 44º del Estatuto Municipal.

8º.- Instancia de Don Joaquin Magro.- La instancia de este Señor referente a la baja en el precio del alquiler de la casa que tiene alquilada este Ayuntamiento para Cuartel, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

9º.- Uniformes a Guardia municipal y alguaciles.- Se acuerda proveer del vestuario necesario a la Guardia municipal y alguaciles de este Ayuntamiento.

10º.- Suscripción Revista "Tiempos Nuevos".- También se acuerda, por cuanto de interés para el Municipio, suscribirse a la expresada revista.

11º.- Beneficencia.- Se acuerda conceder socorro de veinte pesetas para su ingreso en el Hospital provincial a Josefa Ara-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS ALCALDÍA

dilla Dominguez, Antonio Lopez Muñoz, Florentino Calvo Bautista, Manuel Delgado Sala, Matilde Real Santos y Francisco Lamilla Sanchez.

12º Cuentas.- Son aprobadas las siguientes:

Una á Victoriano Suareño, por 40 pizarras, de	12 pesetas
Otra á Juan Vicia, por una ataul, de - -	25 "
Otra á José Pineda, cintas maquinas. - -	56'60 "
Otra á Manuel Carrasco, arreglo urnas. -	9'75 "
Otra gastos viaje Señor alcalde á Zafra. - - -	20'00 "
Otra de jornales invertidos en el Matadero. - -	8'00 "
Otra id id id reparación varias calles.	140'00 "
Otra á Francisco Peña, capataz obreros. - -	18'00 "
Otra Hijo M. Fernandez, por pizarrines. - -	1'50 "
Otra Papelería Vila, material Secretaría. -	411'80 "
Otra Francisco Sala, por picón, - - - -	7'60 "
Otra Juan Vicia, materiales cementerio. - -	4'50 "
Otra al mismo, por una ataul. - - - -	30'00 "
Otra á Cipriano Alvarez, por un viaje á Badajoz	100'00 "
Otra por conferencias telefonicas. - - - - - -	13'40 "
Otra Delegado Trabajo, locomoción y dietas. -	125'00 "
Otra Hijo de M. Fernandez, material. - - - -	33'00 "
Otra al mismo, por impresos. - - - - -	30'00 "
Otra al mismo, material Intervención. - -	115'75 "
Una relación socorros transeuntes. - - -	14'25 "
Otra á Fermin Martin, alojamiento Sas asalto. -	120'00 "
Otra á Salustiano Alvarez, viaje auto. - - -	30'00 "
Otra á Raimundo Lopez, id id. - - - -	30'00 "
Otra á Cipriano Alvarez, id id. - - - -	30'00 "
Otra á Fermin Martin, alojamiento Sas asalto. -	181'00
Estas cinco ultimas con cargo á Imprevistos.	" "
Otra Vda Sa Tomillo, recetas beneficencia Febrero. -	583'04
Otra Federico Garcia, id id. - - - - - -	528'27
Otra Telesforo Garcia, id id. - - - - - -	453'00
Otra á D. Alfredo Murillo, id id. - - - -	602'69

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

13º Ruegos y preguntas. El Señor Perez Baez, ruega á la Presidencia se hagan efectivas las cantidades que se adeudan á los músicos que pertenecían á la Banda de este Municipio. La Alcaldía promete atender el ruego siempre que pueda hacerse legalmente.

El mismo Señor ruega se traiga á la próxima sesión el asunto de la Farmacia Municipal, prometiéndolo hacerlo la Presidencia.

También es atendido el ruego del Señor Núñez para que se coloque el rótulo de la calle Enrique Real Magdaleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores asistentes, certifico.=

José Lorenzano — Manuel Pizarro

Juan Moñino — José Macarro

Cayetano Moñino — Emilio Roncillo

Felipe Nuñez — Tomas Valiente

José Macarro

[illegible] — José Mª de [illegible]

Diligencia - Acredito que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de Sres Concejales. Fuente de Cantos 4 de Abril de 1936.

José Mª de [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Abril de 1.936

Asistentes
Alcalde
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
" José Macarro García
" Cayetano Moñino Hernández
" Juan Moñino Iglesias
" Manuel Pizarro Murillo
" Emilio Tomillo Guerrero
" Felipe Nuñez Ramírez
" Tomás Valiente Santos
Interventor
" Alfredo Hervías Sánchez
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, a las veinte horas del día seis de Abril de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Lorenzana Macarro, con asistencia de los Sres Interventor y Secretario, los Sres Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día cuatro del actual, y para la que habían sido previamente citados.

Abierta la sesión por la Presidencia, diose lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pasa a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, en la forma siguiente.

1º Cambio nombres Calles. Por unanimidad se acuerda que las Calles de esta población vuelvan a obstentar los nombres que tenían el veintidós de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, fecha en que fué indevidamente destituida esta Corporación, y como prueba de respeto y simpatía a la idiología sustentada; si bien se establecen las siguientes variaciones: La Plaza que actualmente se denomina de Alejandro Lerroux, llevará el nombre de Manuel Azaña; la Calle de Antonio Marquez, se denominará de Pablo Iglesias, y la actual Plaza de Manuel Carrascal, llevará el nombre en lo sucesivo de Martínez Barrio.

2º - Farmacia Municipal. Convencida como está la Corporación de que, bajo todos aspectos resultaría convenientísimo para el Ayuntamiento la municipalización de una Farmacia que suministre medicamentos a las personas incluidas en los padrones de Beneficencia, o que se hayen en tales circunstancias que necesiten la Tutela del Municipio, ya que actualmente éste servicio en la forma en que se lleva, resulta terriblemente gravoso para los intereses Municipales; de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 134 de la vigente Ley Municipal, unanimemente se acuerda declarar la conveniencia de la municipalización del indicado servicio, y designar una Comisión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Estudio integrada por los Concejales Don José Navarro y Don Manuel Pizarro y los Técnicos Dr. Don Ernesto Pagador, Farmaceutico D. Federico García Romero y el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento, y presidida por el Sr. Alcalde para que procedan a la redacción de la Memoria, señalada en el Apartado b) del artículo antes citado de la Ley Municipal.

3º. Informe Secretaría instancia Narciso Guareño. Leído el citado informe y siendo éste favorable a las pretensiones del referido Sr. Guareño, puesto que resulta comprobado el que, figura en el Escalafon de Directores de Banda con el número 92, clase quinta, Categoria 1ª. así como los demas extremos admitido en su instancia, se acuerda por unanimidad reconocerle la diferencia de haberes que reclama desde el 3 de Abril de 1.934 al 26 de Octubre del mismo año, cuyo importe de 1.407,30 pesetas se le abonará en cuatro plazos para que no resulte gravoso al Ayuntamiento y previa habilitación del oportuno crédito.

4º.- Reparos Presupuesto ordinario 1.936.- Dada lectura a la resolución dictada por la Delegación de Hacienda, en las reclamaciones interpuestas contra el Presupuesto ordinario de 1936, así como a los reparos puestos por la citada Oficina, se acuerda pasen a informe de Secretaría e Intervención para acordar después lo que proceda.

5º.- Recaudación Cédulas personales. Habiendo comunicado la Diputación que el cobro voluntario de las cédulas de 1.935 se realizará desde el 15 del mes actual al 15 de Junio próximo, se acuerda que las mismas pasen a poder del Sr. Secretario de este Ayuntamiento para su Recaudación.

6º. Nombramiento Comisionado Quintas.- Con el fin de asistir al juicio de revisiones que se celebrará el día 23 del actual ante la Junta de Revisión y Clasificación de Villanueva de la Serena, se designa como Comisionado de este Ayuntamiento al Concejal del mismo D. Emilio Cornillo Gutierrez, al que se le abonaran cincuenta pesetas para gastos y viaje.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7º. Nombramiento encargada limpieza - Los Sres reunidos acuerdan confirmar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde el dia once de Marzo último a favor de Luisa Leon Bautista como encargada de la limpieza de la casa Consistorial.

8º. Pedido auxilio Instituto Reforma Agraria. Por el Sr. Pizarro como Alcalde accidental en aquella fecha se da cuenta de que el dia 28 de Marzo próximo pasado, había dirigido una instancia al Instituto de Reforma Agraria, solicitando ayuda económica para los Yunteros y Asentados de este término, a fin de que pudieran atender a sus necesidades hasta la próxima cosecha del año 1937. Los Sres reunidos aprueban complacidos las gestiones aludidas.

9º. Comunicación Junta contra el paro - Dada lectura a la nueva comunicación de la Junta Nacional contra el paro, de fecha 24 de Marzo último, en la que participa haberse concedido a este Ayuntamiento la subvención de 143,046,76 pesetas para obras de saneamiento en esta localidad, se acuerda que por la Alcaldia se oficie a la indicada oficina pidiendo aclaración sobre la forma y manera de que podrá disponer esta Entidad de la expresada cantidad.

10 - Oficio Gobernador Civil sobre destitución funcionarios. Los Sres Concejales se dan por enterados de la comunicación del Gobierno Civil sobre destitución de funcionarios, y que por la Alcaldia se conteste en la forma procedente.

11 - Oficio Sección Agronómica sobre trigo intensificación. Vista la comunicación aludida, se acuerda nombrar a Ramón Alvarez y Manuel Pagador para que, como Técnicos informen al Ayuntamiento sobre si el deposito donde se encuentra el trigo producto de rentas de intensificación de cultivo, reune condiciones para que aquel no se estropee.

12. Instancia Alejandro Becerra. Solicita este Sr. ser nombrado interinamente Recaudador de Arbitrios Municipales, los Sres Concejales, acuerdan quede para estudio dicha instancia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

13. Instancia Auxiliares Temporeros. D. Antonio Fuentes, Elias Puente y Felix Macarro, han trabajado durante trece dias y por la tarde en la confeccion urgente del Censo de campesinos y relaciones de yunteros, solicitando por ello una gratificación ya que no han tenido en cuenta las horas invertidas. Se acuerda concederles una gratificacion de cincuenta pesetas a cada uno.

14. Instancia Anselmo Godoy sobre vinos. Este Sr. pide se anule un talon de 480 pesetas que le han presentado al cobro la Recaudación de Arbitrios y funda su solicitud en que dice no ha verificado la venta del vino a que el citado talon se refiere. En su vista se acuerda sea informada la referida instancia por la Oficina Recaudadora.

15- Beneficencia - Se acuerda conceder el socorro de 20 pesetas para Hospitalización a Cármen Alvarez Castillo, Antonio Fernández Pagador, Francisco Carrasco Dominguez, Francisco Santos Rubio, Carmen Capataz Acuña y Antonio Manchon Valencia.

16- Cuentas - Se aprueban las siguientes.

	Pesetas
Una relacion de socorros a pobres transeuntes de	8,00
Una factura o relacion jornales a Franco. Peña, de	42,00
Otra de temporeros Secretaria, mes de Marzo	729,00
Una relacion jornales arreglo Calles,	144,00
Otra " " a Franco. Peña	42,00
Id " " blanqueo Instituto a Anta. Rodriguez	10,00
Una factura a Antonio Duran (trabajo para Guardia Civil)	12,00
Una relacion jornales reparacion Calles	72,00
Otra " " "	120,00
Otra " " a Roman Vazquez	240,00
Otra " " apertura y cierre nichos	50,00
Otra " " a Manuel Ceron	124,00
Una factura a Benito Zambrano	12,25
Otra " a Alejandra Guillen por brochones	1,50
Otra a Esteban Fernandez por picon	6,00
Otra a Manuel Macarro, alojamiento Guardias Asalto	8,00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra a Maria Guarnido, alojamiento Guardias Asalto	201,00
Una relación jornales reparación Calles	240,00
Una factura Ciriaco Duran por picón	8,25
Otra a Mamerto Carrasco por una Stand	12,50
Una cuenta gastos del Sr. Alcalde viaje a Badajoz	100,00
Una factura a Antº Gala reparación carro limpieza	32,00
Otra id a Secundino Baez, arreglo herramientas	46,50
Otra a Jacinto Vazquez por id	30,00
Un telegrama	3,50
Una relación jornales arreglo Calle Antº Marquez	57,50
Una factura a Josefa Peña, alquiler local Elecciones	10,00
Otra a Juan Guerrero por materiales limpieza	3,50
Otra a Daniel Manzano por material Secretaría	1,00
Otra al Presidente Consejo Local 1ª Enseñanza (material 4 facturas)	37,70
Otra a Franco Dominguez por materiales para un Armario	82,20
Otra a Juan Viera por la confección del Armario	115,00
Otra a Franco Medina por picon	3,50
Otra a Higinio Chaves por id	6,00
Otra a Sr. Murillo, recetas Beneficencia, mes Marzo	669,84
Otra a Telesforo García por id id	620,60
Otra a Federico García por id id	802,68
Otra Vda García Tonullo por id id	946,66

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular, se levantó la sesión a las 22 horas y 30 minutos, extendiéndose esta acta que firman los Sres asistentes, certifico.

José Lorenzana — Manuel Pinero

José Macorro

Juan Moñino — Cayetano Moñino

Tomas Valiente — Felipe Nuñez

Emilio Bonillo — José Pérez Díaz

José [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia - Por la que acredito que la sesión extraordinaria urgente en 1ª convocatoria señalada para el dia de hoy a las 20 horas no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de Sres Concejales. Fuente de Cantos 15 de Abril de 1.936.

[signature]

Sesión extraordinaria urgente 2ª convocatoria del dia 16 de Abril de 1.936

Asistentes
Alcalde accidental
D. Manuel Pizarro Murillo
Concejales
" Cayetano Moreno Hernandez
" Juan Moreno Iglesias
" Tomas Valiente Santos
" Emilio Tomillo Guerrero
" Felipe Nuñez Ramirez
Interventor accidental
" Vicente Rodriguez Humanes
Secretario
" José Mª de Lacy Lafra

En la villa de Fuente de Cantos a las veinte horas del dia dieciseis de Abril de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales que al margen se expresan, presididos por el Alcalde accidental Dn Manuel Pizarro Murillo, asistidos de los infrascritos Secretario e Interventor, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria supletoria de la que debió tener lugar en el dia de ayer.

Abierta la sesión por la Presidencia, ésta explica a sus compañeros los motivos de la urgencia de la convocatoria que son aprobados por ellos.

Se pasa inmediatamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

1º Viaje a Madrid comisión solucionar paro obrero. Puesto que el pacto de trabajo celebrado el doce de Marzo último vence uno de estos dias, y como consecuencia de ello vuelve a agudizarse con caracteres de gravedad el paro obrero, y de acuerdo con el último párrafo del citado pacto, ha sido designada una Comisión integrada por dos Vocales patronos y dos obreros que presidida por el Sr. Alcalde, marchó en el dia de ayer a Madrid a gestionar de los Poderes públicos, subvención para distintos proyectos de obras a realizar en esta población y su término.

Los Sres Concejales dada la finalidad que se persigue con el indicado viaje, aprueban el mismo y acuerdan que los gastos que se ocasionen con el indicado viaje, sean satisfechos por esta Corporación, una vez justificados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDE

2º Devolución depósitos trigos intensificación cultivos - Visto el informe emitido por los Peritos Técnicos D. Ramon Alvárez Castillo y Dn Manuel Pagador Iglesias, en el que se hace constar que el Local donde se encuentra depositado el trigo procedente de anticipos y rentas de intensificación de cultivos, no reune las condiciones necesarias para guardar éste, como lo demuestra el hecho de haberse picado parte de él, y el riesgo de perderse en su totalidad si no se retira con la máxima urgencia, y siendo esta una de las causas, establecidas en el Decreto de tres de Marzo último, para poderse devolver a los depositantes, los Sres Concejales, por unanimidad, acuerdan, practicar dicha devolución lo mas pronto posible y con arreglo a las condiciones establecidas en el referido Decreto de tres de Marzo; y que con el fin de apreciar la garantia de solvencia de los depositantes a quienes se les devuelva el trigo, se nombra una Comisión integrada por el Sr. Alcalde y los Concejales Valiente y Nuñez. Tambien se acuerda que los gastos que se originen con motivo del repeso o medición del trigo, sean de cuenta de los depositantes.

3º Solución reparos Presupuesto - Se acuerda dejar pendiente este asunto hasta que regresen de Madrid, el Sr. Alcalde y el Sr. Interventor de fondos.

4º Cuentas. Son aprobadas las siguientes.

Una de jornales en el Camino de Montemolin de	340,00
Otra a Raimundo Lopez, viajes Auto, de	36,00
" a Victoriano Guareño material Inspección de	7,00
" a Modesto Hierro de 10 gorras G. Municipal	120,00
" a José Perez por picon	9,75
" a Mamerto Carrasco por una Atand	14,00
" a Cipriano Alvarez, viajes Auto	24,00
" a Narciso Becerra, alquiler Colegio Electoral	10,00
" Una relación jornales a Franco Peña	36,00
" Id. a Antonio Duran conducción armas	16,00
" a José Dolores Garcia por timbres para quintas	353,25
" a R. Lopez un servicio Auto	8,00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra a Fidel Rodriguez un candado para Archivo, de 4,00
Y otra a V. Climet Vila, material Secretaria 20,60

5º Beneficencia.- Se acuerda conceder socorro de veinte pesetas para hospitalizarse a Carmen Martin Siról y Luis Molino Garzon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintiuna horas y cuarenta minutos extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.

Manuel Pizarro

José Macarro

Juan Molino

Cayetano Molino

Tomas Valiente

Felipe Nuñez

Emilio Tocuillo

José Perez Baez

F. Rodriguez

José Mª de la

Diligencia.- Por la que acredito que la sesion ordinaria en 1ª convocatoria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente numero de Sres Concejales

Fuente de Cantos 20 de Abril de 1.936.

José Mª de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de Abril de 1.936

Presidente
D. Manuel Pizarro Murillo
Concejales
" José Macarro García
" Juan Moñino Iglesias
" Tomas Valiente Santos
" José Pérez Báez
" Felipe Nuñez Ramírez
" Emilio Tomillo Guerrero
" Cayetano Moñino Hernández
Interventor acctal
" Vicente Rodríguez Humanes
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y seis; siendo las veinte horas se reunieron bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Manuel Pizarro Murillo, previamente convocados, los Sres Concejales que al margen se expresan, con asistencia de los Sres. Interventor y Secretario, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día veinte del actual.

Leidas, despues de abierta la sesión por la Presidencia las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de fechas seis y dieciseis del actual, fueron aprobadas por unanimidad, ratificandose los acuerdos adoptados en ambas.

Seguidamente se entra en el orden del dia

1º Instancia Junteros y asentados. La Presidencia da cuenta de la instancia presentada por los junteros y asentados de éste término y a la cual se da lectura, en la que solicitan nuevamente, insista la Alcaldia cerca del Instituto de Reforma Agraria para que, se les conceda un anticipo de cien pesetas a cuenta del anticipo que dicha Entidad pueda otorgarles, y por cada fanega de tierra que se les ha adjudicado. Que en su vista habia reiterado su instancia de 28 de Marzo último y solicitado el anticipo de referencia el dia 18 del actual.

Los Sres asistentes quedan enterados y aprueban las mencionadas gestiones.

2º Instancia José Mª Granados, anticipo reintegrable. Vista la referida instancia y acreditando con certificación facultativa la necesidad del anticipo, se acuerda concederle el mismo y por el importe de una mensualidad con el voto en contra del Concejal Sr. Nuñez.

3º Adquisición Aparato Multicopista. Siendo de absoluta necesidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el que en Secretaria exista un Aparato Multicopista con que realizar los trabajos que de continuo se presentan, se acuerda la adquisición de uno de ellos que pueda satisfacer cumplidamente las necesidades de dicha Oficina.

4º. Reorganización Junta Patronato Hospital Sangre. Estando decidida esta Corporación a proceder a la reorganización de la Junta de Patronato aludida, se acuerda se traiga a la próxima sesión el proyecto o bases para ello.

5º. Cuentas. Se aprueban las siguientes.

Una a Florencio Sala por pilon de	10,00
Otra a Manuel Sanchez por una Estaca de	30,00
Un telegrama a Madrid	2,80
Una relación de jornales Comisión Policia Rural	72,00
Y otra a Pilar Rayon, labado ropa Parada	4,00

6º. Beneficencia - Se acuerda conceder socorro de Veinte pesetas para trasladarse al Hospital Provincial para reclusión a los vecinos de esta Francisco Matamoros Guareño, y aprobar el concedido a Maria Cordero Duran

7º. Ruegos y Preguntas. El Concejal Sr. Macarro hace el ruego de que se abone a la viuda del que fué Auxiliar de Secretario D. Antonio Vazquez, la gratificación que le fué concedida al mismo por su intervención en los trabajos de confección del repartimiento del año 1934. La Alcaldia promete hacerlo.

Por el Sr. Perez Báez se pide a la Presidencia que, puesto que es legal el pago de los debitos a los Musicos que integraban la Banda, se haga efectiva a los mismos la cantidad adeudada Tambien ofrece hacerlo.

Y por ultimo el Sr. Macarro solicita que la Presidencia eleve consulta al Ylustrisimo Sr. Director General de Administración Local para que este aclare si el cargo de Recaudador de Arbitrios unido al de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento en virtud de nombramiento de la Corporación, puede desligarse legalmente por acuerdo de la Comisión Gestora saliente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.

José Lorenzana — Emilio Tomillo — Manuel Pizarro

José Pérez Báez — Tomás Valiente

Juan Moñino — José Macarro

Felipe Nuñez

[illegible]

Sesión extraordinaria urgente del día 2 de Mayo de 1.936

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
" Concejales
" Manuel Pizarro Murillo
" Tomás Valiente Santos
" José Pérez Báez
" José Macarro García
" Felipe Nuñez Ramírez
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernández
" Emilio Tomillo Guerrero
" Maximino Hidalgo Sosa
Interventor
Alfredo Hervias Sanchez
Secretario
José M.ª de Gracia Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a las diecinueve horas del día dos de Mayo de mil novecientos treinta y seis; presidiendo el Sr. Alcalde D. José Lorenzana Macarro, se reunieron los Concejales que al margen se expresan con asistencia de los infrascritos Interventor y Secretario al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria convocada con carácter de urgencia.

Abierta la sesión, por la Presidencia se explican los motivos que ha tenido para declararla urgente, los cuales son aceptados por los Sres Concejales.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos que figuran en el orden del día en la forma siguiente:

1º Reparos Presupuesto - Leídos, los puestos por la Delegación de Hacienda, se acuerda de conformidad a los mismos aumentar el sueldo al Secretario en la cantidad de mil pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con lo cual su haber será superior al de los demás funcionarios Municipales; también se acuerda consignar la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas, como crédito reconocido, para pago a las Maestras del importe de sus reclamaciones; consignar, como cuota para el Instituto de Higiene, la cantidad de nueve mil ciento setenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos, y hacer constar, que el arbitrio sobre bebidas alcohólicas no rebasa de cinco pesetas por hectolitro.

Con ello y con los aumentos que se especifican a continuación:

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Ptas	Cts	Aumentos Ptas	Aumentos Cts
1º	4º	4ª	Crédito reconocido Maestras	1.750	00	1750	00
1º	6º	3ª	Cuota Instituto Higiene	2288	42	9175	42
1º	9º	1ª	Modificar redacción partida	"	"	"	"
1º	11º	4ª	Gastos elecciones, impresos, alquileres &.	2500	00	3500	00
2º	1º	1ª	Gastos Representación Supluts. viajes &	1250	00	2500	00
2º	2º	1ª	id id Alcalde (1º Presupuesto)	4524	33	4524	33
3º	1º	3ª	Sueldo para seis Guardias Municipales mas	9308	80	18.167	00
4º	8º	1ª	Gasto Comisión Policía Rural	1900	00	2000	00
5º	1º	2ª	Modificar modificación partida				
6º	1º	1ª	Haber del Secretario	1000	00	7000	00
6º	1º	9ª	Id del Interventor	1000	00	6000	00
6º	1º	9ª	Modificar redacción partida				
7º	2º	1ª	Haber de un Basurero mas	1500	00	3000	00
7º	3º	2ª	Reparación y blanqueo Cementerio	1500	00	2000	00
7º	3º	4ª	Conservación y entretenimiento paseo Cº	500	00	500	00
8º	1º	6ª	Medicamentos para Beneficencia	11.5000	00	30,000	00
8º	2º	2ª	Subvención para el Hospital	5.500	00	6,000	00
8º	3º	1ª	Para pago Pelotrios pobres	250	00	500	00
8º	3º	5ª	Socorro detenidos Depósito Municipal	500	00	1000	00
8º	4º	Unica	3 socorros pobres transeuntes - - - - - - - - -	100	00	250	00
8º	5º	2ª	Gasto Oficina colocación obrera	3250	00	3500	00
10º	1º	1ª	Alquileres Escuelas y viviendas Maestros	11000	00	14,000	00
10º	1º	4ª	Subvención Cartilla Escolar	3,500	00	5000	00
10º	1º	3ª	Creación tres becas para niños	4500	00	4500	00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Aumento Ptas	Aumento Cts	Quedan Ptas	Quedan Cts
11º	1º	1ª	Jornales para el Maestro Alarife	1.695	00	2250	00
11º	3º	1ª	Para obras de Caminos	12,000	00	15,000	00
11º	3º	2ª	Para pavimentación vias públicas	25,000	00	50,000	00
11º	3º	3ª	Para herramientas para id	1500	00	2000	00
11	6º	1ª	Adquisición plantas y semillas	450	00	500	00
			Total de Aumentos	102.766	65		

los Sres Concejales dejan aprobado el Presupuesto de gastos e ingresos en la suma de cuatrocientas cincuenta y seis mil novecientas noventa y siete pesetas con setenta y tres céntimos, para el corriente año 1.936.

2º Construcción Grupo Escolar. El Sr. Alcalde manifiesta a sus compañeros que a su juicio el grupo Escolar cuya construcción se acordó en sesión del dia diez y nueve de Septiembre último, serian suficientes para las necesidades que lleva consigo el número de niños incluidos en el censo escolar de esta población, por lo que proponia a sus citados compañeros se acordase, si lo creian oportuno, la construcción de otro Grupo Escolar de seis grados y Escuela, por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado.

Los Concejales reunidos perpetados de la necesidad ineludible de atender a la enseñanza y puesto que el Estado subvenciona cada construcción con la cantidad de doce mil pesetas por cada grado y Escuela, y por lo tanto construyendo en esta forma otro grupo escolar no ha de resultar muy gravoso a los intereses del Municipio, acuerdan proceder a la construcción en esta población de un segundo grupo Escolar de seis grados y Escuelas por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado a que se refiere el articulo 16 del Decreto de 16 de Junio de 1934, a cuyo efecto facultan al Sr. Alcalde para que al mismo tiempo que instruye el oportuno expediente, realice cuantas gestiones sean necesarias para llevar a la práctica este acuerdo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º Solar Calle Cristo. La Alcaldia manifiesta que, en su viaje a Madrid, habia solicitado se construyese en esta población un Edificio para Correos y Telegrafos, y como quiera se le habia hecho el ofrecimiento de construir uno el Estado siempre y cuando se le donare solar a propósito, era por lo que lo participaba a sus compañeros a los efectos oportunos.

Los Concejales asistentes convencidos de la utilidad que reportaria a esta villa la citada construcción, no solo por la necesidad de tener un edificio en condiciones si no que tambien ello daria trabajo a infinidad de obreros parados, por unanimidad acuerdan: Solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad de este partido la inscripcion a favor de este Ayuntamiento del solar sito en esta villa y en su Calle del Cristo, sin número de policia, que mide 24 metros de fachada por 24 de fondo, lo que da una superficie de quinientos setenta y seis metros cuadrados, que linda por frente con la citada Calle de Cristo, por la derecha entrando con propiedad de Saturnino Alvarez y Emil. Parra, por la izquierda con la Calle del Olmo y por la espalda con la Ermita del Cristo y José Viera. Que el citado Solar pertenece al Ayuntamiento hace mas de cuarenta años, figurando en el Registro Fiscal a nombre del mismo, y tiene asignado un liquido imponible de nueve pesetas, siendo su valor aproximado de doscientas pesetas.

Y que con el objeto de ofrecerlo al Estado para construir en el el referido Edificio de Correos y Telegrafos, es por lo que adoptan el presente acuerdo del cual se librara la oportuna certificacion por duplicado y a los efectos de lo que dispone el articulo 26 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Que una vez inscrito y acompañando certificacion de la mencionada inscripción por la Alcaldia se haga el ofrecimiento a la Direccion General de Correos y a la de Telegrafos si fuere necesario, solicitando la inmediata construccion del antes mencionado Edificio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se levantó esta a las veintiuna horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico = Entre lineas = 8º = 4º Unica = Socorros pobres transeuntes, 100 = 250 = vale =

José Lorenzana — Emilio Tomillo

Manuel Pizarro

José Pérez Báez — Tomas Valiente

Juan Moñino — José Macarro

Felipe Nuñez

Alfredo Herrera — José Mª de Lacy

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del dia 4 de Mayo 1.936

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
" Manuel Pizarro Murillo
" Tomas Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro Garcia
" Juan Guareño Manzano
" José Pérez Baez
" Emilio Tomillo Guerrero
" Juan Moñino Iglesias
" Maximino Hidalgo Yerga
" Alfredo Herrera Sanchez
José Mª de Lacy Lafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las veinte horas del dia cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. José Lorenzana Macarro los Sres Concejales que al margen se expresan, asistidos de los infrascritos Interventor y Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesión se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente del veintidos de Abril último y dos del actual, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se entra en el orden del día

1º Informe Inspector Guardia Municipal. Leído el mismo en el que se refiere a la mejora de determinados servicios Municipales entre los que se encuentran el arreglo del Mercado de Abastos, se toma en consideración este último extremo, ya que los restantes se encuentran acordados.

2º Reorganización Patronato Hospital. Puesto que determinados Vocales de esta Junta por sus circunstancias especiales no pueden atender debidamente dichos cargos, se acuerda reorganizarla sustituyendo a los Sres D. Jerónimo Bueno, Don Prudencio Díaz y D. José Antonio Gagador con los Concejales Sres Pizarro y Pérez Báez en representación del Ayuntamiento y D. José Calvo Diosdado vecino de esta localidad, dejando subsistente el nombramiento hecho anteriormente a favor de D. Melitón Guillén Muñoz, el cual continuará como Vocal de la referida Junta.

3º Nombramiento nuevo Agente en Madrid. Por convenir a los intereses de este Ayuntamiento, se acuerda el cese de los actuales Agentes en Madrid, representantes de este Ayuntamiento Sres Dn. Blas Manuel Vázquez y D. Francisco Romera Villa, nombrando para sustituirles a D. Alejandro E. Ponciano, empleado del Ministerio del Trabajo, al cual se le abonará anualmente la cantidad de trescientas pesetas.

4º Creación Escuelas. No siendo suficiente el número de Escuelas que en la actualidad existen para cumplir los deberes que exige la instrucción de niños en esta localidad y visto el oficio del Consejo Local de primera Enseñanza, en el que participa ser indispensable la creación, entre otras, de tres Escuelas para niños, teniendo en cuenta por otra parte las disponibilidades económicas de este Ayuntamiento, se acuerda unánimemente proceder a la creación de tres Escuelas mas de niños, facultando al Sr. Alcalde para la instrucción del oportuno expediente.

5º Instancia Francisco Suarez. Solicita este Sr. una gratifi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cación por trabajos realizados en la tramitación del expediente para la Elección de Compromisarios, acordandose desestimarla por no existir consignación para ello.

6º Instancia D. Alfredo Murillo. La referida instancia despues de leida y en la que solicita se le conceda la Jubilación a que cree tener derecho como Farmaceutico Titular de este Municipio, se acuerda pase a informe de Secretaria e Intervención.

7º Cambio Horario Sesiones. Por convenir a los Sres Concejales, acuerdase que las sesiones que celebre en lo subcesivo esta Corporación lo sean a las veintiuna horas.

8º Instancia Vigilantes Arbitrios. Piden los indicados Vigilantes se les provea gorras en sustitución de las que actualmente tienen por encontrarse estropeadas, y asi se acuerda para cuando el Ayuntamiento se encuentre en condiciones economicas para hacerlo.

9º Beneficencia. Se acuerda conceder socorro para ingreso en el Hospital Provincial de veinte pesetas a Nemesio Fernández Vergara y Granada Báez Sirol, y se aprueba el concedido a Bernabé Sirol Cordero, decretandose los solicitados por Carmen Galenos Vergara y Rafael Garcia Pagador.

También se acuerda conceder el socorro de lactancia a Emilia Alvarez Fernández, Rufina Martinez Sanchez y Mariana Sancho, cuando haya vacante.

10º Cuentas. Se aprobaron, las siguientes.

	Ptas
Una a Jacinto Vázquez por materiales Escuelas, de	15,00
Otra jornales Comisión Policia Rural	60,00
" Gastos Sr. Alcalde y comisión a Badajoz	100,00
" a Fermin Martin alojamiento Guardias Atalto	95,00
" Vda Franco Maya, materiales uniformes	688,80
" a Joaquin Garcia, trabajos Camino Montemolin	60,00
" a Antonio Duran, portes armas	16,00
" por trabajos Cementerio a Escolastico Nuñez	50,00
" a Felix Diaz alquiler Colegio Electoral	10,00
" a Fermin Martin alojamiento Guardias Atalto	100,00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra a Modesto Hierro calzado G. Municipal	300,00
id a Luis Sánchez comidas Elecciones	80,00
id a Vda. Antonio Abadin por id	148,00
id a Luis Moreno arreglo Bomba Cementerio	12,50
id a Luis Sánchez alojamiento Guardias Asalto	12,00
id a Remedios Macarro, hechuras trajes G. Municipal	150,00
id a Antº. Martinez por id. id	150,00
id a Antº. Panca Correajes id id	51,00
id a Lamparas Bulcan	275,45
id Gastos viaje Badajoz Sr. Alcalde	50,00
id a Benito Lambrano alojamiento G. Asalto	75,00
id a Jose D. Santos materiales parada Sementales	6,00
id a jornales Comision Policia Rural	36,00
id a Jose A. Martinez viaje Auto Badajoz	100,00
id a Manuel Macarro alojamiento G. Asalto	202,50
id a id id por comidas Elecciones	128,00
id Socorros pobres transeuntes	18,00
id a Demetrio Jabra trabajos Escuela parbulos	17,00
id a Cipriano Alvarez servicio Auto, a las Caballeras	25,00
id jornales arreglo mesas plaza Abastos	60,00
id a Pilar Bayon, labado parada Sementales	4,00
id a Santos Hierro viaje Auto a Madrid	525,00
a Lineas Extremeñas transporte mozos	634,50
id Una relación socorros mozos	230,00
id al Laboratorio Total	111,00
Un telegrama V. Ventoso	3,30
Otra a Manuel Lorenzana seis fanegas cal	12,00
id a Juan Viera por una Ataud para pobre	30,00

11º. Ruegos y Preguntas. En virtud del ruego que hace el Sr. Concejal, se acuerda designar a D. José Macarro, como Concejal Delegado de este Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza en sustitución de D. José Diaz Rosario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se levantó la sesión a las veintidos y media horas, firmando todos los Sres asistentes, certifico.=

Jaime Lorenzana — Manuel Pizarro

Felipe Nuñez — Cayetano Moreno

Tomas Valiente — Juan Moreno

Emilio Fonsillo — Maximino Hidalgo

Alfredo Herrera

José M.ª de la

Diligencia - Por la que hago constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de Sres Concejales.

Fuente de Cantos 19 de Mayo de 1.936.

José M.ª de la

Otra - Para certificar que la sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el dia diecinueve del actual, no ha podido celebrarse por no asistir ningun Sr. Concejal.

Fuente de Cantos 21 Mayo de 1936.

José M.ª de la

Otra - Por la que tambien hago constar que la sesión extraordinaria convocada para el dia de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de Sres Concejales. Fuente de Cantos 25 Mayo de 1.936

José M.ª de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Mayo de 1.936

Sres Asistentes
Presidente.
D. José Lorenzana Navarro
Concejales
" Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Muñoz Ramírez
" Tomás Valiente Santos
" Baptista Máximo Hernández
Interventor accidental
" Vicente Rodríguez Hermano
Secretario
" José Mª de Lara y Lafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. José Lorenzana Navarro, los Concejales que al margen se expresan, asistidos del Interventor y Secretario, con el objeto de celebrar en segunda convocatoria esta sesión extraordinaria para la que han sido citados previamente.

Seguidamente una vez abierta la sesión por la Presidencia, se entra en el orden del día.

1º. Paro obrero. El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas con carácter de urgencia para resolver el problema del paro en esta localidad, las cuales han consistido en solicitar y reiterar de los Ministerios y Autoridades competentes, se lleven a efecto con toda rapidez las siguientes obras: Repoblación Forestal en el término, Construcción de un Edificio para Correos y Telégrafos. Construcción del camino vecinal de Calzadilla al de Fuente de Cantos y Medina de las Torres, Cubrimiento del Arroyo Cagancha y pedir anticipo a cuenta del anticipo para yunteros y asentados.

Los Sres reunidos aprueban unánimemente las gestiones realizadas.

2º. Presupuesto ordinario 1.936. Dada lectura a la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda sobre las alteraciones realizadas en el mismo en sesión del día dos de los corrientes, se acuerda cumplimentarla en todas sus partes.

3º. Circular Diputación sobre ingreso Hospitales. Esta entidad pide no se envíen a los Establecimientos Benéficos de ella dependientes, ningún enfermo, sin antes recibir aviso de la misma para su ingreso. Se acuerda también cumplimentarla.

4º. Oficio Servicio Nacional Crédito Agrícola. Con el objeto de cumplimentar el citado oficio que lleva cuatro digo fecha cuatro del actual y en el que se dice que para responder de la devo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de trigos a los depositantes a que se refiere el Decreto de tres de Marzo último, es necesario que este Ayuntamiento acuerde contraer la responsabilidad a que se refiere el artículo quinto del citado Decreto.

Los Sres Concejales, no obstante creer haber cumplido este requisito con el acuerdo adoptado en sesión del 16 de Abril próximo pasado, nuevamente acuerdan responsabilizarse subsidiariamente de la devolución de los trigos depositados para responder al anticipo otorgado por el Instituto de Reforma Agraria a este Ayuntamiento y Sociedades Obreras, y cumplir con cuanto preceptua el Decreto antes mencionado, especialmente en su artículo 5º.

5º Oficio Sección Administrativa 1ª Enseñanza. Los Sres asistentes, se dan por enterados de la comunicación de dicha Sección en la que participa no poderse acceder al deseo de esta Corporación de construir un Grupo Escolar para conmemorar la memoria de Francisco de Urbaran.

6º Comunicación Dirección General Agricultura. También se dan por enterados de la citada comunicación en la que prohibe toda clase de edificaciones en la Cañada Real o Vereda de ganados.

7º Instancia Anselmo Godoy. Visto el informe emitido por la Recaudación de Arbitrios en la citada instancia, se acuerda anular el Talon de vinos que por la citada Oficina se le pasó para cobro del Impuesto.

8º Circular Alcaldia Villanueva de la Serena. Leida la mencionada Circular en la que se solicita que por este Ayuntamiento se pida a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro Trabajo, Sanidad y Previsión, la ampliación de la Ley y Reglamento de coordinación Sanitarias, así se acuerda.

9º Grupos Escolares. Con el fin de que el Primer Grupo Escolar, cuyo acuerdo de construcción adoptó esta Corporación en diciembre de Septiembre último, llene su cometido teniendo la capacidad necesaria, se acuerda ampliarlo en dos grados y Escuelas mas, con lo cual deberá contener ocho grados y Escuelas en vez de seis que se acordó primitivamente. También se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerda que en el citado Grupo y al redactarse el oportuno proyecto se incluya el Establecimiento de Locales para Biblioteca y Cantina Escolar.

Del mismo modo se acuerda realizar las obras necesarias en el Edificio, propiedad de este Ayuntamiento, que ocupó el Cuartel de la Guardia Civil, con el objeto de instalar en él las Escuelas que quepan, ya que con ello se conseguirá una economía grande por alquileres.

10 - Cuentas. Se aprueban las siguientes.

	Pesetas
Una a Dª Carmen Macías por pólizas de	15,00
Otra a José Calvo por sellos de	15,00
" a Manuela Fabra por pólizas de	10,50
" a Julian Dominguez por embutidos	84,00
" al Sr. Alcalde gastos viaje a Badajoz	100,00
" al mismo id id id	140,00
" a Antº Gala por tablas	8,00
" al mismo por un Feretro pobre	12,00
" a Manuel Duran arreglo carretilla	5,00
" a Santiago Zapata por 300 tejas	24,00
" a Fernando Rodriguez proyecto Repoblación	270,00
" a Telesforo Garcia, recetas Beneficencia	437,35
" a Vda Garcia Tomillo id id	999,45
" a Alfredo Murillo id id	559,38
" a Federico Gª Romero id id	1,005,88
" al Fiel Contraste	29,15
" a la Minerva Estremeña impresos	70,15
" a Antº Gala por tablas	4,00
" a Raimundo Lopez viaje Auto	20,00
" a Climent Vila-material Secretario	221,20
" de un Telegrama a Madrid	4,70
" id id id	4,60
" a Juan Serga por estancia Coche garage	4,00
" a Jacinto Vazquez reparación un pesebre	10,00
" al mismo por reparación dos Romanas	15,00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

Otra a Castañeda y Cª por lamparas	205,32
" a Antº Gala por un Feretro	12,00
" a Pascual Fernandez limpieza Maquinas escribir	28,00
" a Editorial Rivas por Oleografia Azaña	7,00
" a Luis Felipe por una Atand	15,00
" a Clement. Vila impresos	8,60
" a Felix Bernal portes a Montemolin	6,00
" a Manuel Dominguez 9 @ cal	18,00
" a Jose Mª Fernandez por pan	14,00
" Jornales Comision Policia Rural	84,00
" a Nicanor Fuentes alquiler Colegio Electoral	10,00
" a Fermin Martin comidas id id	200,00
" a Abelardo Acuña viaje Auto a Montemolin	25,00
" a Antº Gala por una Atand	12,50
" a Crispiniano Martin alquiler Colegio Electoral	10,00
" al " id id id id id	10,00
" a Benito Lambrano por 1/2 litro aguardiente	2,00
" a Manuel Contreras servicios Auto	50,00
" a Jose D. Garcia por efectos suministrados	33,75

11º Beneficencia.- Se acuerda prorrogar por un mes el socorro de lactancia a la hija de J. D. Cortés, y concederlo a Carmen Diosdado Marquez, Josefa Jerga Navarro, Maria Parra Rosa, Carmen Macarro Girol y Ramona Mateos Castillo. Tambien se acuerda conceder socorro de 20 petas para hospitalizarse a Elia Rosario Mendez y Claudia Murillo Garcia y para ir a los Baños de Alange a Francisca Tirado Manchon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidos horas, extendiendose este acta, que firman los asistentes, certifico.-

José Chamorro — Manuel Pinarro

Cayetano Mazirco — [illegible]

Felipe Nuñez — [illegible]

Tomas Valiente — Juan Moñino

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Por la que hago constar que la sesión extraordinaria convocada con caracter de urgencia para las veintiuna horas del dia de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de Sres Concejales.

Fuente de Cantos 31 de Mayo de 1936.

José [illegible]

Sesion extraordinaria urgente en 2ª. convocatoria del dia 1º. de Junio de 1936.

Sres asistentes
Alcalde
D. José Lorenzana Macarro
Concejales.
" Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Moñino Galeras
" José Macarro Garcia
" Cayetano Moñino Hernández
" José Diaz Rosario
" Tomas Valiente Santos
" José Perez Báez
Interventor
" Alfredo Herrias Sanchez
Secretario
" José Mª. de Lucy Lafra.

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las veintiuna horas del dia primero de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. José Lorenzana Macarro, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de los infrascritos Interventor y Secretario, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados previamente con caracter de urgencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, ésta dá cuenta de que la Fabrica de Electricidad de esta población "Nuestra Señora de la Hermosa" habia anunciado a la Alcaldia su cierre inmediato, debido a no contar con medios económicos para continuar suministrando fluido para el alumbrado público y a particulares. Que ello suponia la creación de un conflicto de gravisimas consecuencias, ya que se quedaria medio pueblo a obscuras y la mitad del vecindario sin alumbrado; y como por otra parte la otra Fábrica no tiene capacidad para suplir la deficiencia que supondria el cierre de la primera, era por lo que lo exponia a la consideración de sus compañeros para que estos acordasen lo que creyesen mas oportuno.

Los Sres reunidos, despues de detenido estudio y con el fin de resolver el conflicto que se avecina si

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

bien con el objeto, por otra parte, de rodearse de toda clase de garantias, acuerdan por unanimidad nombrar una Comision integrada por el Sr. Alcalde, Concejal Sr. Macarro e Interventor Sr. Hervias, para que con la urgencia que el caso requiere estudien el conflicto antes aludido y propongan a la Corporación, la forma que crean mas adaptable a conjurar el problema que se avecina, llegando si fuere preciso a proponer la incautación provisional por el Ayuntamiento de la aludida Fabrica.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

José Lorenzana — Manuel Pinares

Cayetano Moñino — "

Felipe Nuñez — J. Guarino

Tomas Valiente

Juan Moñino

Alfredo Hervias

José Dia — José Mi[illegible]

Diligencia.- Por la que hago constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de Sres Concejales.

Fuente de Cantos 4 de Junio de 1936.

José Mi[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Junio de 1.936

Sres asistentes
Alcalde
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
" Manuel Pizarro Murillo
" Juan Guareño Manzano
" Cayetano Moñino Hernandez
" Juan Moñino Iglesias
" Tomás Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafra.

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las veintiuna horas del dia seis de Junio de mil novecientos treinta y seis; se reunieron previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Lorenzana Macarro, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de los infrascritos Interventor y Secretario, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Leidas las actas de las sesiones ordinaria del cuatro de Mayo último y las extraordinarias del veintisiete del mismo mes y primero del actual, fueron aprobadas por unanimidad, ratificandose en los acuerdos adoptados en las mismas.

Acto seguido se entra en el orden del dia en la forma siguiente:

1º Renovación Vocales Junta Pericial. Siendo preceptiva la renovación de los Sres Concejales que figuran como Vocales de la Junta Pericial, se acuerda designar a D. Manuel Pizarro y D. Juan Moñino en sustitución de D. Venancio García y D. Antonio Rodriguez.

2º Material para Instituto Higiene. Vista la propuesta hecha por D. Sixto Castillon para proveer de material higienico a este Instituto Médico, se acuerda quede para estudio.

3º Liquidación cuota reparto 1.932. a Eusebio Cornago. Vista la liquidación rectificada, hecha por la Junta del reparto, a Dn Eusebio Cornago en el repartamiento de 1.932, por la que se le reduce la cuota a la cantidad de 63. ptas 8 céntimos, se acuerda aprobarla y que pase a Intervención a sus efectos.

4º Aprobación provisional cuentas 1.935. Fueron presentadas las cuentas Municipales correspondientes al año 1.935, y resultando que los documentos que las integran, estan de acuerdo con las disposiciones vigentes; que han estado expuestas al público por término de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones contra las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

mismas; que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales; que la existencia que figura como procedente del año anterior es de 7.671 pesetas 43 céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a 317.476,60 Pesetas, formando un total de cargo de 325.148,03 Pesetas y siendo 307.075,68 Pesetas los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de 18.072,35 pesetas; que la Comisión de Hacienda en su Memoria fechada veintidós de Mayo último, propone la aprobación provisional de estas cuentas; considerando que las cuentas de que se trata no contienen errores aritméticos y están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal; que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna contra las mismas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1935 con las cantidades de cargo y data indicadas.

5º Expediente Prórroga Ramón L. Alvárez. Visto el expediente instruido al mozo Ramón Alvárez Toro, y comprobados que han sido todos los extremos necesarios, se acuerda por unanimidad declarar al mozo objeto de dicho expediente con derecho a disfrutar prórroga de incorporación a filas de 1ª clase como comprendido en el caso 1º del artº 265 del vigente Reglamento de quintas, y que del presente acuerdo se una certificación al expediente general de quintas para su constancia en el mismo, remitiéndose a la Junta de Clasificación y Revisión el expediente indicado para el fallo definitivo.

6º Traslados Escuelas. Con el fin de conseguir una mejora económica para este Ayuntamiento y otra de instalación para determinadas Escuelas, se acuerda proponer al Consejo Local de 1ª Enseñanza el traslado de las Escuelas que en pobres condiciones de instalación se encuentren, al Edificio, antiguo Cuartel de la Guardia Civil, y, que es propiedad de esta Corporación.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7º. Beneficencia - Se acuerda conceder el socorro de veinte pesetas para Hospitalizarse en el Provincial a Antonio Borrego Berjano y Rosario Hernandez Gonzalez; y el de lactancia artificial a Agustina Gomez Carretero.

8º. Ruegos y preguntas. A ruegos del Sr. Guareño se acuerda que la Calle de los Angeles se denomine en lo sucesivo de Pedro Rubio conmemorando de ese modo su aniversario.

El mismo Sr. ruega a la Alcaldia y ésta promete hacerlo recordar e influir cerca de los Diputados del Frente popular en esta Provincia para que se despachen con toda urgencia los asuntos que esta Corporación ha iniciado para la solución de la crisis obrera en esta localidad,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, estendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico -

José Lorenzana — Manuel Pinasco

Felipe Núñez — Juan Moñino

Tomas Valiente — J. Guareño

Alfredo Herrera — Juan Mª de Ll

Diligencia - Por la que acredito que la sesión extraordinaria en primera convocatoria no ha podido celebrarse a las 21 horas del día de hoy por no asistir suficiente número de Sres Concejales.

Fuente de Cantos 15 de Junio de 1936.

Juan Mª de Ll

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del dia 15 de Junio 1.936.

Sres asistentes
Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
" José Macarro Garcia
" Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Nuñez Ramirez
" Cayetano Moñino Hernandez
" Tomas Valiente Santos
" Juan Moñino Iglesias
Secretario
" José Mª de Lacy Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las veintidos horas del dia quince de Junio de mil novecientos treinta y seis; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Lorenzana Macarro, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión extraordinaria presente para la que han sido convocados.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasó a tratar el unico asunto objeto de la misma que era la devolución a los intensificadores de cultivos del trigo que tenian depositados en concepto de anticipo y de rentas.

La Comisión integrada por los Sres Pizarro, Nuñez y Valiente, dan cuenta a los reunidos de que en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación de dieciséis de Abril último, habian procedido a la devolución de los trigos antes aludidos, en la forma y manera que establecia el Decreto de tres de Marzo último, a cuyo efecto exhibian el expediente instruido y en el que figuran las relaciones de individuos a quienes se les ha devuelto, las actas de entrega y la liquidación practicada, mas una relación de individuos que, segun han manifestado, habian entregado al Depositario Dn. José Boza Alvárez, cantidades en metálico que ascienden a mil trescientas trece pesetas con diecinueve céntimos.

Que como consecuencia de la dicha liquidación habian encontrado una diferencia, (entre las entradas de trigo en el depósito y las salidas producto de la devolución), en menos, de ocho mil doscientos doce Kilos con 24 centésimas; y que tambien faltaban las 1.313,19 ptas antes aludidas.

Que ello les obligaba a ponerlo en conocimiento de los Sres Concejales para que éstos adoptasen el acuerdo que estimasen pertinente.

En su vista los Sres reunidos por unanimidad,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerdan: Aprobar la liquidación practicada por la Comisión, así como tambien la devolución de trigos efectuada; y en cuanto a la falta de las 1.313,19 pesetas ingresadas en metálico y de los 8.212.24 Kilos de trigo, hacer responsable de ella al citado ex Concejal-Depositario D. José Boza Alvarez y subsidiariamente a la Comisión Gestora que le nombró, dandole un plazo de 24 horas para que reintegre la suma en metálico y los Kilos de trigo que faltan, y sin perjuicio de que el Ayuntamiento ejercite contra el citado Sr. Boza y la Comisión Gestora aludida, las acciones que le competan de todo orden.

Que a los efectos pertinentes se de traslado de la citada liquidación al mencionado Sr. Boza, al comunicarle el presente acuerdo, que tambien se hará a los demas Sres Concejales.

Asi mismo se acuerda hacer responsable al repetido Sr. Boza y a la Comisión Gestora, del pago de los intereses de las cantidades tanto en metálico como de trigo que se les reclaman y en el mismo plazo de veinticuatro horas, antes aludido, tendrán que reintegrar.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion, se levantó la sesión a las veintitres horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

José Lorenzana — Manuel Pizarro

Felipe Nuñez — Juan Moñino

Tomas Valiente

Juan Mª de [illegible]

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

Diligencia. Por la que hago constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en 1ª convocatoria el día de hoy, no ha podido tener lugar por no existir suficiente número de Sres Concejales

Fuente de Cantos 19 Junio de 1936.

José [illegible]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 Junio 1936

Asistentes
Alcalde
D. José Sprensana Navarro
Concejales
" Manuel Pizarro Murillo
" Tomas Valiente Santos
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Martín Iglesias
Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez
Secretario
" José Mª de Dany y Zafra

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las veintiuna horas del día veintidos de Junio de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sprensana Navarro, los Sres Concejales que al margen se expresan con asistencia de los infrascrito Interventor y Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, supletoria de la que debió tener lugar el día diecinueve de los corrientes.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de fechas seis y quince de los corrientes que fueron aprobadas por unanimidad, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del día.

1º Resultado acuerdo 15 actual. Segun manifiesta la Comisión de trigos de este Ayuntamiento, ni D. José Boza Alvarez ni ninguno de los Sres que integraban la Comisión Gestora que nombró a anterior Concejal-depositario de los trigos producto de intensificación de cultivos, habian reintegrado las cantidades tanto en metálico como en trigo a que vienen obligados por acuerdo de esta Corporación del quince del actual, en su vista los Sres asistentes acuerdan: Que por la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento se proceda por la vía de apremio contra el citado Sr. Boza y subsidiariamente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

contra los Gestores de la Comisión aludida hasta hacerse pago de las cantidades que se mencionan en el acuerdo antes recaído, para lo cual se librarán las oportunas certificaciones, y sin que esto quiera decir que la Corporación renuncie al ejercicio de las demas acciones que le competan.

2º.- Recursos reposición Pedro Diez y Angel Sanchez.- Se dá lectura a los recursos de reposición interpuestos por D. Pedro Diez Salas y Dn. Angel Sánchez Moreno, contra el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión del dia quince del actual, y por el que se les hace responsables subsidiariamente, del pago de 1313,19 pesetas y 8,212,24 Kilos de trigo, juntamente con los demas Señores Concejales que integraban este Ayuntamiento en 23 de Agosto de 1934, que es en deber el ex-Concejal Depositario D. José Borra Alvárez.

Los Sres Concejales desestiman los citados recursos y confirman el acuerdo adoptado el 15 del actual, ya que D. Pedro Diez, Alcalde en aquella fecha, tuvo parte en el indicado nombramiento, y ha sido responsable de la falta del metálico y Kilos de trigo antes aludidos, pues su obligación primordial fué el haber exigido el reintegro al Sr. Borra de las citadas cantidades, y en cuanto al ex-Concejal Señor Sanchez Moreno, por que la causa que alega de no haber asistido a la sesión en que fué nombrado Depositario el Sr. Borra, tampoco le exime de responsabilidad, ya que no salvó su voto en sesiones posteriores.

3º.- Adquisicion Maquinas Sumar y multiplicar.- Se acuerda que de este asunto para Estudio.

4º.- Instancia Valentin Marchena.- Vista la instancia de este Sr. solicitando permiso para celebrar cinco funciones de Cine en cuya instancia manifiesta que el aforo del Local comprende 230 sillas á 0,30 centimos y 130 entradas generales á 0,20, se acuerda conceder el citado permiso siempre se ajuste a las prescripciones del Reglamento de Espectaculos Públicos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

5º Cartas Diputados Frente Popular. Los Sres reunidos se dan por enterados, después de leidas, de varias cartas de los Diputados del Frente Popular, en las que manifiestan no dejar de la mano, por el interes que les inspira este pueblo, los asuntos que el Ayuntamiento, tiene planteados para resolver la crisis obrera en esta localidad.

6º Beneficencia. Se acuerda conceder socorro de 20 pesetas para Hospitalizarse a Angel Delgado Garcia y Manuel Gonzalez Ronquillo.

7º Cuentas. Son aprobadas las siguientes.

	Pesetas
Una a Santiago Zapata por 12 Jornales cal.	24,00
Otra a Escolastico Nuñez Carta por jornales.	50,00
" al Gremio carpinteros por una Multa.	15,00
" Socorros a pobres transeuntes.	8.50
" Jornales temporeros Secretaria mes de Marzo.	875,00
" a Cipriano Alvarez por un viaje auto a Llerena	40,00
" a Antonia Garcia alquiler Colegio Electoral.	10,00
" a Victoriano Guareño material Oficinas	18,00
" a Raimundo Lopez Vega viaje Auto a Badajoz.	100,00
" a Josefa Peña Bonilla, alquiler Colegio Electoral	20,00
" a Nazario Alvarez Vega, materiales construccion	12,00
" al Sr Alcalde gasto viaje a Badajoz	100,00
" a Joaquin Gª Rosigna por jornales	184,00
" a Manuel Cerin Becerra por id	244,00
" a Cipriano Delgado Paniagua por id	124,00
" al Sr. Secretario por timbres y polizas	29.50
" al Sr. Alcalde gasto viaje a Llerena	100,00
" Auxiliares Secretaria jornales mes de Abril	850,00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni ruegos ni preguntas que formular, se levantó la sesión a las veinte y dos horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman to-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dos los Sres Concejales asistentes, certifico.=

José Lorenzana — Maximino Hidalgo

Tomas Valiente — Felipe Nuñez

Manuel Pizarro

A. Hervias — "

José Mª de Lacy

Diligencia - Por la que acredito que la sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día de hoy, no ha podido celebrarse por no asistir suficiente número de Sres Concejales.

Fuente de Cantos 4 Julio 1.936.

José Mª de Lacy

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 Julio 1.936

Sres Asistentes
Alcalde
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
" Manuel Pizarro Murillo
" Felipe Nuñez Ramirez
" Maximino Hidalgo Serga
" Tomas Valiente Santos
Interventor
" Alfredo Hervias Sanchez
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafra

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las veintiuna horas del día seis de Julio de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Lorenzana Macarro, y con asistencia de los infrascritos Interventor y Secretario, los Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día cuatro del actual.

Abierta la sesión por la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entra en el orden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

del dia en la forma siguiente.

1º Ampliacion del acuerdo del 15 de Junio. Habiendo presentado D. José Boza Alvarez, dentro del plazo de 8 dias que es el que marca el Estatuto de Recaudacion, un escrito de reposicion contra el citado acuerdo, en el que, a su vez, presenta otra liquidacion por la que pretende demostrar que solo viene obligado a entregar 738 pesetas con 23 centimos de las 1.313 ptas con 19 centimos con que resulta alcanzado, y alegando que los 8.212 Kilos con 24 centesimos de trigo que faltaron en el Depósito, Si bien acepta la liquidacion respecto a éste, lo han sido por mermas naturales; los Sres reunidos, acuerdan: aceptar el plazo en que ha presentado la liquidacion, pero rechazar esta por dos motivos: Primero. Por que no podia ni debia hacer devolucion ninguna en metálico a los intervinientes, ya que el único que podia hacerlo era el Ayuntamiento; y Segundo. Por que el trigo depositado no sufre merma alguna, si no por el contrario tiene siempre aumento. Por lo tanto se acuerda asimismo, pase este asunto a la Agencia Ejecutiva para que proceda contra el mismo por la via de apremio, a cuyo efecto se libraran las oportunas certificaciones.

2º Recursos de reposicion contra acuerdo 15 Junio. Leidos los recursos de reposicion interpuestos dentro del plazo legal por los Señores D. Pedro Dies Salas, D. Francisco Gutierrez Utrera, D. José Boza Alvarez, D. Angel Sánchez Moreno, D. Ramon Bazán Cruz, D. Antonio Rodriguez Dominguez y D. Rafael Ramirez Pagador, contra el acuerdo de esta Corporacion del quince de Junio último, por el que se declaró responsable directo al Sr. Boza Alvarez y subsidiarios a los restantes Sres del descubierto de 1.313,19 ptas en metálico y 8.212,24 Kilos de trigo, los Señores Concejales, acuerdan desestimarlos, puesto que las causas distintas que alegan, no los exime de la responsabilidad contraida a juicio de esta Corporacion por cada uno dentro de los Apartados (A) y (E) del articulo 10 del Estatuto de Recaudacion de 18 de Diciembre de 1.928.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º.- Autorización Alcalde otorgamiento poder. Habiendose centralizado en Madrid, el cobro de los intereses de las Láminas intransferibles de propios de este Ayuntamiento, se precisa autorizar a persona de aquella Capital para que lo haga, a cuyo efecto se faculta al Sr. Alcalde D. José Sorzano Navarro para que otorgue poder Notarial suficiente al efecto al Agente de esta Corporación en Madrid D. Alejandro E. Ponciano.

4º.- Adquisición Maquinas sumar y multiplicar. Siendo necesario la adquisición de estas Maquinas para simplificar los trabajos en las Oficinas Municipales, se acuerda adquirirlas a Don Cayetano Prado de la Hera, vecino de Barajas, por la cantidad de 2.100 pesetas, cuya cantidad se le abonará con cargo al presupuesto del año 1.937 como crédito reconocido y antes del 31 de Marzo de dicho año, quedando las susodichas Maquinas en concepto de depósito en este Ayuntamiento.

5º.- Reparación Edificios Ayuntamiento. Con el fin de atender a la conservación de la Casa Consistorial, se acuerda realizar en la misma las obras de reparación que sean necesarias.

También se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que con vista al informe que emita el Maestro Albañil sobre el estado de la casa de la Calle de San Julian, adopte las medidas que crea convenientes para la seguridad del citado Edificio y de las personas que habitan en el mismo

6º.- Instancias solicitando las casas del Matadero y la Portería de las Escuelas del antiguo Cuartel. Se desestiman las instancias presentadas por Francisco Vazquez, Antonio Duran y Teodosio Zerga, y se acuerda que por Secretaría se redacte un pliego de condiciones que sirvan de base para el concurso que se abrirá en su oportunidad para la provisión de las plazas de Conserje del Matadero y Portero de las citadas Escuelas.

7º.- Instancia David Acosta sobre pago descubiertos. Solicita este Sr. ante apremio de la Agencia Ejecutiva, se le liquiden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ... CANTOS ALCALDÍA

solamente los descubiertos por Repartimientos de Utilidades de los últimos cinco años, ya que alega haber prescrito los restantes que se le reclaman.

Los Sres asistentes no considerando oportuna la referida instancia, toda vez que la prescripción que alega no comprende al Ayuntamiento, primero por haber sido interrumpida y segundo por que, tratandose de una Entidad de caracter público, no son de aplicación los preceptos a que alude en su instancia, y si los que rigen para la Hacienda pública, acuerdan unanimemente desestimarla.

8º Instancia Claudio Hernández. Esta instancia solicitando plaza de Mecanografo en estas Oficinas, se acuerda dejarla para Estudio.

9º Instancia Juan Berjano. El Guardia Municipal de este nombre pide se le conceda una mensualidad de su haber en concepto de anticipo para atender al tratamiento Medico a que necesita someterse, y los Sres Concejales se ven en el caso de tener que denegar dicha solicitud, por ser individuo que no es de plantilla.

10º Instancia Benigno Fernández. Habiendo este individuo prestado servicios como Ayudante en la Parada de Sementales, solicita se le conceda por ello una gratificación. Se acuerda acceder a ello, y en igual cantidad que en años anteriores.

11º Beneficencia - Se concede socorro de veinte pesetas para Hospitalizarse a Joaquina Hernandez Tornillo y Manuel Garrido Barrientos; y de lactancia a Felisa Rubio Rodriguez, Felix Perez Santos, Paulina Sirol Real, Maria de la O. Baez Cortés, Mercedes Matamoros Martinez, Encarnación Porras Gomez y Vicenta Tornillo Carretero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ruegos ni preguntas que formular, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

levantó la sesión a las veintidos horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico =

Diligencia - Por la que hago constar que la sesión extraordinaria con caracter de urgencia para el dia de hoy, no ha podido celebrarse en primera convocatoria a las 21 horas por no asistir suficiente número de Sres concejales.

Fuente de Cantos 10 de Julio 1936.

[signature]

Sesion extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del dia 10 Julio 1936.

Sres asistentes
Alcalde
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
" Manuel Pizarro Murillo
" Maximino Hidalgo Yerga
" Juan Guareño Manzano
" Juan Moñino Iglesias
" Tomas Valiente Santos
Interventor Acctal
" Vicente Rodriguez Humanes
Srio
" José [illegible] y Lafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las veintidos horas del dia diez de Julio de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. José Lorenzana Macarro, los Sres Concejales, asistidos de los infrascritos Interventor y Secretario, con el objeto de celebrar en 2ª convocatoria esta sesion extraordinaria para la que han sido convocados previamente.

Abierta la sesión y despues de explicadas por la Presidencia la urgencia de la misma, se entra en el orden del dia.

1º Fallo Comisión Especial, despidos - Por el Sr. Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se dá lectura a la comunicación de la Comisión especial para la aplicación del Decreto de 29 de Febrero de 1936, que eleva el número 215, y la cual es como sigue: "A los efectos oportunos comunico a V. que la Comisión de mi Presidencia, al conocer de las demandas presentadas contra el Ayuntamiento de Fuente de Cantos por Clándio Hernández González, Juan Cid Calvo, Felix Macarro González, José Macarro Gala, Saturnino Yerga Santos, Manuel Bernal Matamoros, José Moñino Martinez, José Fernández Yerga, Rufino Matamoros Arteaga, Gregorio Lozano Barrientos, Gregorio Hernández González, Ramon León Granados, Ramón Aradilla Martinez, Celedonio Paniagua Santana, Reyes Tejada Duran, Francisco Alvarez Antunez, Elias Lozano Moreno, Antonio Diaz Galindo, Nicolas Rodriguez, Francisco Vázquez Hernandez, Alejandro Becerra Viera, Cipriano Delgado Paniagua, José-María Granados Cortes, Felipe Santos Muñoz, Antonio Serrano Oliva, Manuel Guerrero Iglesias y Fernando Cortés Orete, en sesión celebrada el dia veintinueve de Abril, adoptó el siguiente acuerdo: Que sean readmitidos en el cargo que desempeñaban al ser despedidos, los siguientes demandantes: Clándio Hernandez Gonzalez, Juan Cid Calvo, José Moñino Martinez, José Fernandez Yerga, Rufino Matamoros Arteaga, Francisco Alvarez Antunez, Elias Lozano Moreno, Antonio Diaz Galindo, Nicolas Rodriguez, Francisco Vazquez Hernández, Alejandro Becerra Viera, Cipriano Delgado Paniagua, Manuel Guerrero Iglesias y Fernando Cortés Orete.= Que sean indemnizado en treinta y nueve dias de jornal, que importan doscientas cuarenta y cinco pesetas y setenta céntimos, al demandante José Mª Granados Cortés.= Que sean indemnizados todos los demandantes (excepto el anterior), en seis meses de jornal que importan ochocientas cincuenta y cinco pesetas a Clandio Hernandez Gonzalez; setecientas setenta y cinco a Juan Cid Calvo; doscientas setenta a Felix Macarro Gonzalez; novecientas a José Macarro Gala; setecientas sesenta y cinco a Saturnino Yerga Santos; la misma can

tidad a Manuel Bemal Matamoros; setecientas veinte a José Marino Martinez; setecientas sesenta y cinco a José Fernandez Zerga; mil cuatrocientas veinticinco a Rufino Matamoros Arriaga; novecientas a Gregorio Lozano Barrientos; setecientas veinte a Gregorio Hernandez Gonzalez; la misma cantidad a Ramon Leon Granados; la misma a Ramon Arradillas Martinez; la misma a Eleodoro Paniagua Santana; trescientas setenta a Reyes Tejada Duran; quinientas a Francisco Alvarez Santana; setecientas sesenta y cinco a Elias Lozano Moreno; setecientas veinte a Antonio Dias Salinas; la misma cantidad a Nicolas Rodriguez; setecientas sesenta y cinco a Francisco Vazquez Hernandez; mil ciento cincuenta a Alejandro Guerra Viera; seiscientas treinta a Cipriano Delgado Paniagua; setecientas a Felipe Santos Muñoz; mil ciento treinta y cuatro a Antonio Serrano Oliva; setecientas setenta y cinco pesetas y sesenta y dos céntimos a Manuel Guerrero Galenias y mil ochenta a Fernando Cortes Ortiz.= Lo que traslado a ese Ayuntamiento para que proceda a las readmisiones acordadas en el plazo de cuarenta y ocho horas, pues en otro caso se le impondrá una multa de 25 á 100 pesetas por obrero y dia que retarde la readmision, y para que proceda a satisfacer las mencionadas indemnizaciones, en el plazo de diez dias, pues en otro caso y sin mas aviso se procederá por la via de apremio.= He de significarle que contra este acuerdo no cabe recurso alguno.= Badajoz a 7 de Julio de 1.936.= El Delegado de Trabajo= Firma ilegible = Ayuntamiento de Fuente de Cantos= Hay un sello en tinta que dice = Delegación Provincial de Trabajo- Badajoz.="

En su vista se acuerda unanimemente cumplir este fallo en todas sus partes, y que por Intervención se estudie con toda urgencia la manera de resolver la cuestion de la indemnización, asi como tambien el aumento de gastos que lleva consigo la readmision de los empleados aludidos; y sin perjuicio, como asi lo hace constar el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Interventor Accidental, de que se eleve consulta a la Dirección General de Administración Local, antes las dudas que bajo el punto de vista económico presenta o suscita el cumplimiento estricto de este fallo. Mientras tanto se da un voto de confianza al Sr. Alcalde para que, encauce este asunto de la mejor manera posible hasta su resolución definitiva.

Ahora bien, como este Ayuntamiento, no puede ni debe solidarizarse con el proceder de la Comisión Gestora que acordó los citados despidos, de una manera arbitraria e ilegal, y si únicamente para satisfacer compromisos políticos; y como por otra parte son terminantes los preceptos legales que establecen la responsabilidad que contraen las Autoridades y funcionarios en el ejercicio de sus cargos, por unanimidad se acuerda: Declarar responsables mancomunada y solidariamente a todos los Concejales que integraban la Comisión Gestora en la fecha de los despidos, y por lo tanto obligados al reintegro a este Ayuntamiento de las 20.555,32 pesetas a que ascienden las aludidas indemnizaciones, cuya cantidad deberán ingresar en arcas Municipales en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en el que se les notifique el presente acuerdo, y si así no lo hicieren se proceda contra los mismos por la vía de apremio, a cuyo efecto se expidan las oportunas certificaciones a la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento.

2º.- Pago indebido 100 Pesetas. La Presidencia da cuenta de que por el Alcalde de la Comisión Gestora saliente D. Manuel Gutiérrez, había ordenado indebidamente un pago de cien pesetas a favor de José Duran Borrego, cuya cantidad no había sido reintegrada por ninguno de los Sres. aludidos, apesar de los requerimientos verbales que se les había hecho, por lo que se acuerda, se haga efectiva la expresada cantidad por D. Manuel Gutiérrez, a quien se le cobraría por la vía de apremio.

3º.- Cuentas.- Son aprobadas las siguientes. Ptas

A Federico García recetas Beneficencia mes de Mayo 1072,51

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A Vda Ga Comillo recetas Beneficencia Marzo	867,70
a Celestino García id id	445,40
a A. Murillo id id	541,60
Una relación jornales arreglo Camino Calera	400,00
Yd id Vda Ventoso	750,00
Yd id Calzadilla	600,00
a Fernando Rodríguez levantamiento planos	50,00
a Antonio Gald por una Atand	15,00
a Antonio Rubio arreglo Carro	266,00
a José Dolores García, timbres moviles	47,00
a Juan Molina por esportones y sogas	10,50
Socorros pobres transeuntes	11,00
a Andres Brito portes material	1,75
a Narciso Becerra Alquiler Colegio Electorales	10,00
a Antonio Rubio trabajos carpintería	28,50
a Cipriano Delgado y otro por jornales	240,00
a Joaquín García por id	150,00
Auxiliares temporeros Secretaría	850,00
a José Marcos gastos viaje Zafra	15,00
a José Manzano reparación alumbrado	1,70
a Antonio Fuentes por 20 litros flit	70,00
a Ramón Ylarra por material limpieza	3,95
a hijo de M. Gonzalez por material	30,00
al mismo id	22,00
al mismo id	25,00
al mismo id	18,00
al mismo id	18,00
al mismo por recetas con cargo Empresito	60,00
al mismo por material C. obera	44,00
al mismo Inspección Policía	24,80
al mismo para Juzgado Municipal	8,00
al mismo para Secretaría	30,00
al mismo para Recaudación	162,35
al mismo para Secretaría	4,65

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

Al mismo para Juzgado Municipal	15,00
A Segedana material Oficina C. Obrera	198,00
a Eustaquio Muñoz jornales cierre nicho	50,00
a Gerardo Rodriguez por tablilla, carro	37,50

Se dejan pendientes una factura de Cipriano Alvarez de 100 pesetas y otra de Santiago Vives de 167,15 pesetas.

4º Comision Festejos. Es nombrada esta e integrada por los Señores Alcalde, y Concejales Pizarro y Mairena Iglesias.

Asi mismo se adopta el acuerdo de declarar feriados a todos los efectos, los dias 15-16-17 y 18 de Agosto proximo con motivo de las tradicionales fiestas locales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria urgente del día 23 de Julio de 1936.

Presidente
D. Saci Contreras Macarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Murillo
D. Juan Moñino Iglesias
„ Emilio Camilo Pinero
„ Cayetano Moñino Hernandez
„ Saci Macarro Garcia
„ Felipe Muñoz Ramirez
„ Maximino Hidalgo Zarza
„ Tomas Valiente Santo
„ Saci Perez Baez

Interventor actal
„ Vicente Rodriguez Hurtado

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las doce horas del día veintitres de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Saci Contreras Macarro, los Señores Concejales que al margen se expresan con asistencia de los infrascrito Interventor y Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria con caracter de urgencia para la que han sido convocados.

Abierta la sesión la Presidencia manifiesta que la urgencia de la convocatoria había obedecido a la necesidad de adoptar acuerdos en estas circunstancias de extrema gravedad.

En en vista y con el mas encendido patriotismo los Señores Concejales unanimemente acuerdan: Consignar en acta su mas energica protesta contra el movimiento subversivo que, por olvido de lo mas sagrado debe su incumplimiento de juramento y promesas de honor perturban en estos dias la tranquilidad de la Nación y de la República, y su leal adhesión y solidaridad con el régimen y gobierno que lo Representa, acuerdo que telegrafiadamente se trasladará al Presidente del consejo de Ministro, Ministro de la Gobernación y Gobernador civil de la provincia.

Seguidamente y visto el informe del Señor Interventor accidental se acuerda cooperar con medio economico al auxilio del elemento civil que por espontaneo ofrecimiento puesta o ha de prestar su patriotica cooperación en defensa de la institución republicana para lo cual se hará una transferencia de crédito por diez mil pesetas que se cargarán al capitulo de calamidades

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

publicas estrayendola de lo capitulo donde pueda haber sobrante; y cuya cantidad se incluye en este momento en la propuesta de transferencia que presenta la Comisión de Hacienda y que es aprobada en principio, con el objeto de dar á la misma la tramitación mas rápida.

Y no habiendo otro el objeto de esta sesión se levanto el acto á las doce horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes de que certifico.=

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Estado de Guerra. Nombramiento de nueva Gestora.

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas Consistoriales a las diez horas del día cinco de agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, a requerimiento de Don Ernesto Navarrete Alcal, Jefe de las Fuerzas que en el día de hoy han tomado esta población, a virtud de mandato del Sr. General Jefe de la Segunda División Don Gonzalo Queipo de Llano, los señores Don Pedro Jesus Cordón y Lopez de Ocaris, Don Juan Marquez Real, Don Francisco Gutiérrez Utrera, Don Francisco Asuar Baez y Don Felix Bermejo Rubio, con el objeto de constituir la Comisión Gestora que ha de regir interinamente los destinos de este Ayuntamiento y con motivo de la declaración del Estado de Guerra que por dicha autoridad Militar se ha hecho respecto de esta plaza en el día de hoy. Por el dicho Don Ernesto Navarrete se designa como Presidente de la mencionada Gestora al primero de dichos Señores, todos los cuales en este acto toman posesión del cargo para que han sido designados.=

De todo lo cual se extiende la presente acta, cuyo minutario lo ha sido por duplicado uno de cuyos ejemplares se entrega al citado Sr. Navarrete, dando fé de ello el Secretario del Ayuntamiento que lo autoriza y que da fé de la misma.

Pedro J. Cordón — Asuar Baez

F. Gutiérrez — Juan Marquez

Felix Bermejo Rubio

Juan Marquez

Diligencia.- La toma de posesión de la Alcaldía por D. Pedro Jesus Cordón que se expresa en este acta queda reintegrada con el papel de Pagos al Estado unido al libramiento nº 668 de 28 de Julio de 1943 archivado en la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de justificación de cuentas.- Fuente de Cantos 29 de Julio de 1943

El Secretario,
Agustín Caballero

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS - SECRETARIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas consistoriales, siendo las doce horas del dia seis de Agosto de mil novecientos veinte y seis, se reunieron bajo la la Presidencia de Don Pedro Jesus Cordon Lopez de Ocaña, Presidente de la Gestora, los señores componentes de la misma, Don Juan Marquez Real, Don Francisco Gutierrez Utrera, Don Felix Barrejo Rubio y Don Francisco Asuar Baez, con el objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para la cual han sido convocados con el caracter de urgencia y al efecto de tratar de los asuntos siguientes, como motivos de orden del dia.

Primero: Respecto al estado en que se encuentran las diferentes oficinas del Ayuntamiento como consecuencia de los sucesos acaecidos del dies y nueve del pasado mes al dia de ayer en que tomaron posesion de sus cargos. El señor Presidente como ha hecho observar a los demas Gestores asi como a Don Ernesto Navarrete Alcal delegado para el cumplimiento de las ordenes que tenia recibidas del Excmo. Señor Don Gonzalo Queipo de Llano, General de la segunda Division y como tambien hizo observar al señor Secretario que suspenda y empleados municipales que concurrieron a la presentacion de sus servicios en el dia de ayer, existen por el suelo de las dichas oficinas un confuso y gran monton de papeles que revelan un propósito de hacer dijo hacer imposible o muy dificil en pocas horas el estudio de todos y cada uno de los documentos que existen en cada una de las dichas oficinas.

Asi mismo no habiendo no habiendo concurrido al acto de la toma de posesion de la Gestora Don Jose Arenzana Macarro que desempeño el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa hasta el dia de ayer, del señor Interventor de

Fondos Municipales, Don Alfredo Herrias Sanchez, no ha sido posible levantar la correspondiente acta de arqueo que revele la actual situación económica de este Ayuntamiento.

Por las razones expuestas y con el fin de ver de normalizar en lo que sea posible la vida administrativa de esta Corporación el exponente tiene el honor de exponer dijo proponer a sus compañeros de gestión se practique un inventario de todos los papeles y libros que se encuentran en el suelo de cada una de las oficinas Municipales de este Ayuntamiento y de los demas que existan sobre mesas y en armarios. Asi mismo propone que se requiera a los Señores Don José Lozano Macarro y Don Alfredo Herrias Sanchez, para que con el caracter de Alcalde presidente del Ayuntamiento que ha sido hasta el dia de ayer en esta villa el primero y como Interventor de Fondos Municipales el segundo concurran a las oficinas de este Ayuntamiento en el dia mas próximo posible para realizar el arqueo de la Caja Municipal y levantar la correspondiente acta del mismo.

En cuanto al primer extremo se acuerda que por el Secretario de esta Corporación asistido de los oficiales que estime oportunos realice la recogida y ordenamiento de los documentos a que se hace mención en la exposición anterior y una vez realizado el inventario correspondiente dé cuenta a la gestora del resultado del mismo a medida que se vaya ultimando en cada una de las mencionadas oficinas.

Respecto al segundo asi mismo acuerdan que se se verifiquen las citaciones y requerimientos propuestos a los Señores Ex-Alcalde e Interventor de Fondos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

referidos para que concurran en el dia de mañana y hora de las diez y siete, a practicar la correspondiente acta de arqueo de los fondos Municipales, siendo portadores de las llaves de la Caja que deben obrar en su poder.

Tambien se acuerda que del resultado de la practica de dichas diligencias se dé cuenta inmediata a la Gestora.=

Segundo: Respecto a partes para suministros a la tropa que ha tomado esta plaza en el dia de ayer, por unanimidad se acuerda realizar los partes imprescindible para el suministro de la tropa aludida, los que se satisfaran el dia que puedan ser satisfechos en armonia con la ley de contabilidad correspondiente.

3º: Respecto al estado y reparacion del moviliario de las oficinas Municipales. Como observan los señores Gestores los muebles de diferentes dependencias de las oficinas de este Ayuntamiento se encuentran en un estado lamentable de deterioro y que muestran el proposito que se ha abrigado de forzarlos en terminos que los cajones de la mayoria de las mesas de las oficinas Municipales están rotos en su tapa o pared delantera lo que les hace completamente inservibles; las cerraduras estan hechadas sin que se encuentren las llaves; los cristales de armarios asi como los de las ventanas estan en su mayoria rotos, proponiendo pues se autorice a la presidencia de la gestora para que ordene la reparacion de aquellos que sean mas inmediatos para el servicio, o sea el arreglo de los cajones, de las cerraduras y la colocacion de la cristalera necesaria, satisfaciendo en su dia o sea cuando haya fondos y con arreglo al capitulo correspondiente, los gastos que estos trabajos ocasionen. Por unanimidad se acuerda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la verificación inmediata de estas obras y el pago cuando sea posible y los terminos legales.

Cuarto: Respecto al enterramiento de cadáveres: Por la Presidencia se hace constar que existiendo en el Depósito Municipal algunos cadaveres y no habiendo y no habiendo concurrido a su enterramiento el empleado de plantilla Felipe Santos Muñoz, procede adoptar por la Gestora lo que debe de efectuarse en el caso de que no concurra dicho empleado una vez que sea requerido para la prestación de sus servicios, facultando al alcalde para que en caso de que fueran negativas las gestiones que realice al tal efecto sean verificadas las operaciones necesarias para el enterramiento de dichos cadaveres por personas que sean de su confianza, satisfaciendole el jornal correspondiente. La gestora de comun acuerdo lo estima en este ultimo sentido.

Quinto: Respecto al personal.- El Señor Presidente ha sido requerido por Don Ernesto Navarrete Alcal, al efecto de que cesen en sus empleos el personal del Ayuntamiento que hubiera sido designado con posterioridad al 16 de febrero ult-º.; por lo que propone a la Comisión Gestora se decrete la cesantia si es procedente de los empleados aludidos y que se le autorice para designar los temporeros que sean indispensables.

Asi lo acuerda por unanimidad la Comision Gestora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado este acto, del que el Señor Secretario expedirá las certificaciones correspondientes que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

firman todos de que doy fé.=

Sesión extraordinaria del día 11 de Agosto de 1.936.

En las casas consistoriales de la Villa de Fuente de Cantos a las dieciocho horas del día diez de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los Señores componentes de la Comisión Gestora, bajo la presidencia de Don Pedro Jesús Cordón y Lopez de Ocaña, asistidos del infrascrito Secretario, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados con carácter de urgencia.

Abierta la sesión por la presidencia, se entra en el orden del día.

Primero: Se da cuenta del resultado negativo de las actuaciones practicadas para conseguir la concurrencia a las oficinas de este Ayuntamiento del Ex-Alcalde Presidente del mismo Don Jose Lorenzana Macarro y del Interventor de Fondos Don Alfredo Arenas Sanchez. Estos Señores han sido requeridos por dos veces en los días seis y ocho del actual

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para que concurrieran al levantamiento del acta de Arqueo en los días siete y diez en consideración no solamente a los cargos que han obstentado sino al de ser poseedores de sendas llaves de la Caja Mpal, sin cuya concurrencia no es posible la apertura de esta.

No habiendo verificado estos Señores la comparecencia obligada de los mismos, propone el Señor Presidente se acuerde por la Gestora, A), que hasta que pueda legalizarse la situación de contabilidad, que el cambio de personal por nombramientos de esta Gestora ha producido, se formalicen todas las operaciones de aquella en forma especial y como constituyendo un período de carácter excepcional con contabilidad propia, numerandose tanto los cargaremes como los libramientos que se extiendan con una numeración nueva; B), que los fondos que se obtengan por los conceptos que sean en beneficio de este Ayuntamiento se depositen siempre que excedan de quinientas pesetas, por carecer dicho carecer de Orca Municipal, en el Banco Español de Credito, sucursal en esta villa; C) que constituyendo la no concurrencia a la Oficina de Intervención por Don Alfredo Hernandez Sanches desde el día cinco del corriente hasta la fecha y no obstante los dos requerimientos que se le han hecho para que lo verifique, una falta grave definida en el artº 194 de la vigente Ley Municipal, o sea el abandono inmotivado del destino, procede se instruya expediente en contra del dicho funcionario Mpal en el cual expediente se hagan los cargos correspondiente y se dara vista al interesado, y una vez practicadas estas diligencias, que se de cuenta a la gestora

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

para que dicte la resolución correspondiente.

Segundo: Que se autorice al Sr. Presidente de la Gestora para acordar los pagos que sean imprescindibles formalizando los correspondientes libramientos con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto.

Tercero: Que habiendo sido objeto de detención el empleado en la oficina de arbitrios Municipales, Don Alejandro Becerra Viera, y siendo necesaria su presencia en estas oficinas para la liquidación de las cuentas que tiene pendientes, tiene el exponente el propósito de obtener de la autoridad militar que acordo aquella la conducción a la oficina Municipal respectiva de dicho Sr. para formalizar la mencionada liquidación, por lo que solicita de la Gestora la aprobación de este proyecto y el de la tramitación del oportuno expediente del cual dará cuenta en su día a la misma.

Los Señores reunidos por unanimidad acuerdan aceptar las propuestas que ha formulado la Presidencia, para los diferentes asuntos que anteriormente han sido numerados, y acuerdan así mismo la instrucción de los expedientes correspondientes en los que se hará constar cuanto sea procedente para la buena marcha de la administración Municipal.

A tal efecto, se designa a Don Francisco Gutiérrez Viera para la intervención de cuanto se refiera al expediente que se instruya en contra de Don Alfredo Herrias Sanchez y a Don Francisco Amar para lo que afecte al expediente de liquidación de cuentas con Don Alejandro Becerra.

Para la Oficina de Intervención se designa con caracter de interino o temporero a Don Vicente Rodriguez Hermanes, el que a su vez intervendrá en la liquidación con el Sr. Becerra.

X

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- no habiendo otros asuntos de que tratar se extiende la presente acta, de la que se dará cuenta así como de las anteriores que han sido extendida en la primera sesión ordinaria que se celebrará el día diciñueve del actual, señalandose para la celebración de las de caracter ordinario los días cuatro y diciñueve de cada mes, y si fueren festivos al siguiente, levantándose la sesión a las veinte horas y firmando esta todos los señores asistentes, certifico=

J. Gutierrez

Felix Bermejo Rubio

Sesión extraordinaria del día 17 de Agosto de 1936.=

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro S. Cordon Lopez de Ocaris.

Gestores

D. Juan Marquez Real.
D. Francisco Gutierrez Utrera.
D. Francisco Aguar Baez.
D. Felix Bermejo Rubio.

Secretario

D. José Mª de Lacy y Zafra.

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas consistoriales a las doce horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia de Don Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaris, los señores Gestores que integran esta Comisión y que se relacionan al margen asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados con caracter de urgencia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

Por el Señor Presidente se hace constar que considera de urgencia con el fin de formalisar en forma debida la contabilidad Municipal con ocasión del percibo de diferentes cantidades que han de ser ingresadas, primeramente en la cuenta corriente el Banco Español de Credito, segun lo acordado, y despues en la Caja Municipal, el que se proceda a la apertura de esta, forzándola ya que no han concurrido ni el Ex-Alcalde Don José Lorenzana Macarro, ni el Interventor de fondos Don Alfredo Herrias Sanchez, en los dias que previamente han sido señalados para la práctica de los arqueos acordados. Por unanimidad se acuerda que se ingresen como se tiene ya ordenado en la cuenta corriente del Banco Español de Crédito, todos los fondos que excedan de la suma de quinientas pesetas y que hayan ingresado en la administración Municipal; y mientras que se verifica la apertura de la Caja Municipal que deberá ser forzada por el maestro herrero que por la Presidencia se designe, lo que deberá efectuarse inmediatamente.

Asi mismo por el Señor Presidente se propone para el cargo de Maestro Alarife de este Ayuntamiento en consideración a no existir ninguno puesto que el que interinamente lo desempeñaba ha desaparecido del pueblo a José Rey Gallardo, el cual lo desempeñará asi mismo con caracter de interinidad.

Por unanimidad asi se acuerda.

Por el Señor Presidente tambien se dá cuenta a la Gestora de que en uso de las facultades que se le confirió en sesión del dia seis del actual, habia designado como temporero para desempeñar las funciones de Auxiliar de Secretaria a partir del citado dia seis a Don Ra-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-mon Ramirez Fernandez, que ya con anterioridad había desempeñado igual cargo a entera satisfacción, con el haber anual dijo mensual de cien pesetas, y como alguacil interino de este Ayuntamiento al que tambien anteriormente lo desempeñó con celo y actividad Don Cipriano Cid Viera. Por unanimidad se aprueban las designaciones aludidas.=

Igualmente participa el nombramiento de Jefe de la Guardia Municipal, dos cabos y cuatro guardias Municipales, con la antigüedad el primero del dia seis del actual y los restantes del dia diez recaidos a favor respectivamente de Don Antonio Panea Marquez digo Olivera, Don Juan Sanchez Lojo, Don Joaquin Gallardo Duran, Don Francisco Valiente Arteaga, Antonio Tijerin Rodriguez, Antonio Saenz de Tejada Ibarra y Teofilo Contreras Iglesias, cuyos nombramientos son aprobados unanimemente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, certifico.=

[signature] [signature]

[signature] [signature]

J. Gutierrez

Felix Hermijo Rubio

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

Sesión ordinaria del 19 Agosto 1936.

Señores asistente

Presidente.

D. Pedro Jesus Cordon Lopez de Ocaris.

Gestores.

D. Juan Marquez Real
D. Francisco Gutierrez Mora
D. Felix Bermejo Rubio
D. Francisco Asuar Baez.

Secretario.

D. José Mª de Lacy y Zafra.

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, siendo las diez y siete horas del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Jesús Cordon y Lopez de Ocaris, los Señores Gestores que al margen se relacionan, asistidos del Infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia fueron leídas las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días cinco, seis, diez y diez y siete de los corrientes las cuales fueron aprobadas unanimemente y ratificados los acuerdos en ellas adoptados.-

Acto seguido se entra en el orden del dia.

Primero.- Aprobación padrones.- La presidencia muestra a sus compañeros los Padrones confeccionados para el corriente año, sobre Enquilinato por 23.300 pesetas, Consumos por 260 pesetas, Rejas por 1.160 pesetas, Canales por 2.005'75 pesetas, Rodaje de Carros, por 3.785 pesetas y Entrada de Carruajes por 1.770 pts. Todos ellos fueron aprobados y respecto de los mismo se acuerda su exposición al público por plazo de ocho dias para sus reclamaciones, pasado el cual y resueltas las que se hubieren presentado, se procederá al cobro de ellos en periodo voluntario y por el tiempo que la Presidencia designe.

Segundo.- Apertura Caja Municipal y de la de la Agencia ejecutiva.- Expone la Presidencia a sus compañeros que en virtud del acuerdo adop-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tado el día diez y siete del actual, había procedido a la apertura del Arca Municipal forzandola, por el Cerrajero Felix Dominguez Caballero y ante la presencia de los testigos Don Manuel Gutierrez Perez y Don Alfonso Tovar Gomez, los cuales habían firmado el acta de arqueo extraordinario extendida con dicho motivo. Que hecho el recuento de los valores en ellas existentes había dado una existencia en metálico del actual Presupuesto de =413'13= pesetas y en valores fuera de Presupuesto la cantidad de 1.191.05 pesetas, cuyas cantidades sumadas arrojan un total de 1.604.61 pesetas.

En cambio se había encontrado la falta del importe del 1.20% sobre pagos al Estado. En su vista los Sres. Gestores acuerdan que por la Presidencia se requiera al Señor Depositario de fondos para que en el plazo de tres días y previa liquidación por el Señor Interventor de todos los pagos sujetos a dicho impuesto, ingrera el resultante o importe de la expresada liquidación, a cuyo efecto se le hará el oportuno requerimiento. Tambien se acuerda facultar al Señor Alcalde para que en el caso de que cualquiera de las Cajas forzadas no fuese suceptible de arreglo adquiera otra (y) u otras que la sustituyan.

Tercero.- Liquidación del Auxiliar de Recaudación Señor Becerra.- Puesto de manifiesto a los Señores Gestores el expediente de liquidación practicada al Auxiliar de recaudación Don Alejandro Becerra Viera resulta del mismo un saldo a favor de este Ayuntamiento de 3.781.69 pesetas y como solo ha ingresado 1.442.90 pesetas y no se le aceptan los recibos y libramientos satisfechos por el mismo toda vez que los pagos que ellos importan no reunen las condiciones legales, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

se acuerda sea requerido para que en el plazo de tres días haga entrega de las 2.338,79 pesetas que faltan para saldar en forma la cantidad al principio indicada, bajo apercibimiento si no lo hace de proceder en la forma que en derecho corresponda.

Cuarto.- Nombramientos nuevos Vocales natos Comisión parte personal Repartimiento.-

Habiendo comunicado el Señor Presidente accidental de la Junta General del Reparto que la aludida comisión de la parte personal no puede funcionar por haber fallecido el Vocal nato Don Manuel Macías Tomás y no haber tomado posesión el otro Vocal Don Valentín Calvo Rastrojo, y habiendo desaparecido por otra parte los vocales electivos Don Antonio Martínez Rodríguez y Don Miguel García Gonzalez, se acuerda con el objeto de que la citada comisión no deje de funcionar y ajustándose a lo preceptuado en el Estatuto Municipal, designar como Vocales natos sustitutos de los antes aludidos a los Señores Don Antonio Granados Cortes y Don José Antº Carrasco Carrasco, ya que son los que le siguen en orden como contribuyentes.-

Quinto.- Donativos y anticipos.- También da cuenta la Presidencia de que por conducto del Señor Comandante Militar de esta plaza se habían hecho al Ayuntamiento dos donativos; uno de 1.925 pesetas y el otro de 3.716,20 pesetas y de que por Don José Antonio Iglesias Parada, se había anticipado a esta Corporación la cantidad de cinco mil pesetas a reintegrar en su día. Los Señores reunidos hacen constar su agradecimiento por los donativos indicados y respecto del anticipo del citado Señor Iglesias Parada, acuerdan reconocer al mismo y en su día el oportuno crédito.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sexto:- Expediente al Interventor de fondos.

Puesto de manifiesto el expediente instruido al Interventor de Fondos de esta Corporación Don Alfredo Hervias Sanchez y dada lectura del pliego de cargos formulado por el Gestor nombrado para la instrucción del mismo, Señor Gutiérrez Utrera, se acuerda de conformidad con lo que establece el artículo 91 del Reglamento de Funcionarios Municipales, unir al citado expediente los documentos en que basa su propuesta de destitución al citado Gestor y dar vista de este expediente al interesado para que en un plazo de quince días pueda alegar en su defensa cuanto estime oportuno.-

Septimo:- Destitución del guardia sepulturero Felipe Santos Muñoz.

Habiendo abandonado inmotivadamente su puesto el indicado individuo y toda vez que en en el cargo que desempeñaba lo era con caracter de temporero se acuerda la destitución del mismo puesto que no ha comparecido a pesar del requerimiento que se le hizo con fecha seis del actual.

Octavo:- Distribución fondos este mes.- Se acuerda aprobar la presentada por la oficina de Intervención, que comprende el mes de Julio ult.º y el corriente y queda un total de 95.225.88 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, certifico.

[signature] F. Gutiérrez [signature] Aguar Baez

Felix Hermejo Rubio Juan Márquez

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS — ALCALDIA

Sesión extraordinaria del día 24 Agosto 1936

Señores asistentes.-

Presidente

D. Pedro Jesús Bordon Lopez de Ocaña

Gestores.

D. Juan Marquez Real

D. Francisco Gutierrez Ulloa

D. Felix Bermejo Rubio

Secretario.

D. José María de Lacy y Zafra.

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos siendo las doce horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia de Don Pedro Jesús Bordon Lopez de Ocaña, los Señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Infrascrito Secretario, los cuales constituyen la totalidad menos uno de los que integran la Comisión Gestora, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido convocados previamente.

Abierta la sesión por la presidencia se entra seguidamente en el orden del día.

Primero: Escrito del Señor Interventor.- Dada lectura al citado escrito en el que se pone de manifiesto el estado del Presupuesto del corriente año, con referencia a determinados articulos y capitulos, en algunos de los cuales está a punto de agotarse la consignación, en otros está agotada y en algunos se ha sobrepasado la misma, la presidencia cree conveniente a fin de no dejar indotados los servicios afectos a los dos primeros que se propongan la oportuna transferencia de crédito y en cuanto a los últimos se instruya el oportuno expediente para reintegrar a la Caja Municipal las cantidades en que han sido sobrepasados. Los Señores Gestores estimando oportunisimas las indicaciones de la Presidencia acuerdan de conformidad a lo por ella propuesto.

Segundo: Apertura Caja Recaudación ejecutiva.- Tambien dá cuenta la Presidencia de que realizada la apertura de la Caja que obraba en poder del agente ejecutivo D. Teofilo Garcia Rodriguez, en ella no se habian encontrado fondos en cantidad que pudieran ser

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Ayuntamiento y solo los siguientes: "Un sobre que dice. "Urapa para el 5% de Urapa" y que contiene 152.40 pesetas; Otro sobre que dice "Entrega de dinero a cuenta Fuente de Cantos", contiene un billete de 50 pesetas: Otro sobre que dice "Dinero de recaudación. Me entregó Sanchis 225 pesetas" no contiene cantidad alguna; Otro que dice "Dinero mio" y que contiene 150 pesetas; Otro que dice "Dinero Ayuntamiento", contiene dos pesetas; Otro que tambien dice "Seguros" con 33 pesetas en plata; y por último un cestito con =12.60 pesetas y dos llaves.

En vista de ello la Presidencia propone y así se acuerda por unanimidad se proceda por el Señor Interventor a practicar un inventario de todos cuantos documentos, recibos y valores existan en dicha oficina, cuya anormalidad es evidente ya que se encuentran la mayoria de ellos tirados por el suelo y en completo desorden, debiendo dicho funcionario a la par que practica dicho inventario emitir informe en cuanto a los valores y a los fondos existentes en la referida Caja, dando cuenta a la Gestora para que esta resuelva lo que proceda.

Tercero:- Destitución de Funcionarios.- Habiendo desaparecido todos los individuos que integraban la antigua Guardia Municipal, así como tambien la mayor parte de los auxiliares y temporeros de las oficinas Municipales abandonando inmotivadamente el destino, la Presidencia da cuenta de que habia decretado la cesantia de los mismos. Los Señores reunidos aprueban dicha destitución retrotrayendola al dia cinco del actual que ha sido la fecha en que dejaron de asistir a la Oficina.

Cuarto:- Nombramiento Recaudador interino.- También da cuenta la Presidencia de que realizada la apertura de la Caja que obraba en poder del agente ejé-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

-cutivo):- Con el fin de introducir economías de que tan necesitado se encuentra el Presupuesto en las actuales circunstancias y toda vez que la plaza de Recaudador se encuentra vacante en la actualidad, la Presidencia propone y los señores Gestores lo acuerdan el que el cargo de Recaudador lo ejerza Don Raimundo Panea Márquez sin retribución alguna debiendo cobrar todas las exacciones Municipales con la obligación de ingresar diariamente el producto de la recaudación.

Quinto:- Bandera Guardia Civil.- Reserva la Presidencia de que el pueblo de Fuente de Cantos done a la Guardia Civil de esta una Bandera de la que carece en la actualidad, la Comisión Gestora haciendo suyo el deseo de la Presidencia, faculta a esta para que realice las gestiones necesarias a fin de proveerla de la mencionada Bandera.

Sexto:- Beneficencia.- Por último se acuerda la inclusión en la Beneficencia Municipal a la Viuda de José Baez Macarro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, certifico.= Entre parensis - También dá cuenta la Presidencia de que realizada la apertura de la Caja que obraba en poder del agente ejecutivo - No vale por haberse duplicado el concepto por error de copia.=

Pedro [illegible] F. Gutierrez A. Aguar Baez

Julio Bermejo Rubio Juan Márquez

José [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 4 de Septbre 1.936=

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Jesús Cordón López de Ocaña

Gestores

D. Francisco Gutiérrez Utrera

D. Francisco Alvar Báez

D. Juan Marqués Real

D. Felix Bermejo Rubio

Secretario

D. José Mª de Lacy y Lapa

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas consistoriales a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las once horas se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Jesús Cordón López de Ocaña, los señores Gestores que al margen se relacionan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por la Presidencia se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria del 17 de Agosto y extraordinaria del 24 del mismo mes, aprobandose por unanimidad y ratificando los acuerdos adoptados en las mismas.

Seguidamente se entra en el orden del día.

Primero:= Ingreso primera anualidad Pósitos.= Visto el concierto aprobado entre la Dirección General de Pósitos y este Ayuntamiento con fecha diez de octubre ultº y cumpliendo lo establecido en el número dos del mismo y puesto que no ha podido hacerse antes por la situación anómala por que se ha atravesado se acuerda ingresar en la Caja del citado Pósito la cantidad de mil quinientas, importe de la primera anualidad de las diez en que se han de satisfacer las quince mil pesetas convenidas.

Segundo:= Nombramiento de personal.= Puesto que se encuentran vacantes los cargos de Vara Pública, Pregonero, Encargado del Reloj y Encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales, se acuerda designar para ocuparlos con caracter de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

interinos y retrotrayendo estos nombramientos a primero del actual, respectivamente a Bernabé Cruz Iglesias, Roman Vazquez Viera, Francisco Tejada Duran é Isabel Gil Toro.-

Tercero.= Liquidación Alejandro Becerra.- La Presidencia da cuenta de que Don Alejandro Becerra Viera, había ingresado el saldo que adeudaba a este Ayuntamiento y que importaba dos mil trescientas treinta y ocho pesetas con setenta y nueve cent.s, con lo cual quedaba terminado el expediente que con motivo de dicha liquidación se había incoado. Los Señores Gestores se dán por enterados.

Cuarto.= Transferencia de Créditos. Vista la propuesta de transferencia de créditos que formula el Señor Alcalde de conformidad con lo acordado en el numero primero de la sesión del veinticuatro de agosto ult.º la cual asciende a diez mil cuatrocientas diez y seis pesetas con cincuenta cent.s se acuerda unanimemente aprobarla en principio y que se siga la tramitación legal publicándose los edictos correspondientes a fin de oir reclamaciones.

Quinto.= Expediente jubilación Don Alfredo Murillo.= Visto el expediente aludido y teniendo conocimiento la Gestora de que hace algunos años hubo una renuncia colectiva de todos los funcionarios Sanitarios de esta localidad, se acuerda que por Secretaria se certifique de los antecedentes que obren en la misma sobre el particular aportándose al mencionado expediente la aludida certificación con el fin de que esta Comisión pueda resolver con conocimiento de causa.

Sexto.= Adhesión funcionarios y donativo de estos para el ejército.- Seguidamente se da lectura a un escrito de todos los funcionarios Municipales en el que prestan su adhesión inquebrantable y acatamiento incondicional a la Junta de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Defensa Nacional de Burgos. Los Señores Gestores al darse por enterado felicitan a dicho Funcionario por esa aptitud que redunda en beneficio de la Patria.

También se dá lectura a otro escrito en el que ofrece un día de su haber para contribuir a la suscripción iniciada a favor del Ejército en campaña, por lo que del mismo modo los Señores Gestores aprueban dicha aportación.

Séptimo.= Local Escuela de Joaquín Mayor.- Estudiado el escrito presentado por Don Joaquín Mayor Martínez, propietario de la casa donde se encuentran instaladas las escuelas de niños número cinco y seis y en el que hace la proposición, en vista de la rescisión del contrato de arriendo de dicha casa, acordado por el Ayuntamiento en sesión del día veintisiete de Septiembre actº., de que continue el arriendo por el precio de ciento diez pesetas mensuales, los Sres. Gestores teniendo en cuenta que no es baja suficiente la que ofrece ya que desaparece la casa habitación para maestra, acuerdan hacerle la contraproposición, de que, esta Corporación, continuaría el contrato siempre que los locales aludidos los cediera por el precio mensual de 62.50 pts que es la cantidad resultante después de descontado el importe de la mencionada casa habitación.-

Octavo.= Beneficencia.- En atención a la certificación presentada por el Doctor Don Timoteo Papador, se acuerda conceder el subsidio de lactancia artificial a Herminia Rosario, madre de los gemelos Emilia y José, y para cuando haya vacante.

Noveno.= Adquisición Caja Caudales.- Debido a que la Caja de caudales de este Ayuntamiento no tiene compostura después de haber sido forzada y en atención a que es indispensables proveer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCAL

pe de una para depositar en ella los fondos Municipales, se acuerda proponer a la Casa Santanach y Rubió de Sevilla, la adquisición de la que figura con el número uno en el Catalogo presentado por Don Antonio Fernandez Cortes y cuya caracteristicas son; alto 105 ancho 52 y hondo 38 y por un importe de Trescientas noventa pesetas, siempre y cuando dicha Caja tenga tres llaves distintas para los tres Claveros, ofrezca las garantias de seguridad necesarias y de las facilidades de pago que estime la peticion.-

Decimo:- Local Escuela parte alta de la Poblacion.- Se acuerda dejar este asunto para estudio de los Señores Sesores que deberan informar en la próxima sesión.

Undecimo: Distribución Fondos mes Septiembre.- Se aprueba dicha distribución de fondos con un total de quinientas ochenta y siete mil ochocientas noventa y cinco pesetas con ochenta y tres cents.

Duodecimo:- Cuentas.- Son aprobadas las siguientes:

Una del Centro de Telegrafos, por ---- 15.10 pts
Otra de A. Patura de Sevilla, por ---- 11.00 id,
por un libro registro de defunciones para el Juzgado Municipal.-

Otra de 25.50 pesetas de Carmen Bus Gonzalez, por sus jornales de limpieza en el Cuartel de la Guardia Civil.

Otra de 28 pesetas de Santiago Zapata, por catorce fanegas de cal para el Cementerio.

Otra de 235.90 pesetas de Don Celerino Garcia Carrasco por recetas de beneficencia del mes de julio ult°.-

Otra por el mismo concepto de Don Federico Garcia Romero de 806.02 pesetas.

Otra por identico motivo y por pesetas 829.44 de la viuda de Garcia Romillo.-

Otra por el mismo concepto a Don Alfredo Mu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

villo Rubio de 328.83 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, certifico.=

[signatures]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 21 Sepbre 1.936

Sres Asistentes

Presidente

D. Pedro Jesus Cordón López de Ocaña

Gestores

D. Francisco Gutierrez Utrera

" Francisco Asuar Báez

" Felix Bermejo Rubio

Secretario

" José Mª de Saez y Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesus Cordon y López de Ocaña, los Sres Gestores que al margen se expresan y que constituyen las cuatro quintas del número legal, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener lugar el dia diecinueve de los corrientes.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta del anterior, que fué aprobada por unanimidad, pasandose a tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

Primero - Destitución del Interventor de Fondos Sr. Herrias.-

Visto el expediente instruido con éste motivo, y.

Resultando que, con fecha seis de Agosto último, la Co-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

misión Gestora de este Ayuntamiento, acordó fueren requeridos D. José Lorenzana Navarro y D. Alfredo Herrias Sánchez, ex Alcalde e Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, para que concurrieran el día siete de dicho mes a las diecinueve horas a realizar el acta de arqueo de los Fondos Municipales, siendo portadores de las llaves de la Caja Municipal como Claveros de la misma.

Resultando que no obstante las citaciones que por cédulas de fechas seis y ocho de dicho mes de Agosto, dejadas, por lo que hace a José Lorenzana en su domicilio a su esposa Dª. Lucía Martínez, y por lo que afecta a D. Alfredo Herrias, a D. Antonio Abadín, como vecino mas próximo, se hicieron a dichos José Lorenzana Navarro y D. Alfredo Herrias Sánchez, para que concurrieran a la verificación del arqueo dicho, no lo verificaron en el día siete del citado mes a las diecinueve horas, ni al día del mismo mes a las también diecinueve horas, al efecto señaladas.

Resultando que del libro de firmas de los empleados Municipales de entrada a las Oficinas, se deduce que D. Alfredo Herrias Sánchez, Interventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, ha dejado de asistir sin causa justificada a la Oficina a su cargo desde el día cinco de Agosto último hasta la fecha, lo que ha determinado el nombramiento de Interventor interino de este Ayuntamiento a favor de D. Vicente Rodríguez Hermanes, por acuerdo de fecha once del citado mes de Agosto.

Resultando que en este expediente no ha comparecido para ser oído Dn Alfredo Herrias Sánchez, no obstante el plazo de quince días que se le dió para ello, ni ha alegado nada en su favor.

Resultando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos y prescripciones legales.

Considerando que según determina el artículo 194 de la vigente Ley Municipal, tiene el carácter de falta grave a los efectos del artículo 193 de la misma, el abandono injustificado de destino, por lo que procede declarar tiene tal carácter de falta grave la falta de asistencia a la Oficina del Interventor de Fondos titu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lar de este Ayuntamiento Dn Alfredo Henrias Sánchez a partir del dia cinco de Agosto ultimo a la fecha, tal como ha propuesto el Gestor Don Francisco Gutierrez Utrera en su pliego de cargos de fecha diecinite de Agosto pasado, segun determina el articulo 196 de la propia Ley Municipal puede ser castigada por esta Gestora con la destitución de este citado Sr. de su cargo de Interventor de Fondos.

Los Sres reunidos por unanimidad acuerdan destituir a D. Alfredo Henrias Sánchez del cargo de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, por la falta grave de abandono inmotivado del destino; cuyo acuerdo se le notificará en forma legal, y sin perjuicio de exigirle las responsabilidades de cualquier orden en que haya incurrido por la causa antes mencionada.

Segundo - Recargo Industrial para 1937 = Unanimemente se acuerda imponer el recargo Municipal del veinte por ciento sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio para el ejercicio económico del año 1937, expidiendose la oportuna certificación que se unirá al presupuesto ordinario del citado año.

Tercero - Nombramiento Agentes Vigilancia Arbitrios = Se acuerda nombrar a D. Rafael Báez Martinez, Agente de la Vigilancia de Arbitrios, con caracter interino y con el jornal diario de cuatro pesetas, cuyo nombramiento se retrotraerá al dia primero de los corrientes, fecha en que empezó a prestar sus servicios.

Cuarto - Traslado Escuelas Edificio Cuartel Viejo - La Presidencia da cuenta y los Sres Gestores quedan enterados de que se habian trasladado al Edificio del Cuartel Viejo de la Guardia Civil, nueve Escuelas de Instrucción Primaria, y que por lo tanto solo habian quedado al Ayuntamiento como de pago las de Dn. German Rubio y Dn Justo Nuñez, ocasionando con ello una notable economia en el presupuesto.

Quinto - Resicion contrato alquiler Escuelas 5 y 6 de niñas - Pues-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

to que D. Joaquin Magro Martinez propietario del Local. donde radicaban las citadas Escuelas, no ha aceptado la proposición que le hizo esta Gestora en virtud de acuerdo adoptado en la sesion anterior, y por otra parte el citado Sr. ha dispuesto del referido local como lo demuestra el hecho de haber realizado obras en el mismo, se acuerda rescindir el contrato de alquiler que existia entre el referido Sr. Magro y este Ayuntamiento.

Sexto - Rectificación nombre Guardia Municipal - Habiendose padecido error al comunicar los nombres de los Guardias Municipales designados por la Presidencia, se hace constar que en vez de Antonio Saenz de Tejada Ybarra, el designado fué Fructuoso Cortés Rafael.

Septimo - Reclamacion a la Mancomunidad Sanitaria. Vista la comunicación del Sr. Interventor de Fondos de fecha siete del actual, en la que pone de manifiesto haber sido abonado a la mancomunidad Sanitaria Provincial trescientas setenta y tres pesetas con 74 céntimos de mas en el pago de los haberes de los tres Inspectores Farmaceuticos Titulares correspondiente a los meses de Enero y Febrero último, se acuerda reclamar de la aludida mancomunidad Sanitaria, la devolución de la expresada cantidad.

Octavo - Sello Municipal - Con el fin de aumentar los ingresos destinados a remediar el paro obrero que tan pavoroso se presenta en los proximos meses de invierno, se acuerda solicitar del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la correspondiente autorización para crear un sello Municipal de cinco céntimos que grave toda la correspondencia y documentos en esta población, y siempre y cuando el creado con el indicado fin en Badajoz no reuna sus ingresos para el paro de toda la Provincia.

Noveno - Padron de Beneficencia - Siendo necesario reorganizar eficazmente todo lo relacionado con la Beneficencia Municipal, se acuerda que por esta Gestora, Auxiliada de los Sres Medicos Titulares, se proceda a la confección de un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

verdadero Padrón. en el que solo figuren las familias realmente necesitadas de esta población.

Décimo - Patronato Hospital - Habiendose ausentado de esta villa varias personas de la que constituian la Junta del Patronato del Hospital de la Sangre, se acuerda invitar a la Presidencia para su reorganización a fin de que excitando el celo de la representación que se nombre, puedan cumplirse las disposiciones de la Carta fundacional y especialmente la relativa a las admisiones en dicho Benefico Establecimiento

Undécimo - Cuentas - Se acuerda aprobar las dos facturas de la Imprenta San José del 19 del actual por Pesetas 78 una y 36 otra.

Duodécimo - Vocales Oficina Colocación Obrera. Con el objeto de cumplir con las Instrucciones de la Delegación Provincial del Trabajo para la constitución de la referida Oficina, se acuerda proponer a la misma, como Vocales-patronos, a los Señores D. Antonio Conejo Carrasco (mayor) D. Felix Bermejo Rubio y D. Ramon Bazon Cruz y como Obreros a Antonio Carrasco Alvarez, José María Ruiz Sid y Francisco González Cruz.

Y no habiendo otros asunto de que tratar, se levantó la sesion a las catorce horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.-

J. Gutiérrez

Felix Bermejo Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del dia 5 de Octubre 1936

Sres Asistentes
Presidente
D. Pedro. Jens Cordon y López de Ocariz
Gestores
A. Francisco Gutierrez Utrera
" Francisco Asnar Báez
" Felix Bermejo Rubio
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafra.

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, a las doce horas del dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia de Dn. Pedro. Jens Cordon y López de Ocariz, los Sres Gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta ésta por la Presidencia se dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se entro en el orden del dia.

Primero - Transferencia de Créditos. Visto el expediente de transferencia de crédito, propuesto por el Sr. Presidente el dia 29 de Agosto último, y Resultando que dicho expediente fue aprobado en principio por esta Comisión Gestora el dia cuatro de Septiembre próximo pasado; que los informes emitidos por Secretaria e Intervención son favorables a dicha transferencia; que no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo y que en él se han observado todos los requisitos y prescripciones legales; Considerando que los suplementos de créditos que se pretenden no dejan indotados los articulos y capitulos de donde se extraen, los Señores reunidos por unanimidad acuerdan aprobar definitivamente el referido expediente de transferencia que asciende a la suma de diez mil cuatrocientas dieciseis pesetas 50 centimos.

Segundo - Instancia Joaquin Magro sobre vinos. Este Sr ha solicitado de esta Gestora la baja de sesenta arrobas de vino, a los efectos del pago del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, por haberse le estropeado y convertido en vinagre, y puesto que el informe emitido por la Inspección comprueba el extremo alegado, los Sres Gestores acuerdan de conformidad a lo solicitado, y que se de cuenta a la Oficina de Recaudación a los efectos procedentes.

Tercero - Distribución Fondos Octubre. Presentada por Intervención

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la distribución de fondos correspondiente a este mes de Octubre se acuerda aprobarla por Ptas 524.639,81.-

Cuarto.- Jornales Maestro de la Villa.- Puesto que en el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora el diecinueve de Agosto último, no se hizo constar el jornal diario que había de percibir José Rey Gallardo, maestro Alarife de este Ayuntamiento, se consigna que éste será el de seis pesetas.

Quinto.- Destitución Interventor Fondos este Ayuntamiento y Oficial 2º Secretaria.- Sin perjuicio del expediente de destitución instruido al Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, y el que se instruye al Oficial Segundo de Secretaría D. Teófilo García Rodríguez; la Comisión Gestora atendiendose a lo dispuesto en el Decreto número 108, de la Junta de Defensa Nacional de Burgos, publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia, nº. 178, del veintinueve de Septiembre último, acuerdan de conformidad a lo establecido en el mismo, destituir a ambos Señores de sus respectivos cargos de Interventor de Fondos y Oficial Segundo de Secretaría, por haber sido directivos de la Agrupación Socialista de esta y haber tomado parte activa en los sucesos revolucionarios últimos, según se comprueba documental y testificalmente.

Sexto.- Cuentas.- Se acuerda aprobar las siguientes.- A Doña Carmen Macías encargada de la Sucursal de la Tabacalera en esta de nueve pesetas importe del cinco por ciento de 3.600 sellos del paro obrero facilitados a este Ayuntamiento.

Otra de 68,85 pesetas a D. Antonio Negría Romero por los gastos de viaje a Badajoz a la incorporación de mozos.

Otra a Agustín Carrasco Izquierdo de 1,50 ptas por la encuadernación del Estatuto de Recaudación, y-

la liquidación presentada por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Pietra correspondiente al primero y segundo trimestre del corriente año, la cual da un saldo a favor del mismo de 3676,64 Pesetas.

Séptimo.- Beneficencia.- Se acuerda conceder el subsidio de lac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

tancia artificial a Rosario Porras Navarro.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, extendiendose la presente acta que firman todos los Sres asistentes, certifico.-

F. Gutierrez

Félix Bermejo Rubio

Sesión extraordinaria del dia 10 de Octubre de 1.936

Sres asistentes
Presidente
D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz
Gestores
D. Francisco Asuar Baez
" Francisco Gutierrez Utrera
" Felix Bermejo Rubio
Secretario
D. José Mª de Lapi y Zafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, a las doce horas del dia diez de Octubre de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia de D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, los Sres Gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido convocados

Abierta la sesión por la Presidencia, se entra en el orden del dia.

Proyecto modificaciones Presupuesto 1937.- Visto el ante proyecto de gastos formado por Secretaria, se acordó aceptar este ante proyecto, formular el proyecto de modificaciones del Presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante la Comisión Gestora, cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los contribuyentes ó Entidades interesadas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.-

T. Gutierrez

Felix Bermejo Rubio

Sesión ordinaria del día 19 de Octubre de 1936

Sres asistentes
Presidente
D. Pedro Jesús Cordón y Lopez de Ocaris
Gestores
" Francisco Gutierrez Utrera
" Francisco Amar Baez
" Felix Bermejo Rubio
Secretario
" José Mª de Lara y Lafra.

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Pedro Jesús Cordon y Lopez de Ocaris, los Sres Gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria del día cinco del actual y extraordinaria del diez del mismo mes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, ratificándose los acuerdos adoptados en las mismas.

Seguidamente se entra en el orden del día.

Primero - Solicitudes baja vinos averiados. Vistas las instancias presentadas por Ramón García Carrasco e Indalecio Zerga Báez, solicitando se les dé baja al primero cincuenta arrobas y al segundo ciento cin-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuenta de vino de los Depositos que tienen establecidos en esta población, por haberseles agriado, y comprobada la veracidad de sus afirmaciones, se acuerda de conformidad a lo solicitado por ambos, debiendo pasarse sus instancias a Recaudación para las anotaciones respectivas.

Segundo - Designación Gestor Sr. Gutierrez Utrera para expediente destitución D. Teofilo Garcia Rodriguez - Con el fin de instruir el expediente de destitución al Oficial 2º. de Secretaria D. Teofilo Garcia Rodriguez, se designa al Gestor Dn. Francisco Gutierrez Utrera.

Tercero - Depósito Vinos a Manuel Maestre - Vista la instancia del referido Sr. pidiendo la concesión de Depósito de vinos en el nuevo local sito en la Calle Real de esta villa, se acuerda acceder a lo solicitado, siempre y cuando acondicione el Local a lo exigido por el articulo 440 del Estatuto Municipal.

Cuarto - Rescisión contrato alquiler Local Calle Tránsito nº. 2. No existiendo ya trigo alguno que almacenar en el local de la Calle Tránsito nº. 2 y no necesitandose por lo tanto dicho local, se acuerda dar por terminado el contrato de alquiler del mismo, desde el dia primero de Noviembre proximo.

Quinto - Designación Agente Vigilancia Arbitrios Macario Rubio - Con el fin de que pueda prestarse mayor atención en esta época, a los trabajos que llevan consigo las matanzas de cerdos, se acuerda nombrar con caracter interino Agente de la vigilancia de Arbitrios y a partir del dia 21 del actual a D. Macario Rubio Garcia con el jornal diario de cuatro pesetas.

Sexto - Aprobación Inventario Patrimonio Municipal. Con el fin de que pueda unirse al presupuesto ordinario para el año 1.937, se acuerda aprobar el Inventario del Patrimonio Municipal, formado por la Comisión de Tres Gestores que lo firman.

Séptimo - Designación Vocales Junta Inspectora Préstamos Sobre Trigos - Al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto nº. 142 de la Junta de Defensa Nacional, se designan los cuatro Vocales que han de constituir la Junta Inspectora aludida en el Epigrafe, y cuyos nombramientos recaen en los Señores, Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Francisco Carrasco Carrasco, Dn. Felix Capote Gómez, Dn Manuel Carrascal Montero de Espinosa y D. Francisco Gutierrez Utrera.

Octavo - Nombramiento Agente Ejecutivo - Siendo de necesidad perentoria normalizar los cobros de atrasos, se acuerda designar a Don Francisco Moya Navarro, con caracter provisional Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, y sujeto dicho nombramiento a las condiciones redactadas por Intervención y que obran en poder del mismo, debiendo el indicado Sr. Moya, manifestar su conformidad o disconformidad dentro del plazo de cinco dias.

Noveno - Devoluciones cantidades Repartimientos 1.933 y 1.932. - Habiendo practicado la Junta General de Repartimiento por Utilidades, a virtud de fallo del Tribunal Economico Administrativo de la provincia nuevas liquidaciones en las cuotas reclamadas por Dª. Ana Fernandez Pagador, Dn. Guillermo Rastrojo Arteaga y Dn Cayetano Moñino Hernandez de los años 1933 y 1932, se acuerda aprobar las citadas liquidaciones y que estas pasen a Intervención para la devolución de las cantidades que correspondan.

Décimo - Transferencia de Crédito - Vista la transferencia de crédito propuesta por la Presidencia por 3.838.60 pesetas, se acuerda aprobarla en principio y que se siga la tramitación legal correspondiente.

Undécimo - Jubilación Victoriano Murillo - Solicita este Sr. se le jubile del cargo de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento, por haber cumplido la edad reglamentaria. En atención a dicha solicitud se acuerda sea informada esta por Secretaria e Intervención.

Duodécimo - Cuentas. - Es aprobada la liquidación presentada por el Agente en Badajoz Sr. Sierra correspondiente al tercer trimestre del año en curso, y que dá un saldo a su favor de 3.823,89 Pesetas.

También se aprueba la cuenta de caudales rendida por el Depositario de fondos de este Ayuntamiento, del tercer trimestre del corriente año

Del mismo modo se aprueba una de 9,50 pesetas a favor de Doña Carmen Macias Tomas, importe del cinco por ciento de tres mil seiscientos sellos del paro obrero y cuyo importe se pagará con cargo a imprevistos, y otra a Andres Brito de 2,70 pesetas importe del envio de un cajon

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

con cédulas a la Diputación Provincial de Badajoz

Décimo-Tercero - Vocales Junta Décima Paro Obrero - Habiendo designado esta Gestora como Vocales Obreros en la Junta encargada de la Administración de la Décima del Paro, a Manuel Cid García y Macario Rubio García, se designan así mismo como Representantes Vocales de este Ayuntamiento a los Gestores Don Felix Bermejo Rubio y Dn Juan Márquez Real.

Décimo-Cuarto - Asunto Trigo Caja Previsión Social. Dada cuenta por Intervención de que obran en este Ayuntamiento varias letras, la mayor parte de ellas protestadas, que garantizan la entrega de cantidades a determinados individuos de esta localidad con el importe del préstamo hecho a esta Corporación por la Caja de Previsión Social de Cáceres, y cuyos prestatarios habían depositado en el Local designado por el Ayuntamiento, trigo en garantía de la devolución de las cantidades prestadas, y como dicho trigo ha desaparecido del indicado depósito en el mes de Mayo último, a virtud del acuerdo adoptado en veintisiete de Febrero del año actual por el Ayuntamiento saliente, se acuerda quede para estudio éste asunto para resolverlo en su día.

Décimo-Quinto - Beneficencia - Por si hubiere vacante y fondos para poder satisfacerlo, se acuerda conceder el subsidio de lactancia artificial a Mercedes Matamoros Martínez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres asistentes, certifico.-

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria del dia 26 de Octubre de 1.936.

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro-Jesus Cordon Lopez de Ocain

Gestores

D. Francisco Gutierrez Utrera

" Felix Bermejo Rubio

" Francisco Itnar Baez

Secretario

" José Mª de Lacy y Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a las doce horas del dia veinte y seis de Octubre de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia de Don Pedro-Jesus Cordon y Lopez de Ocain, los Sres Gestores que al mar gen se expresan, con el objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Abierta la sesion por la Presidencia, se entró seguidamente en el orden del dia.

Primero.-Designacion Vocales Junta Decima Paro Obrero.- Los Señores reunidos se dan por enterados que la Comunidad de Labradores de esta, habia designado a D. Manuel Carrasal Montero de Espinosa y D. Venancio Garcia Carrasco, como Vocales de la Junta encargada de la Administracion de la Decima para el paro obrero.

Segundo.-Fallos Comision Despidos de Badajoz.- Dada lectura a los fallos dictados por la Comision de Despidos de Badajoz, en las reclamaciones interpuestas por D. José Gonzalez Segura, D. Antonio Garcia Olivera, José Bernal, Joaquin Gallardo, Dimitrio Cortes Rafael, Francisco Valiente, Bernardo Bernal, Francisco Conejo y Juan Sanchez, por los que se ordena la reposicion de todos ellos en los cargos que respectivamente desempeñaban, o sean el de Recaudador de Arbitrios el primero, Inspector Jefe de la Guardia Municipal el segundo, y los restantes Cabos y Guardias Municipales de este Ayuntamiento, se acuerda proceder a la reposicion de los mismos en los cargos aludidos, si es que alguno de ellos no lo está yá, cuya reposicion se empezará a contar del dia primero de Noviembre próximo. En cuanto al abono de los sueldos dejados de percibir por los repuestos, se acuerda reconocerles a cada uno de ellos un crédito que se hará efectivo en el próximo presupuesto ordinario del año 1937.-

Tercero.-Oficio Gobierno Civil destitucion Interventor Fondos. Tambien se da cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL - FUENTE DE CANTOS - ALCALDÍA

Provincia, en la que se ordena se destituyese al Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Dn. Alfredo Herrias Sánchez, por haber sido y actuado como Directivo Socialista en los ultimos sucesos. La Prendencia manifiesta habia contestado a la citada communicación, indicandole que referido Sr. habia sido ya destituido, no solamente al amparo del Decreto numero ciento ocho de la Junta de Defensa Nacional de Burgos, si que tambien, previa formación de expediente, por abandono inmotivado de destino. Los Señores asistentes se dan por enterados.

Cuarto - Cuentas. Se aprueba una, á D. Felix Bermejo Rubio, por 18.50 Pesetas, importe de los gastos de viaje para la entrega de soldados, en la Caja de Badajoz, el dia 28 del actual.

Quinto - Adquisicion Lamparas. Por ultimo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que adquiera, con destino al alumbrado público y dependencias Municipales, el numero de lamparas que crea necesario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, estendiendose la presente acta que firman los Sres concurrentes, certifico.=

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1.936.

Sres asistentes
Presidente
D. Pedro-Jesus Cordon y Lopez de Ocariz
Gestores
D. Francisco Asuar Baz
" Francisco Gutierrez Utrera
" Felix Bermejo Rubio
Secretario
" José Mª de Lacy y Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales a las doce horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Pedro-Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, se reunieron los Sres Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron leidas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de los dias diecinueve y veintisiete de Octubre último, que fueron aprobadas por unanimidad, ratificandose los acuerdos en las mismas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del dia.

Primero.-Nombramiento Guardia enterrador. Se aprueba el nombramiento hecho por la Presidencia para el expresado cargo, a favor de José-Antonio Rubio Manzano, el cual se retrotrae al dia veinte y ocho de Octubre último, y que cobrará la consignación que figura en Presupuesto.

Segundo.-Expediente Jubilación D. Alfredo Murillo.- Habiendo tenido conocimiento esta Gestora, de que en tiempo del que fue Alcalde Dn Francisco Dominguez Cruz, se habia presentado una renuncia colectiva por parte de todos los Sanitarios de esta localidad, entre los cuales se encontraba el Sr. Murillo, y con el fin de que en su dia se pueda resolver el mencionado expediente con toda clase de garantias, se acuerda comparezca a declarar en el referido expediente al aludido Sr. Dominguez Cruz, asi como a cuantas personas puedan aportar con toda seguridad datos o informes sobre el extremo al principio expuesto, y que por Intervención se certifique o informe, si el citado Sr. Murillo ha venido cobrando sus haberes desde el año 1893.

Tercero.-Expediente Jubilación D. Victoriano Murillo.- Vistos los informes emitidos en el mismo por Secretaria e Intervención, y conceptuando que este último no abarca los extremos necesarios para resolver

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

en consecuencia, se acuerda que por la citada Oficina se certifique o informe nuevamente, si el citado Sr. Murillo, ha venido cobrando sin interrupcion la nómina de su haber desde el dia 12 de Junio de 1.911 hasta la fecha.

Cuarto - Pliego cargos Oficial 2º. Secretaria Teofilo Garcia. Leido el pliego de cargos formulado por el Gestor de esta Comision Dn. Francisco Gutierrez Utrera, contra el Oficial 2º. de Secretaria y Agente Ejecutivo interino de este Ayuntamiento Dn. Teofilo Garcia Rodriguez, en el que propone la destitución del mismo de ambos cargos, se acuerda aprobarlo en todas sus partes, y que se de vista del expediente al mencionado Sr. Garcia por termino de quince dias a fin de ser oido en el mismo como preceptua el Reglamento de funcionarios Municipales vigente.

Quinto - Renuncia Dn Francisco Moya, como Agente Ejecutivo y nombramiento del Sr. Suárez. Vista la renuncia presentada por D. Francisco Moya Navarro, al cargo de Agente Ejecutivo para que fué designado en sesión del dia 19 de Octubre último, se acuerda aceptar la misma, y designar para el referido cargo a Dn. Francisco Suárez Porras, al que se le exime de prestar fianza en atencion a las criticas circunstancias actuales que afectan grandemente al orden económico privado y que de exigirse seria muy dificil encontrar quien desempeñara las funciones ejecutivas con posible daño para el Ayuntamiento; pero con la limitación de que los cargos que han de hacersele se concreten a los mas inmediatos, de los cuales rendirá cuenta parcialmente y por mensualidades, y siempre previa declaraciones de fallidos y con la obligación de ingresar el cinco por ciento de apremio.

Sexto - Instancia Miguel Cortés baja vinos. Comprobada la exactitud de que se han agriado las cuarenta arrobas de vino a que se refiere en su instancia Dn. Miguel Cortés Martinez, se acuerda darlas de baja a los efectos de la tributación y que se pase a Recaudación a sus efectos.

Septimo - Fallos del Tribunal Contencioso Administrativo. Leidos los fallos dictados por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en los recursos interpuestos por los Sres Dn Francisco Moya Navarro, Don Ignacio Mirabert Mateu y D. Narciso Guareño Manzano, contra distintos acuerdos de esta Corporación Municipal, y en los que se declara incopetente en los recursos de los dos primeros y desestima el del tercero, se acuerda darse por ente-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rados; y respecto del Sr. Moya Navarro. se acuerda darle un plazo de ocho dias para que ingrese en Arcas Municipales el importe del cinco por ciento que resulte de la liquidación que practique Intervención de todos los valores que ha cobrado en periodo ejecutivo hasta el dia en que se acordó exigirle el ingreso aludido.

Octavo. Distribución Fondos mes Noviembre. Se acuerda digo Aprueba la distribución de fondos del actual mes de Noviembre con un total de quinientas catorce mil ciento doce pesetas 37 céntimos.

Noveno. Adquisición utiles y Articulos de Consumo. Tambien se aprueba la adquisición de 1 kilo de pintura verde. un cuarto kilo de estaño y dos brochas para la reparación de los canalones del Edificio de este Ayuntamiento. Del mismo modo se aprueba la adquisición de 23 kilos de fraijones con destino al abastecimiento de las tropas que han estado en esta población a D. Fabian Saenz de Tejada a razon de 1.50 pesetas kilo. y por cuyo importe se le reconoce al citado individuo un crédito para el próximo Presupuesto. (En este momento se ausenta el Sestor Sr. Gutierrez Utrera)

Décimo. Recurso reposición de D. Venancio Garcia y otros Señores contra acuerdo del dia 10 de Julio ultimo. Leido el escrito aludido. se acuerda dejarlo para estudio.

Undécimo. Cuentas. Se aprueban los pagos hechos a Bernardo Gomez por 11.20 pesetas importe de 24 brochones para el Cementerio; otra de 23.75 a los Almacenes Garcia, de Barajas, por lamparas para el alumbrado público; otra a Carmen Macias, con cargo a imprevistos, de 22.50 por el 5% de aprenio de 9000 sellos del paro obrero, y otro a José Antonio Chiviagne Perez, por 24.50, por cal para el blanqueo del Cementerio. Tambien se aprueban las cuentas presentadas por la Imprenta San José, una de 35,00 pesetas. otra de 25,00 y otra de 26 pesetas por material suministrado a las oficinas de Secretaria, Intervencion y Depositaria, digo Recaudación; otra de 48.35 pesetas a Joaquin Alagro, por 26 lamparas para el alumbrado público, y por ultimo, otra a Bernardo Gomez Iglesias, por 4 brochones para el blanqueo del Cementerio, importante 1.05 pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS - ALCALDÍA - SIG

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las catorce horas, estendiendose la presente acta que firman los Sres concurrentes, certifico.

Felix Bermejo Rubio

Sesion ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1936.

Sres asistentes
Presidente
D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaña
Gestores
D. Felix Bermejo Rubio
" Francisco Asnar Baez
" Juan Marquez Real
Secretario
" Jose Mª de Saez y Lafra.

En la villa de Fuente de Cantos y sus Casas Consistoriales, a las doce horas del dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocaña, los Gestores de esta Comision que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se entró en el orden del dia.

Primero - Aceptacion propuesta Junta Inspectora colocacion obrera.

Los Señores asistentes se dan por enterados de la comunicacion de la Delegación Provincial del Trabajo, en que acepta la propuesta de Vocales (y) Patronos y obreros, acordada en sesion de esta Gestora del dia veintiuno de Septiembre ultimo, y acuerdan se proceda inmediatamente a la constitución de la citada Comision Inspectora.

Segundo - Recurso reposicion contra acuerdo del 1º de Julio ultimo.

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Gutierrez Utrera y diez Señores más contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion del dia diez de Julio ultimo por el que se les de-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

claró responsables mancomunada y solidariamente del pago de veinte mil quinientas cincuenta y cinco pesetas treinta y dos céntimos, importe de haberes de empleados Municipales que habían sido despedidos en virtud de fallo dictado por la Comisión de despidos de Badajoz, cuyo recurso de reposición fundamentan diciendo que el repetido acuerdo fué adoptado en virtud de la situación social que entonces se atravesaba por las actuaciones subversivas de los que los adoptaron y de los beneficiados con el mismo, con lo que dieron a entender el sectarismo que les guiaba; los Señores reunidos unanimemente acuerdan estimar el citado recurso de reposición y por lo tanto dejar sin efecto ni valor alguno el tan repetido acuerdo de diez de Julio del corriente año.

Tercero.- Informes Intervención en expedientes jubilación Dn Alfredo Murillo y D. Victoriano Murillo.- Leídos los citados informes en los que manifiesta la oficina de Intervención no poder evacuar los que se le pidieron por acuerdo de esta Gestora en sesión del día cuatro de los corrientes, por el estado anormal en que se encuentra el archivo Municipal, los Sres asistentes, estimando atendible las razones expuestas, acuerdan vuelvan los citados expedientes a la mencionada Oficina de Intervención para que en su oportunidad sean dados.

Cuarto.- Asunto Caja Previsión Social Cáceres.- En atención a que el trigo que este Ayuntamiento tenía depositado para responder del préstamo que la Caja Extremeña de Previsión Social le hizo, ha desaparecido, por acuerdo de la Corporación Socialista, que ha regido los destinos de esta población de Febrero a Agosto del corriente año, según así consta en distintos acuerdos, con lo cual ha creado una situación dificilísima al pueblo de Fuente de Cantos y a los que lo habían depositado, esta Gestora deseosa de dar una solución satisfactoria a este asunto, y sin perjuicio de adoptar las medidas que en orden a este estado de cosas sobrevengan y exigir las responsabilidades de todo orden a los responsables del quebrantamiento del depósito aludido, por unanimidad acuerdan consignar tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

la cantidad a que ascienda la deuda con la citada Caja de Previsión; y con el objeto de que los firmantes de las letras satisfagan el importe de las mismas que responden a los prestamos que se le hicieron — hoy cosa muy difícil por el alto grado de penuria de los elementos labradores — que se proceda a la renovación de aquellas. autorizando al efecto al Sr. Alcalde para que verifique dicha renovación satisfaciendo los prestatarios todos los gastos que dicha operación exija, y haciendo la acumulación de los gastos de cada crédito a los primitivos, para obtener el saldo a satisfacer en Agosto próximo, y mediante las garantías consignadas en las dichas letras; y si ello no fuera posible por las prestadas por personas de notoria solvencia. Queda la Alcaldía conforme en gestionar después, del Instituto Nacional de Previsión la prórroga hasta el dicho mes de Agosto o el siguiente de Septiembre, para el pago de dichos créditos representado por las aludidas letras y por el interés que su capital devengue, con arreglo todo ello a las condiciones fijadas para el prestamo que representan.

Quinto - Adquisición tela para Festejos - Se acuerda la adquisición de diecinueve metros de tela para los arcos que se construyen en esta población para festejar la toma de Madrid, al precio de una peseta veinticinco céntimos el metro.

Sexto - Cancelación fianza Sr. Moya - Vista la instancia de este Sr. solicitando la devolución de la fianza de mil pesetas que tenia depositada para responder de su gestión como Agente Ejecutivo que fué de este Ayuntamiento, y en atención al informe emitido por Intervención, se acuerda cancelar dicha fianza, y, que, el importe de ella, se aplique a enjugar el débito que dicho Sr. tiene con este Ayuntamiento por pesetas dos mil ochocientas setenta y seis, con cincuenta y cinco céntimos, por el cinco por ciento de recargo de apremio que cobró por los valores a su cargo, y cuya resolución fué dictada en su oportunidad por el fallo del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Séptimo - Cuentas. Se aprueban las siguientes.

A hijo de Manuel Fernandez por material suministrado a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Inspección, Secretaría y Recaudación, tres facturas respectivamente de pesetas once con veinticinco, veintitres y ciento ocho.

A Dª Carmen Macías otra de cien pesetas con cincuenta céntimos por efectos timbrados suministrados a Secretaría e Intervención.

A la Minerva Extremeña una de ciento nueve pesetas con diez céntimos, otra de veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos, ambas por impresos de quintas, y otra, de doce pesetas, por impresos para Urbana, Patente é Industrial.

Octavo - Beneficencia - Se concede el subsidio de lactancia artificial, para cuando haya vacante, a Brañlia Gil Real.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.

Pedro Flores — Asuar Baez

F. Gutiérrez — Juan Maroni

Felix Hermejo Rubio — José Mª de [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión extraordinaria del día 30 de Noviembre de 1.936

Señores asistentes
Presidente
D. Pedro J. Cordero y López de Ocaña
Gestores
D. Juan Marquez Real
D. Francisco Amar Baca
D. Felix Bermejo Rubio
Secretario
D. José Mª de Lacy y Lapra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las trece horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron, bajo la presidencia de Don Pedro J. Cordero y López de Ocaña, los Señores Gestores que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido convocados previamente.-

Habierta la sesión por la presidencia se para a tratar los asuntos que figuran en la orden del día.

Primero.= Designación Personal para Quintas.- Con objeto de que puedan intervenir en las operaciones de quintas y mientras no se reorganice la Comisión Gestora se acuerda designar a los Gestores Don Francisco Amar Baca y Don Felix Bermejo Rubio, respectivamente como Teniente de Alcalde y regidor síndico.-

Tambien se acuerda nombrar como testigos para los expedientes de prórroga a D. Prudencio Mira Rodriguez y Manuel Zarza Rodriguez.

Segundo.= Renuncia José Mª Granados y nombramiento personal temporero.= Vista la renuncia presentada por Don José Mª Granados Cortés del cargo de Auxiliar primero de Secretaria que desempeñaba en propiedad, cuya renuncia lleva fecha del día 29 del actual, se acuerda unanimemente aceptarela.-

En atención a que no es posible dejar de cubrir esa plaza por el mucho trabajo que pesa sobre Secretaria se acuerda designar a D. Juan Moñino Bernal con el caracter de interino para sustituir al citado Señor Granados.-

Asi mismo se acuerda nombrar a Rafael Le-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-bian Morenas como temporero de Secretaría con el jornal diario de tres pesetas; a Nicasio Rodríguez Humanes como auxiliar temporero afecto a la oficina de Colocación Obrera, con el jornal diario de cuatro pesetas, y sujeto este nombramiento a ratificación de la Junta Inspectora de dicha oficina; y a la Señorita Ana Ramírez Fernández, con el carácter de meritoria, y con el mismo haber de tres pesetas diarias para trabajos de Secretaría, en sustitución de su hermano Ramón, incorporado como recluta al ejército. Todos estos nombramientos empezarán a surtir efectos desde el día de mañana.-

Tercero.= Instancia de Don Antonio Benítez, Secretario del Juzgado Municipal.- Leída esta instancia en la que solicita se le abone la consignación que este Ayuntamiento entrega al Secretario del Juzgado Municipal, cuya solicitud fundamenta, entre otros motivos, en la índole de los trabajos que realiza el Juzgado en sus relaciones con el Ayuntamiento y habida cuenta de que la cantidad que actualmente tiene consignada de trescientas pesetas es irrisoria, por unanimidad se acuerda elevarla en el presupuesto del año de 1937, a cincuentas pesetas.-

Cuarto.- Solicitud de Don Francisco Moya.- Pide este Señor que de la cantidad que todavía adeuda adeuda al Ayuntamiento por el recargo del cinco por ciento de apremio, se le autorice a imperar mil pesetas en el día de hoy y el resto en la primera quincena del mes de Enero próximo. Se acuerda de conformidad a lo solicitado.

Quinto.- Nombramiento encargada limpieza edificio escuela.- Toda vez que el edificio ocupado actualmente por nueve escuelas, y que, fue cuartel de la Guardia civil, necesita de una persona que se encargue de la guardia y lim-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

-pieza del mismo, y puesto que Doña Edurigis Rubio Granados es persona que puede realizar ese cometido, se acuerda designar a la misma para dichos menesteres, facultando al Señor Alcalde para que redacte el oportuno contrato, en el que se hará constar, que como premio o remuneración a esos trabajos, se le asignará un jornal diario de una peseta y cincuenta céntimos y se le suministrará los elementos necesarios para la limpieza; y con la condición de que ha de vivir en el indicado edificio.-

Sexto.- Destitución Oficial segundo Teófilo García.- Visto el expediente instruido al oficial segundo de Secretaría, y Agente ejecutivo interino del Ayuntamiento, Don Teófilo García Rodriguez, y, resultando: que dicho señor, a pesar de estar notificado legalmente, no ha comparecido ante esta Alcaldía a explicar el porque de su no asistencia a la oficina ni a practicar la liquidación de valores que como tal agente ejecutivo tenía a su cargo: Resultando que formulado el pliego de cargos por el Señor Gutierrez Ubera Gestor de esta Comisión y dándole el plazo de quince días para que se personara en el expediente a ser oido, no ha comparecido tampoco: Resultando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos y trámites legales.- Considerando que tales hechos constituyen una falta grave por abandono inmotivado de destino, comprendida en el artículo 194 de la vigente Ley Municipal y en el apartado 2º del artículo 109 del Reglamento de Empleados Municipales; considerando que el citado Señor García Rodriguez, según se comprueba documentalmente, era presidente de la Agrupación Socialista de esta localidad, causa suficiente con arreglo al Decreto número 108, de la Junta de Defensa Nacional de Burgos, para la destitución; los señores asistentes por unanimidad acuerdan destituir al referido señor don Teófilo García Rodriguez de los cargos de Oficial

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-segundo de Secretaría y Agente Ejecutivo, interino, de este Ayuntamiento, cuyo acuerdo se le trasladará al citado Señor, haciéndole saber los recursos que contra el mismo puede interponer.-

Septimo.- Transferencia Crédito.- Puesto que no ha habido reclamación durante el plazo de exposición al público del expediente de suplemento de credito por transferencia aprobado en principio en sesión del día 19 de Octubre ult.º, por pesetas 3.836,60, y toda vez que en dicho expediente se han cumplido los requisitos legales, no perjudicándose los intereses municipales ya que no quedan desatendidas las obligaciones que figuran en el capítulo y artículo de donde se extrae la referida cantidad, los Señores Gestores acuerdan aprobar definitivamente el referido expediente.-

Octavo.- Presupuesto Comisión Hacienda.- Los Señores de la citada Comisión dan cuenta de que han dejado confeccionado el presupuesto ordinario para 1.937, en la forma que aparece en el documento así llamado, y que se une al expediente instruido para constancia.-

Noveno.- Beneficencia.- Se acuerda conceder subsidio de lactancia artificial, cuando haya vacante, a Francisca Paniagua García.=

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se dió por terminada extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, certifico=

Pedro [illegible] Aguar Baez

F. Gutierrez Juan Márquez

Felix Hermejo Rubio

José [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre 1.936

Sres asistentes

Presidente

D. Pedro J. Cordon Lopez de Ocaris

Gestores

D. Juan Marques Real

D. Francisco Gutierrez Utrera

D. Francisco Asuar Baez

D. Felix Bermejo Rubio

Secretario

D. José Mª de Lacy y Zafra

Interventor

D. Vicente Rodriguez Hermanez

En las Casas Consistoriales de la Villa de Fuente de Cantos a las doce horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Jesús Cordon y Lopez de Ocaris, se reunieron los Sres. Gestores que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, presente el Señor Interventor, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.—

Abierta esta por la presidencia se dió lectura a las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria de fechas respectivamente 19 y 30 de Noviembre ult.º las cuales fueron aprobadas por unanimidad, ratificándose los acuerdos en aquellas adoptados.—

Seguidamente se entra en el orden del día.

Primero.- Discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para 1.937.-

Estudiado el mencionado Presupuesto confeccionado por los Señores Gestores que suplen a los que debieran integrar la Comisión de Hacienda, y despues de discutido suficientemente, queda aprobado por Capítulos en la forma que a continuación se expresan:

Presupuesto de Gastos

Capitulo	1º	181.047,26 pts
Idem	2º	4.500,00 "
Idem	3º	24.430,00 "
Idem	4º	36.913,99 "
Idem	5º	6.800,00 "
Idem	6º	47.996,25 "
Idem	7º	11.500,00 "
Idem	8º	64.737,44 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capitulo 9º	----------	4.075,00 pts
Idem 10º	----------	17.145,00 "
Idem 11º	----------	70.900,00 "
Idem 12º	----------	100,00 "
Idem 13º	----------	12.491,20 "
Idem 17º	----------	6.000,35 "
Idem 18º	----------	10.999,65 "
Total presupuesto de gastos		499.636,14 pts

Presupuesto de ingresos

Capitulo 1º	----------	71.404,70 pts
Idem 3º	----------	617,20 "
Idem 5º	----------	16.606,78 "
Idem 7º	----------	1.000,00 "
Idem 8º	----------	36.450,00 "
Idem 9º	----------	29.095,70 "
Idem 10º	----------	340.738,83 "
Idem 11º	----------	500,00 "
Idem 14º	----------	3.224,93 "
Total presupuesto de ingresos		499.636,14 pts

Resumen

Presupuesto de Gastos	----	499.636,14 pts
Idem de Ingresos	----	499.636,14 "
Diferencia	----------	-

Segundo.- Modificación y prórroga Ordenanzas Municipales

Seguidamente son aprobadas las modificaciones introducidas en las Ordenanzas de exacciones, sobre Inspección y reconocimiento sanitario de carnes, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público; Recargo Municipal sobre contribución Industrial y de Comercio; Degüello de reses; Carnes frescas y saladas; Tasas de Administración y Repartimiento de Utilidades.-

Del mismo modo se acuerda prorrogar las restantes ordenanzas en la forma que pégu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-raban en el corriente año.

También se acuerda que los cosecheros, elaboradores y almacenistas de vinos, vendrán en lo sucesivo, obligados a dar cuenta de los vinos que se le extropeen, en los meses de julio y agosto del año agrícola correspondiente.

Tercero.- Aprobación expedientes prórrogas 1ª Clase.- Dada cuenta de los expedientes de prórroga de 1ª clase, instruídos a los mozos del reemplazo de 1.932, José Boza Sanchez y Juan Bautista Osete, y habiéndose cumplido en ellos todos los requisitos legales, se acuerda declarar a los citados mozos con derecho a disputar la prórroga aludida.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, certifico.-

[signature] [signature]

Juan Márquez. Felix Hermejo Rubio

F. Gutiérrez

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del 11 de Abre. 1.936

Sres. Asistentes
Presidente,
D. Pedro Jesús Cordon Lopez de Ocariz
Gestores,
D. Francisco Gutiérrez Utrera
D. Felix Bermejo Rubio
Secretario
D. José Mª de Lacy Zafra

En las Casas Consistoriales de la Villa de Fuente de Cantos a las doce horas del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia de Don Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan, que que constituyen la mayoría de la Comisión, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que han sido convocadas previamente.

Abierta esta por la presidencia, se pasa a tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

Primero:= Aforo de trigo.- Con el objeto de no dejar desabastecida la población de tan indispensable artículo se acuerda practicar un aforo de todas las existencias para de ese modo ver si puede autorizarse la salida del trigo que muchos compradores solicitan.

Segundo:= Socorros.- Ateniendose al Bando publicado por el Excmo. Sr. General Jefe de la 2ª División ordenando a los Gestoras no dejen sin socorros a los familiares de los que se encuentren en el frente de batalla, se acuerda concederselo a Agustina Pagador Murillo y a Rosario Porras Harra, en cuantía de tres pts diarias a cada una, y mientras tengan, la primera dos hijos, y la segunda, a su marido, en el frente de combate, cuyas cantidades se abonarán con cargo al captº de calamidades públicas.-

Tambien se acuerda conceder, por una sola vez y con cargo al mismo captº, la cantidad de cien pesetas, a cada uno, de los heridos en el frente, José Dominguez Macarro y José Pagador Paña.

Tercero:= Circular Gobierno Civil sobre Presupuesto 1.937

Dada lectura a la citada Circular, en la que recomienda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

la mencionada autoridad no queden desatendidas en el referido presupuesto las obligaciones de caracter benéfico y social, y puesto que los Señores Gestores así lo han hecho al confeccionarlo, se acuerda darse por enterados y comunicarlo así, referido Sr. Gobernador Civil.

Cuarto:- Distribución fondos actual mes.- Queda aprobada la citada distribución por pesetas 348.283.26.=

Quinto.:- Instancia sobre vinos.- Se resuelve la presentada por Don José Viera Guerrero, pidiendo la concesión de depósito de vino en la calle de Pizarro de esta villa, en sentido favorable y siempre que se ajuste a cuanto preceptua el artículo 440 del Estatuto Municipal.

En la de D. Anselmo Godoy Guerrero, se deniega la baja de 200 arrobas de vino que se le han apriado, puesto que el referido vino procede de la cosecha de 1.933 y por lo tanto no es imputable la perdida del mismo a causas agenas a la voluntad del solicitante.

Sexto:- Expedientes de pobreza.:- Son aprobados los instruidos a los mozos de los reemplazo de 1.933 y 1.934, respectivamente Juan Faba Conrado y José Ant.º Montaño Picon, por haberse comprobado todos los extremos necesarios.

Septimo.:- Beneficencia. Se concede el subsidio de lactancia artificial cuando haya vacante, a Luisa Fonseca Encomienda, María Jesus Garcia Matamoros y Paulina Gil Real.

Cuentas. Son aprobadas las siguientes:

Una Felix Bermejo Rubio de 18.25 pesetas, por los gastos realizados en el viaje a Badajoz del dia 10 del actual conduciendo reclutas a la Caja de Badajoz.

Otra a Hijo de Manuel Fernandez de 25 pesetas por impresos para Secretaria.

Otra al mismo por pesetas 3.60 por un Blok para la Inspección de Policia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de 32 pesetas, tambien al mismo, por impresos para recaudación.
Otra de Pascual Fernandez, por pesetas 49 por la limpieza de las maquinas de escribir del Ayuntamiento
Otra de 22.50 pts a Dª Carmen Macías, importe del cinco por ciento de 9.000 sellos del paso obrero.
Otra a Felix Bermejo de 68 pesetas, por gastos de viaje a Badajoz los días 24 y 25 de Noviembre últº conduciendo reclutas a la Caja.
Otra a Dª Carmen Macías de 150 pesetas por papel de pagos al Estado para reintegro de libro de actas.
Otra a Manuel Solís de 34.50 pesetas por cordon eléctrico.
Otra a la Minerva Extremeña 155.60 pts, por material suministrado a Intervención.=
Otra a la misma de 34.20 pesetas por material a Depositaria.
Otra a José Ramirez Baños de 40 pesetas por veinte sacos de picon para calefacción oficinas.
Otra de 15 pts al Sr. Interventor por gasto viaje a Badajoz el día 27 Noviembre últº para resolver asuntos en la Diputación Provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 14 horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Gestores asistentes de que certifico.=

[signature] [signature]

Juan Márquez Felix Bermejo Rubio

F. Gutiérrez

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1.936

Srs asistentes
Presidente
D. Pedro Jesus Cordon Lopez de Ocariz
Gestores
D. Juan Marquez Real
D. Francisco Asuar Baez
D. Felix Bermejo Rubio
Secretario
D. Jose Mª de Lacy Zafra

En las Casas Consistoriales de la Villa de Fuente de Cantos, á las doce horas del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia de Don Pedro Jesus Cordon y López de Ocariz, los Señores Gestores que al margen se espresan, presente el Sr. Interventor, asistidos del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta esta por la Presidencia se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de fecha cuatro y once del actual, las cuales fueron aprobadas por unanimidad y ratificados los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente en la orden del dia.

Primero.= Parada de Sementales.- Vista la comunicación del Capitan Jefe del Deposito de Sementales de Jerez de la Frontera, en la que, al igual de otros años ofrece el establecimiento de una parada en esta localidad con sujeción a las mismas condiciones que rigieron en el año anterior, y puesto que dicho ofrecimiento es conveniente para los intereses ganaderos de este termino, se acuerda de conformidad y que se le comunique este acuerdo en atento oficio.

Segundo.= Junta Socorros familias combatientes.- atendiendo a las indicaciones hechas por las autoridades a efecto de que se provea a las familias necesitadas de los que estan en campaña de las jornales que estos no pueden hoy facilitarles y al efecto de designar la Comisión que se encargue de dicha atención se acuerda nombrar a Don Francisco Rodriguez Bracaro, como Presidente de la misma, al que se le notificará el nombramiento, para si acepta desig-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nar la Gestora, las demas personas que han de constituirla, que habran de ser vecinos varones.

Tercero.= Arreglo calle Transito. — Puesto que la citada calle es una de las mas frecuentadas y ademas dado su estado se impone el arreglo de la misma, los Señores reunidos acuerdan proceder a su inmediato arreglo a base de pavimento de hormigón, y con cargo al capitulo correspondiente.

Cuarto.= Relación jornales calle San Julian. — Se acuerda aprobar la relación de jornales invertidos en el arreglo de la calle San Julian, y que, asciende a ciento ochenta y seis pesetas.

Quinto.= Jubilación don Alfredo Murillo. — Visto que el citado Sr. Farmaceutico titular, ha cumplido la edad reglamentaria para su jubilación, y sin perjuicio de resolver lo que proceda en el expediente de jubilación que tiene incoado, se acuerda que el citado Sr. Murillo cese en el servicio que viene prestando, como tal Farmaceutico titular, desde el dia primero de Enero proximo.

Sexto.= Escrito funcionarios. — Solicitan estos en el mencionado escrito se les conceda, al igual que otros años, el aguinaldo por las proximas Pascuas de Navidad. Los Señores Gestores en atención a la mala situación economica del Municipio acuerdan concederles como tal aguinaldo el veinte por ciento de sus haberes mensuales.

Septimo.= Socorros. — Se acuerda conceder el socorro de tres pesetas diarias a cada uno y mientras no funcione la Junta que a tal fin se ha de constituir, á Carlos Duran Gonzalez y Maria Macarro Gonzalez por tener ambos á sus hijos en el frente de combate.

Octavo.= Sustancia vinos Jose Viera. — Visto que este Sr. no esta en condiciones legales, en cuanto a Industrial, puesto que se ha dado de alta un deposito de vinos por siete mil litros, y, del aforo practicado, resulta tener veinticinco mil, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo adop-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS ALCALDIA

tado en sesión del día once del actual, y denegarle la concesión de deposito que solicitaba.

Noveno. = Ajuste personal Secretaría. — Con el fin de que en el proximo Presupuesto encaje el personal con los sueldos que tienen asignados, y mientras no se provean en propiedad las plazas vacantes en la actualidad, por concurso ú oposición, se acuerda quede ajustado el referido personal en la forma siguiente: Oficial primero en propiedad, Don Antonio Mejía Romero; Oficial segundo interino, Don Antonio Serrano Oliva, auxiliar primero en propiedad; Oficial tercero interino, Don Juan Moñino Bernal; Auxiliar segundo en propiedad Don Felix Cid Girol, y auxiliar interino, Don Rafael Julián Morenas; y como mecanografa temporera la Señorita Ana Ramirez Fernández.

Decimo. = Solicitud José Mª Granados. — Pide este Sr. se le abonen horas extraordinarias de trabajos que dice tener prestadas al Ayuntamiento. Se acuerda quede para estudio este asunto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, extendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes al presente acto, certifico. =

[signature] F. Gutierrez

[signature] Juan Maigner

Felix Bermejo Rubio

[signature]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1.936

Sres asistentes

Presidente

D. Pedro Jesús Cordón López de Ocariz

Gestores.

D. Juán Marquez Real

D. Francisco Asuar Baez

D. Francisco Gutierrez Ultrera

Secretario

D. José Mª de Lacy Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las doce horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia de D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz, se reunieron los Sres Gestores que al margen se expresan, con asistencia del Sr. Interventor accidental y asistidos del infrascrito Secretario, al objeto la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados previamente.

Abierta la sesión por la presidencia, esta manifiesta que el motivo de ella eran los asuntos que figuran en el orden del día y que seguidamente se pasan a tratar.

Primero.= Relleno de matrices.= Con el fin de que este trabajo, en lo que se refiere a Rustica, Urbana e Industrial para 1937, quede terminado en los plazos reglamentarios, se acuerda se realice por D. Antonio Sierra Sáinz, agente de este Ayuntamiento en Badajóz, o por persona apta, a juicio del mismo, abonandole la misma cantidad que en años anteriores.

Segundo.= Pago Moya recibos atrasados.= Habiendo presentado D. Francisco Moya Navarro, Agente Ejutivo que fué de este Ayuntamiento, varios recibos atrasados con el recargo del veinte por ciento, y pensando esta Gestora que, en atención a que el referido Señor tenia en su poder los citados recibos cuando desempeñaba el referido cargo y por tanto pudo hacerlos efectivos sin recargo ni apremio alguno con los fondos que de esta Corporación obraban en su poder, los Sres reunidos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

facultan al Sr. alcalde para que procure dar una solución equitativa a este asunto, ya que ha índole moral del mismo lo exige imperiosamente.

Tercero.= Sustancia José María Granados.= Solicita este Sr. se le abonen las horas extraordinarias de trabajos prestados en Secretaría, las cuales calcula en ciento cuarenta y cuatro, pero reducidas a la mitad por manifestación verbal del interesado, se acuerda abonarle setenta y dos a razón de noventa cts cada una, lo que da la cantidad de sesenta y cuatro pesetas con ochenta cts.

Cuarto.= Arreglo varios Edificios.= Siendo de imperiosa necesidad proceder al arreglo inmediato de varios edificios, se acuerda que lo sean, la Villa-Benéfica en su tejado; la casa propiedad de este ayuntº sita en la calle del olmo, junto a la Carcel, quitandola cuatro tabiques y convirtiendo la chimenea, a fin de que sirva para la Cocina de Caridad que se vá a establecer en este pueblo; y la casa que ocupa el edificio de Correos, colocando varios cristales que se encuentran sueltos.

Quinto.= Junta Patronato Hospital.= En atención de que varios Sres. de los que integraban esta Junta han desaparecido y siendo necesario que el buen funcionamiento de la misma no se interrumpa, se acuerda proceder a la reorganización de ella en la siguiente forma:

Presidente el Sr. alcalde.

Vocales Don Prudencio Dug Báez
Don José Antonio Pagador
Don Jerónimo Bueo Carrascal
Don. Luis Hernandez Sorrache, este último en sustitución de D. Melitón Guillen Muñoz que se encuentra en el frente de combate, y al que por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sus acertados servicios en la misma, se acuerda expresarle el agradecimiento de la Junta.

Sexto.= Plato Unico.= Por estimar esta Comisión Gestora que el producto de la recaudación del Plato Unico, debiera quedar a beneficio de los pobres de esta localidad, toda vez que las instituciones de beneficencia existentes en la actualidad son insuficientes para cubrir las multiples atenciones de esta índole, se acuerda unanimente dirigir atento escrito al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia (de) solicitando la cesión de la expresada recaudación, ya que por otra parte creen los reunidos que, al igual que se hace en la provincia de Sevilla, cada pueblo debe atender a sus propias necesidades antes que a las agenas.=

Septimo.= Junta Socorros a los combatientes.= Participa el Sr. Presidente de esta Junta haber quedado constituida con fecha vigente del actual, en la siguiente forma: Presidente Don Francisco Rodriguez Medarro. Tesorero Don Manuel Gutierrez Perez, Secretario Don Casimiro Garcia Borrego y Vocales Don Ramón Bayón Cruz y Don Vicente Martinez Garcia. Los Sres Gestores se dan por enterados.

Octavo.= Repartimiento para 1936.= Leida la comunicación del Sr. Presidente de la Junta General del Repartimiento para el año que fina, en la que participa haberlo pasado al Ayuntamiento para su cobro, los Sres. Gestores acuerda pase a Intervención a los efectos de su cobro en los plazos que la presidencia acuerde.

Noveno.= Padrón de Beneficencia para 1937.= Con el fin de que pueda regir en el proximo año 1937, el Padrón de Beneficencia, se acuerda proceder

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a la reorganización de las Juntas de Beneficencia y Sanidad Municipal, en la forma reglamentaria, y una vez aprobado el mismo, pasar las copias de él a la Diputación Provincial, que la solicita, y a los señores sanitarios de esta localidad.

Décimo.= Concesión Subsidios para Beneficencia.= Se acuerda conceder subsidio de lactancia artificial, para cuando haya vacante a Felisa Barrieuto Moreno, Presentación Blanco Sandier y Bernarda Jerga Lorano.

Undécimo.= Cuentas.= Son aprobadas las siguientes: La del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, del 4º trimestre del corriente año, con un saldo a favor del mismo de pts mil doscientas once con veinte cts. La del agente Ejutivo Sr. Sinoves Porras, por bebidas, del año 1936; otra del mismo por Repartimiento del año 1935; otra de bebidas, también del mismo año 1935; otra por diversos conceptos, también al mismo Sr. por distintos conceptos; otra de socorros a familias de combatientes por pesetas sesenta y seis; otra a José Garrote, por pesetas diez, por prición para calefación; otra a Antonio Granados por treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco cts, por articulos para el cementerio; otra a José Martinez de treinta pts por cal; otra al mismo Sr. y por el mismo concepto de pts ocho; otra a la Imprenta San Jose de pesetas cuarenta y ocho, por impresos para la Inspección Veterinaria; otra a Felix Dominguez de diez y ocho pesetas cincuenta cts. por varios trabajos verificados al Ayuntamiento; otra a Telegrafos de dieciocho pesetas cuarenta y cinco cts; otra a D. Eduardo Marquez arteaga, por pesetas veinticuatro; por tela para Baldera; otra de doce pesetas a José Mendez y Fructuoso Gonzales, por jornales al trasladarse a Montemolin y Puebla del Maestre, conduciendo un propio de este

Ayuntamiento; otra a Francisco Vargas, de pesetas ocho con cincuenta cts, por prición para calefación de oficinas; otra de cuarenta y dos pesetas con cincuenta cts, por sellos y efectos timbrados para Secretaria; otra de ciento cincuenta y dos pesetas, relación de jornales invertidos en el arreglo de la calle Transito; otra relación de jornales de cuarenta y ocho pesetas arreglo calle S. Julián; otra sesenta y ocho pts a la Imprenta San José, por material de Secretaria; otra á José María Navarro, de ciento cincuenta pesetas, por un viaje a Badajoz, en camión conduciendo reclutas en el día de ayer; otra de ciento noventa y cinco pesetas, a Pedro Fernandez, por cemento para el arreglo de la calle Transito; otra de doscientas noventa y una pesetas, por jornales invertidos en la misma calle; otra relación de jornales de sesenta y ocho pesetas, invertidos en el arreglo de la calle de San Julián; otra relación de jornales por veinte pesetas, invertido en la reparación de la casa de este ayuntamiento de la calle del Olmo, y dos a nombre Granados, de sesenta y cuatro y treinta y seis, por materiales suministrado a este ayuntamiento.

Duodecimo: Nombramiento aguardor del Ayuntamiento.= Se designa para este cargo a Leandro Ñañez Gomez Barroso, con efecto retroactivos desde primero de Octubre último desde que viene prestando sus servicios, y con el haber consignado en presupuesto.

Decimotercero: Instancia Alejandro Becerra.- Vista la referida Instancia en la que solicita se le abonen los dias comprendidos entre el primero de Julio hasta el día cinco de Agosto último, en que desempeñaba el cargo de auxiliar de recaudación en fun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
A

ciones de Recaudador de arbitrios, y habida cuenta que el citado Sr. tomó parte en los sucesos revolucionarios últimos, cosa que parece estar comprobada por el castigo que se le impuso por el Sr. Comandante militar de esta plaza, los Sres reunidos acuerdan denegarla.

Decimocuarto.: Recetas de beneficencia.: Examinadas las recetas aludidas del cuarto trimestre del corriente año, presentadas por D. Celestino García Carrasco por pesetas cincuenta y una; las de Noviembre y Diciembre del mismo año, presentada por D. Federico García Romero por pesetas, respectivamente, quince treinta y siete y once ochenta y tres, y las del mes actual presentadas por la Viuda de García Tomillo, que importan veintiocho pesetas con setenta cts. quedan aprobadas puesto que en ellas se encuentra el visado del Sr. alcalde.

En cuanto a las presentadas, y que comprenden los meses de Julio a Octubre últimos, observa esta Gestora adolecen de los siguientes defectos la mayoria de ellas: Primero, que aunque algunas llevan el sello de este ayuntamiento, consta a los Sres. reunidos que el referido sello se encontraba en poder de los Agentes de Vigilancia de aquella fecha, afiliados todos ellos al partido marxista, y que las sellaran a su antojo; Segundo por que algunas de ellas han sido espedidas a personas que por su posición no tenian derecho a ello, y, por último, que por el hecho de que las autoridades ayuntamiento las sellasen y espidieran sin tener padron de Beneficencia aprobado, no supone el que esta Gestora, que podria incurrir en responsabilidad, de distinto orden, si las aprobase, y sin que su proceder suponga el ir contra los intereses de los Sres. Farmaceuticos, espedidores de las recetas aludidas, los cuales estiman ser muy sagrados, se ven en la necesidad de acordar,

* tenga que solidarizarse con el proceder de los Corporaciones que le han precedido. Por todo ello y creyendo esta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

como lo hacen, no aprobar, de las recetas antes mencionadas, mas que aquellas que esten visadas y selladas por esta Alcaldia, ya que a juicio de los Sres. reunidos son las únicas que estan en condiciones legales con arreglo al Reglamento de Sanidad Municipal.

Que del presente acuerdo se de traslado a la Intervención de Fondos a sus efectos, y también a los Sres Farmaceuticos, D. Federico Garcia Romero, Sra Viuda de Garcia Tomillo, D. Alfredo Murillo Rubio y D. Telesforo Garcia Carrasco, haciendoles saber que contra el mismo pueden interponer los recursos que regulan los articulos 223 y 218, de la vigente Ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas del dia treinta y uno de Diciembre, extendiendose la presente acta, que firman los Sres asistente, Certifico. Entre parentisis = De = No vale.: pero si el entre lineas = tenga que solidarizarse con el proceder de las Corporaciones que le han precedido. Por todo ello y creyendo esta. =

[signature] F. Gutierrez

[signature] Juan Márquez

[signature] Asuar Baez

[signature]

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión ordinaria del día 4 de Enero de 1.937.

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Jesús Cordón y Lopez de Ocariz

Vocales

D. Juan Márquez Real

D. Francisco Gutierrez Utrera

D. Francisco Aguar Baez

Secretario

D. José Mª. de Lacy y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las diez y ocho horas del día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Pedro Jesús Cordón y Lopez de Ocariz, los Señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leidas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de fechas once y diez y nueve de Diciembre último, fueron aprobadas por unanimidad, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del dia.

Primero.= Impuestos sobre consumiciones.= Habiendo hecho presente la Junta de Señoras que regenta la cocina de caridad creada en esta población, la conveniencia de aumentar sus ingresos, para lo cual y al igual que en otras poblaciones indican seria conveniente el establecer un recargo sobre las consumiciones que se hicieren en Bares, Cafés, Tabernas etc, ya que con ello se agravaria lo superfluo y se conseguiria la finalidad propuesta, esta Gestora haciendo suya la idea de la referida Junta de Señoras, acuerda solicitar en nombre de la misma del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, la oportuna autorización.

Segundo.= Instancia Trabajadores.= Solicitan estos se les autorice para aumentar los precios de la carne en ciento cincuenta cénticimos Kilo, fundandose para ello en el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

elevado precio que hoy tienen las reses en vivos por su escasez y además en la subida del impuesto municipal sobre carnes,

Los Señores reunidos para poder resolver con conocimiento de causa, acuerdan informen los Señores Inspectores Municipales Veterinarios en el presente asunto.

Tercero.= Cuentas.— Son aprobadas las siguientes:

Una, a José Mª Navarro, por pesetas setenta, producto de un viaje en camión a la Estación de Almagro y Bienvenida, conduciendo reclutas para su incorporación a filas.

Otra a Eulogio de las Heras, de seis pesetas, por un retrato para el despacho de la Alcaldía del Jefe del Estado.

Otra a Santiago Zapata, por pesetas veinticuatro, importe de cal para el Cementerio.

Otra al mismo por pesetas veintinueve con setenta y cinco céntimos, por cal, yeso y ladrillos para el Edificio Cuartel viejo.

Otra a Manuel Matamoros de quince pesetas por la reparación de una maquina de escribir.

Una relación de jornales invertidos en la reparación de la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle del Olmo, por pesetas setenta y siete, y otra relación de jornales de ciento setenta pesetas con sesenta céntimos invertido en el arreglo de la calle Tránsito.

Cuarto.= Beneficencia.— Se acuerda conceder para cuando haya vacante el subsidio de lactancia artificial a Antonia Jurga Navarro.

Y se hace constar que en sesión del día treinta de Diciembre último le fué concedida, como así consta en el minutario de dicha sesión, el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

socorro de veinte pesetas para trasladarse al Hospital Provincial a Ramona Santos Jimenez, mujer del obrero Telesforo Trigo Gonzalez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas, extendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes, certifico.

[signature] Felix Bermejo Rubio

Juan Marquez F. Gutierrez

Asuar Baez

[signature]

Sesión extraordinaria del dia 13 de Enero de 1.937

Señores asistentes
Presidente
D. Pedro Jesus Cordon López de Ocariz
Vocales
D. Juan Marquez Real
" Francisco Asuar Báez
" Francisco Gutierrez Utrera
Secretario
D. José Mª de Lacy y Lafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del dia trece de Enero de mil novecientos treinta y siete; bajo la Presidencia de Dn Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz, se reunieron los Sres Gestores de esta Comisión que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que han sido citados con la antelación debida

Abierta ésta por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos que figuran en el orden del dia.

1º Ampliación Vocales Junta Patronato Hospital - Habiendo observado los Sres Gestores que, en épocas anteriores y con arreglo a la carta fundacional, siempre habia figurado el Sr. Cura Párroco como Vocal de la Junta del Patronato del Hospital de la Sangre,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerdan unanimemente ampliar la misma, incluyendo al citado Sr. como uno de sus Vocales.

Segundo.- Instancia Tablajeros. Dada lectura al informe emitido en la referida instancia, por los Sres Inspectores Veterinarios Municipales, en el sentido de que no procede conceder la autorización que solicitan para aumentar los precios de la carne, toda vez que los referidos Tablajeros, al precio que en lo actual tienen las reses en vivo, obtienen beneficios mas que suficientes para poder llevar adelante el negocio de carniceria, se acuerda desestimarla; y que se les comunique a los firmantes del mencionado escrito.

Tercero.- Situación Maestro Alarife de la Villa.- Encontrandose en el frente de combate el Maestro de la Villa José Rey Gallardo, y cobrando con dicho motivo el socorro de la Junta de Auxilios a los combatientes; se acuerda que, mientras dure esta situación no figure en las Nominas del Ayuntamiento, ya que, ademas existe la disposición de no poder cobrar dos sueldos al mismo tiempo.

Cuarto.- Instancia Antonio Granados, sobre reconocimiento de crédito.- Vista la referida instancia en la que solicita le sea reconocido un credito para el próximo año 1.938. por varios articulos suministrados a este Ayuntamiento, a la que acompaña las facturas correspondientes, se acuerda sea informada previamente por la Oficina de Intervención.

Quinto.- Personal para confección Padrón Habitantes. Siendo necesario proceder dentro de los plazos legales a la rectificación del Padron de habitantes de 1.936 y careciendose de personal suficiente para dichos trabajos, se acuerda facultar al Sr. Secretario para que designe el que crea apto para los referidos trabajos, con la facultad de acondicionarlo con el de Secretaria en la forma que crea mas conveniente para la pronta terminación de los mismos, y asignandole desde luego a cada uno de los que intervengan el jornal diario de cinco pesetas.

Sexto.- Padron de Beneficencia para 1.937.- Examinado el citado Padron compuesto de 388 familias, confeccionado por la Junta de Beneficencia que a su vez ha oido a la de Sanidad, se acuerda aprobarlo, sin perjuicio de que la referida Junta de Beneficencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA ALCALDIA

acuerde las altas y bajas que ocurran durante el presente año, a cuyo efecto se remitirá como tiene dispuesto los días veinte y nueve de cada mes.

A los efectos de la buena marcha y funcionamiento de este negociado se toma también el acuerdo de que para la expedición de las recetas deberán los beneficiados presentar las tarjetas que les acrediten como tales a los respectivos Farmacéuticos, cuyas recetas deberán asimismo llevar los nombres de los enfermos, para su comprobación, y además el visado y conforme de Secretaría y la firma del Sr. Alcalde.

Séptimo- Operaciones Quintas- Con el fin de que se lleven a cabo todas las operaciones de quintas del actual alistamiento, se designan a los Sres Médicos y Practicantes Titulares para el reconocimiento de los mozos que figuren en el mismo.

Del mismo modo, se designan talladores a los Señores Don José Calvo y Don Victoriano Murillo, ambos ex-Sargentos del Ejercito.

Octavo- Expediente Suspensión Jefe Guardia Municipal- El Sr. Alcalde dá cuenta de que instruía expediente de suspensión de empleo al Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Antonio Parra Olivera, por plazo de treinta días, fundandose para ello en el hecho de que el referido Sr. había cometido actos que le hacían desmerecer en el concepto público, como era la embriaguez reiterada, y que caían de lleno en la causa grave señalada en el inciso 5º del artículo 194 de la vigente Ley Municipal. Los Sres reunidos convencidos como están de la realidad de la causa apuntada, acuerdan aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde, y que una vez terminado el referido expediente se traiga a esta Gestora para resolver en consecuencia.

Noveno- Beneficencia- Para cuando haya vacante se acuerda conceder subsidio de lactancia artificial a Ramona Miranda Núñez.

Décimo- Cuentas- Se aprueban las siguientes.

Una a José Mª Navarro de ciento veinticinco pesetas por un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

viaje de Camion a Badajoz, conduciendo armas al Parque de Artilleria.

Un telegrama felicitando al General Queipo de Llano por tres pesetas treinta y tres céntimos.

Otra de cinco pesetas con cincuenta centimos a José Sayago por picon.

Otra de ocho pesetas a José Ramon Berjano por dos jornales invertidos en el arreglo del tejado de Villa Benitez; y una relacion de jornales de cien pesetas invertidos en el arreglo de la casa de la Calle del Olmo propiedad de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las trece horas, extendiendose la presente acta, que firman los Sres asistentes, certifico.=

[signature] Felix Bermejo Rubio

Juan Márquez F. Gutierrez

Asuar Baez José Mª de L[illegible]

Sesión ordinaria del dia 19 de Enero de 1.937

Señores asistentes

Presidente

A. Pedro-Jesus Cordon y Lopez de Ocariz

Gestores

A. Juan Marquez Real

" Francisco Gutierrez Utrera

" Felix Bermejo Rubio

" Francisco Asuar Báez

Secretario

" José Mª de Lacy y Zafra

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las diecinueve horas del dia diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro-Jesus Cordón y López de Ocariz, se reunieron los Sres Gestores de esta Comisión que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al dia de hoy.

Abierta ésta por la Presidencia, se dió lectura a las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria respectivamente de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

fechas cuatro y trece del actual, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, ratificandose los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del dia.

Primero - Porteria de Villa Benitez - Con el fin de que la casa y huerto denominados Villa Benitez, propiedad de este Ayuntamiento, no se encuentren en total abandono, como hasta aqui ha ocurrido, y al mismo tiempo se tenga en ella persona que cuide de los mismos; se acuerda designar a Antonio Saavedra Arenas, vecino de esta para que llene todos estos menesteres, a cuyo efecto por la Alcaldia se redactará el oportuno contrato, en el que se harán constar, a mas de las condiciones que ésta tenga por conveniente, las que vendrá obligado el citado Sadvedra a cuidar las habitaciones contiguas a la cocina y prestar todos los servicios que la Alcaldia le exija, de tal suerte que nunca pueda estar en la referida finca en concepto de precario.

Segundo - Vocales natos Comisiones Repartimiento 1937 - Al objeto de que cuanto antes empiecen los trabajos para la confección del repartimiento general para el corriente año, se designan como Vocales natos a las personas siguientes.

Parte Real.

Dn. Gabriel Fernández Sesma, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el termino.

D. Eduardo Márques Arteaga, mayor contribuyente por urbana, con domicilio en el termino.

Dª. Antonia Zambrano Zaragueneda, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera del termino.

Dn. Modesto Romero Viera, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio, y.

Dn Francisco Carrasco Carrasco, representante de la Comunidad de Labradores y Caja Rural de esta localidad.

Parte Personal

Dn. Jerónimo Buzo Carrasal, segundo contribuyente por rústica con residencia en esta localidad.

Dª. Rosario López Mogías, segundo contribuyente por urbana con residencia en ésta localidad, y.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dn. Antonio Granados Cortés, segundo contribuyente por industrial y de comercio, con residencia en esta localidad.

Tercero - Expediente suspensión Jefe Guardia Municipal - Visto el expediente de suspensión instruido por el Sr. Alcalde al Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento Dn. Antonio Pavia Olivera, en el que ha sido comprobada la falta grave de embriaguez reiterada, comprendida en el apartado 5º. del artículo 194 de la vigente Ley Municipal, unanimemente se acuerda aprobar este expediente, como también la suspensión de sueldo del citado funcionario por plazo de treinta días, y que se amplie el mismo para elevar la suspensión a destitución, toda vez que se tiene conocimiento por la Gestora de que el referido Sr. a mas de la embriaguez reiterada, ha realizado actos que redundan en desprestigio de la Autoridad de que estaba investido; a cuyo efecto y para la instrucción del expediente de destitución, se delega en el Gestor Dn Francisco Asuar Bobia.

Cuarto - Instancia Angel Rubio, baja Carro. Leida la referida instancia en la que solicita la baja por inservible, del carro de su propiedad que lleva la tablilla nº. 336, y comprobada que ha sido la causa alegada, se acuerda de conformidad, a cuyo efecto se le retirará la referida tablilla.

Quinto - Beneficencia - Se acuerda conceder el subsidio de lactancia artificial para cuando haya vacante a la vecina de esta María del Carmen Reina; y se toma en consideración la instancia de Carmen Carrasco González, solicitando su ingreso en el Hospital Asilo de esta, por si en un dia pudiera accederse a ello.

Sexto - Cuentas - Se aprueban las siguientes: Una de setenta y ocho pesetas por cemento a Pedro Fernández Martínez.

Otra también por cemento de pesetas seiscientas veintidos con cincuenta céntimos a Pedro Pérez Pérez.

Otra a Jerónimo Martín Fernández por ochenta pesetas, por suministro al Ejército.

Otra a José Mayor Romero de seis pesetas setenta céntimos por picón para calefacción de las Oficinas.

Otra de tres pesetas quince céntimos a Manuel Bautista Villalba

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDIA

por el mismo concepto que el anterior.

Otra a Luis Mendez Ledesma de seis pesetas, importe de un viaje urgente al puesto de la Guardia Civil de Montemolin.

Tres relaciones de jornales invertidos en la casa de este Ayuntamiento sita en Calle Olmo por pesetas ocho, veintiuna y dieciseis.

Otra relación de jornales invertidos en la Calle Tranvito por treinta y dos pesetas, y.

Una factura por ciento treinta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos de los gastos de viaje por el Comisionado de este Ayuntamiento Sr Moñino conduciendo reclutas a Badajoz el dia dieciseis del actual.

Septimo-Comunicaciones Comandancia Militar-Vistas las referidas comunicaciones, en las que solicita de esta Gestora, en una de ellas, pidan para la calefacción de los locales donde presten guardia las fuerzas de dicha Comandancia, se acuerda acceder a ello, facultando ademas al Sr. Alcalde, para que construya otro refugio-garita en la salida del pueblo por la Carretera de Medina; y en cuanto a lo que pide en la otra comunicación, o sea material diverso para el funcionamiento de la Oficina de la citada Comandancia, tambien se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que la provea de lo necesario con arreglo a la disponibilidad de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiendose la presente acta que firman los Sres asistentes, certifico.=

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia - Por la que hago constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrarse en el día de hoy, no pudo tener efecto por falta de número de Señores Gestores

Fuente de Cantos 4 de Febrero de 1.937 =

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Febrero de 1.937

Srés Asistentes
Presidente
D. Pedro-Jesús Cordón y López de Ocaña
Gestores
D. Juan Márquez Real
" Francisco Suárez Báez
" Francisco Gutiérrez Utrera
" Felix Bermejo Báez
Secretario
" José Mª de Saez y Lafora.

En las Casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos a las doce horas del día seis de Febrero de mil novecientos treinta y siete, se han reunido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro-Jesús Cordón y López de Ocaña, los Srés Gestores de esta Comisión que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió tener lugar el día cuatro del actual.

Abierta la sesión por la Presidencia y después de dar lectura al acta de la celebrada el día diecinueve de Enero último, que fue aprobada unanimemente, se entró en el orden del día.

Primero - Aprobación Presupuesto ordinario y ordenanzas exacciones para 1937 = Los Srés reunidos se dan por enterados de que había sido aprobado por la Delegación de Hacienda el presupuesto ordinario para el corriente año, así como las ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el mismo, con modificaciones en algunas de ellas, las cuales son aceptadas por esta Gestora.

Segundo - Nombramiento Vocal para Junta subsidio pro-combatientes - La Presidencia da cuenta de que había designado a Dn. Gabriel Fernández Serna, primer contribuyente de ésta, como Vocal de la Junta Municipal de subsidios pro-combatientes, cuyo nombramiento es ratificado por los Señores Gestores.

Tercero - Cese Victoriano Murillo cargo Alguacil-portero - Habiendo cumplido la edad reglamentaria para la jubilación, el Alguacil-portero de este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE CANTOS

Ayuntamiento. Dn Victoriano Murillo Dominguez, y sin perjuicio de resolver en su dia el expediente incoado por el mismo a los efectos de resolver en su dia el) jubilación, esta Comisión acuerda el cese del indicado Sr. Murillo como tal Alguacil-portero, cuyo cese empezará a correr desde el dia en que se nombre por esta Gestora otro que con caracter interino pueda sustituirle.

Cuarto. Resolución recurso contencioso de Antonio Serrano y dos mas. Los Señores Gestores se dan por enterados de la Sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso interpuesto por D. Antonio Serrano Oliva, Dn José Mª Granados Cortés y Dn Teofilo Garcia Rodriguez, contra acuerdo de este Ayuntamiento de 4 de Octubre de 1.934 por el que se les destituyó de los cargos de Auxiliares y Oficial de la Secretaria respectivamente.

Quinto. Caducidad plazo interposición recurso reposición Sres Farmacéuticos. Quedan enterados los Sres reunidos de que por los Sres Farmaceuticos de esta localidad, no se habia interpuesto en el plazo legal, el recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por esta Gestora respecto de la no aprobación de recetas de Beneficencia el dia 31 de Diciembre ultimo.

Sexto. Varios informes de Intervención.

A.) Sobre Recaudación impuesto exportación ganados en vivo. Visto el referido informe, es tomado este en consideración y queda pendiente a resultas de lo que resuelva la Diputación Provincial.

B.) Sobre liquidación Agente Ejecutivo Teofilo Garcia. Leido el mencionado informe, y resultando del mismo que el Sr. Garcia Rodriguez, Agente Ejecutivo que fué de este Ayuntamiento, aparece alcanzado por la suma de trece mil setecientos ochenta pesetas con dos céntimos; resultando que el referido Sr. a mas de dejar en Caja la cantidad de cuatrocientas pesetas, al parecer de su propiedad, efectuó pagos aprobados por el Ayuntamiento por mil ciento veinticuatro pesetas, cuyas sumas de aceptarlo la Gestora, podrian servir para enjugar el referido alcance, incautandose de las primeras y formalizando las segundas, los Sres reunidos atentos siempre a velar por los intereses del Municipio y con el fin de que estos no se perjudiquen, acuerdan unanimemente: primero, incautarse de las cuatrocientas pesetas aludidas y aplicarlas a enjugar el alcance que resulta; segundo, formalizar las mil ciento veinticuatro pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

setas satisfechas por el citado Sr. García, ya que se trata de pagos hechos con la aprobación del Ayuntamiento; tercero, declarar la responsabilidad del repetido Dn. Teófilo García Rodríguez, por la suma resultante de doce mil doscientas cincuenta y seis pesetas con dos céntimos, y que se incoe el oportuno expediente de alcance contra el tantas veces repetido ex-Agente Ejecutivo Dn. Teófilo García Rodríguez, por la expresada suma, de conformidad con lo que previenen los artículos 554 del Estatuto Municipal y 134 del Estatuto de Recaudación vigente.

C) Sobre reconocimiento crédito Antonio Granados.- Sobre el presente informe se acuerda quede para estudio.

Séptimo.- Pago cuota Patronato F. Profesional 1935.- En atención a que, por el que fué Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Dn. Alfredo Hervás Sánchez, se satisfizo el resto de la cuota del año 1935, según se comprueba con la certificación expedida por el Contador del mencionado Patronato y no habiendo salido de Caja la expresada cantidad que asciende a mil noventa y siete pesetas con cuarenta céntimos, con el fin de que pueda darse estado legal al referido pago, se acuerda que la mencionada certificación pase a la Oficina de Intervención para su unión en su día a la liquidación que se haga del presupuesto.

Octavo.- Expedientes prórroga José Manzano y Ventura Sáenz de Tejada.- Habiendo los referidos mozos, pertenecientes al reemplazo del año 1931, comprobado los requisitos exigidos por el Reglamento de Reclutamiento, se acuerda concederles la prórroga de 1ª clase como comprendidos en el caso 1º del artículo 265 del referido Reglamento.

Noveno.- Multa a dos Guardias Municipales. Como del expediente instruido a los Guardias Municipales de este Ayuntamiento Bernardo Bernal Matamoros y Francisco Cornejo Carrasco, resulta comprobado el hecho de haber entrado en una Taberna de esta localidad a beber vino encontrándose en actos de servicio, lo que constituye una falta leve, se acuerda imponerles a cada uno de ellos la multa equivalente a un día de haber del sueldo que disfrutan.

Décimo.- Renuncia Jefe Guardia Municipal.- Dada cuenta por el Sr. Gestor Delegado en el expediente de destitución del Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, de que el mencionado Inspector Dn. Antonio Parra Olivera, había presentado la renuncia del referido cargo, la cual había ra-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS — ALCALDÍA

tificado por comparecencia en el citado expediente, se acuerda aceptar la renuncia presentada y que el expediente que se incoaba, quede en suspenso.

Undécimo - Expediente Dn. Antolino Márquez Borrego. Visto el expediente instruido por la Alcaldía contra el citado Sr. por haber sacrificado cerdos en distinto dia del que se le señaló para ello, y con el fin de resolver sobre el mismo con toda clase de garantias, se acuerda quede para estudio y que se lleve a la próxima sesión.

Duodécimo - Comunicación Comandancia Militar = Pide el Sr. Comandante Militar de esta plaza, se arreglen por esta Corporación las ventanas de la casa-Cuartel, y se proceda al empedrado del patio de la misma, se acuerda quede para estudio este asunto.

Décimo - Tercero - Instancia Leonor Carrasco Parra. Solicita esta Señora se le dé baja en el padron de cunales para el año 1.934, y como quiera que está comprobado que la casa a que se refiere, sita en la Plaza de la Constitución de esta villa, tiene colocados bajantes de desagüe, se acuerda acceder a lo que solicita.

Décimo - Cuarto - Beneficencia - Se aprueba el pago de veinte pesetas hecho por la Alcaldía, como socorro de traslado al Hospital provincial de Badajoz como caso urgente, al vecino de esta enfermo de gangrena Gregorio Matamoros Ginter.

También se acuerda conceder subsidio para lactancia artificial para cuando haya vacante, a Remedios Rosario, madre de la niña Amalia Becerra.

Décimo - Quinto - Desestimación recurso económico de D. Gabriel Fernández = Los Señores asistentes se dan por enterados de que el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia, habia desestimado el recurso interpuesto contra el Repartimiento de utilidades del año 1.934 por Dn. Gabriel Fernandez Sesma, y acuerdan pase la copia de la Sentencia a la Junta de reparto respectiva.

Décimo - Sexto - Cuentas - Se aprueba la distribución de fondos del mes de Enero último y del corriente mes, por pesetas respectivamente de 26.378 y 88.559,99.

También se aprueban las siguientes cuentas: Las recetas de Beneficencia del mes de Enero, de Dn Federico Garcia Romero por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ptas 47.71, de Vda. de Garcia Carrillo por ptas 48.40 y de D. Alfredo Murillo por 49.24 pesetas.

Otra a Fermin Martin de 5.50 por alojamiento a un chaffer de aviación.

Otra al mismo de 41.50 ptas 27.50 - 5,00 y 10,00 ptas por alojamientos y suministros al Ejercito.

Otra a Angel Sanchez Moreno por 16.50 ptas por panes para el Ejercito.

Otra a Antonio Granados de 4,00 ptas por unas tijeras para la Comandancia Militar.

Otra a Joaquin Sanchez por ptas 9,50 por un libro de actas para Secretaria.

Otra a Eduardo Matamoros de 3,60 por un dia de trabajo en el Cementerio.

Otra a Dn. Alfonso Tovar de 35,30 ptas por maderas para las minas del Mercado.

Otra a Telegrafos de 6,00 ptas por dos telegramas al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz.

Otra a Manuel Mariano de 8,00 ptas por alojamiento de fuerzas del Ejercito.

Otra a Carmen Macias Canas de 112,50 digo de 22,50 por el 5 % de nueve mil sellos del paro obrero.

Otra a Luisa Macias Canas de 112,50 por quince sacos de cemento para obras Municipales.

Otra a Basilio Fernandez Caldera de 13,86 ptas por picon para la calefacion del Ayuntamiento.

Otra a José Parra Casas de 12,85 ptas por el mismo concepto

Otra a Manuel Perellin Garrote de 7,35 ptas por el mismo concepto.

Otra de 139,90 ptas al Sector D. Felix Bermejo por los gastos de viajes a Badajoz los dias 31 de Diciembre y 4 de Enero último conduciendo reclutas a Badajoz.

Otra de 37,10 ptas al Sr. Interventor de este Ayuntamiento por gastos de viaje a Badajoz para arreglar asuntos economicos con la Diputación provincial.

Acuerdo - Septimo - Porteria Villa Benitez - Visto el que las habita-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciones que se le dieron a Antonio Saavedra Trenzon en la referida Villa Benito, no son suficientes para que pueda instalarse en las mismas, se acuerda modificar el adoptado en sesión del dia diecinueve de Enero último, en el sentido de que el citado Saavedra, ocupe en la casa vieja de la citada Villa, las habitaciones que la Alcaldia le designe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las quince horas, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores asistentes, certifico.= Entre parentesis = resolver en su dia el = no vale =

Sesion extraordinaria del dia 13 de Febrero de 1.937.

Sres asistentes

Presidente

D. Pedro Jesus Cordon López de Ocariz

Gestores

Don Francisco Gutierrez Utrera

" Felix Bermejo Rubio

" Juan Márques Real

Secretario

" José Mª de Lacy y Lafra

En las casas Consistoriales de la villa de Fuente de Cantos, a las doce horas del dia trece de Febrero de mil novecientos treinta y siete; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro - Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, los Sres Gestores de esta Comisión que al margen se expresan, presente el Sr. Interventor y asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido previamente citados.

Abierta esta por la Presidencia, se entra en el orden del dia que abarca los siguientes asuntos.

Primero - Comunicación Diputación débitos exportación ganado en vivo = Vista la citada comunicación, en la que reclama como producto líquido de la recaudación por el indicado concepto, la cantidad de dos mil doscientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y tres céntimos, correspondiente al año mil novecientos treinta y seis, y estudiado el informe emitido por el actual Interventor de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Fondos. Sr. Rodriguez. en el que se demuestra que el que lo fué Dn. Alfredo Herrias Sánchez, resulta alcanzado con la Diputación Provincial, por la cantidad de mil trescientas noventa y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, y para con el Ayuntamiento por trescientas dieciseis pesetas con treinta y un céntimos, lo que dá un total de mil setecientas doce pesetas con ochenta y seis céntimos; y considerando que esta Corporación, al velar por los intereses de la misma, debe poner en práctica cuantas medidas crea necesarias para garantizar dichos intereses, los Señores reunidos unanimemente acuerdan: Que se abone a la Diputación la cantidad que esta reclama de dos mil doscientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y tres céntimos, importe del impuesto de exportación del ganado en vivo correspondiente al año mil novecientos treinta y seis; declarar la responsabilidad del citado Sr. Herrias Sánchez por la cantidad de mil setecientas doce pesetas con ochenta y seis céntimos, con que resulta alcanzado para con la Diputación Provincial y este Ayuntamiento, y que, al repetido Sr. Herrias se le incoe el oportuno expediente, para lo cual y por Intervención, se practicaran cuantas operaciones sean necesarias para resarcirse esta Corporación de las cantidades que adeuda, a cuyo efecto, se procederá a la incautación de las sumas que este Ayuntamiento le sea deudor por el concepto que fuere, incluso formalizando, si fuere preciso, las mil noventa y siete pesetas con cuarenta céntimos que el mencionado Sr. Herrias satisfizo al Patronato de Formación Profesional de Badajoz, como resto de la cuota del año mil novecientos treinta y cinco.=

Segundo- Nombramiento Auxiliar Agencia Ejecutiva.= Se aprueba el nombramiento hecho por la citada Oficina a favor de Dn Juan Moñino Bernal, como Auxiliar de la misma.=

Tercero- Expediente Antonio Márquez Borrego- Examinado el expediente instruido a Dn. Antonio Márquez Borrego, Inspector Veterinario Municipal, por haber sacrificado cerdos fuera del dia señalado para ello, y resultando comprobado el hecho por propia manifestación del mismo; considerando que el hecho realizado constituye una infracción de la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, cayendo de lleno dentro del Apartado d) del articulo 11º de la Ordenanza citada, lo que da lugar a la suposición de que hubo intención de defraudar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
ALCALDÍA

el citado arbitrio; considerando que por tratarse de Funcionario Municipal, éste viene obligado mas que nadie a dar ejemplo de cumplimiento de ordenanzas y disposiciones que no puede ignorar; los Señores reunidos acuerdan unanimemente imponer al citado Sr. Dn. Antonio Márquez Borrego la multa de cincuenta pesetas, comunicandole el presente acuerdo y haciendole saber que contra el mismo puede interponer el recurso que la Ley establece, o sea el económico administrativo.=

Cuarto Instancia Patronato Presos y Liberados.= Se acuerda desestimar la referida instancia solicitando un donativo, debido a la mala situación económica en que se encuentra éste Ayuntamiento.=

Quinto. Reconocimiento crédito Antonio Granados Cortés.= Vista la instancia de éste Sr. solicitando el reconocimiento de un crédito por pesetas mil trescientas setenta y dos con veinte céntimos, importe de distintos articulos de ferreteria suministrados a éste Ayuntamiento, durante la actuación de esta Gestora y antes de ella, y en atención a que, si bien no acompaña algunos vales de los articulos pedidos, está comprobado que fueron suministrados para obras en dependencias de esta Corporación; con el voto en contra del Gestor Sr. Bermejo Rubio, se acuerda reconocerle el expresado crédito para el Presupuesto ordinario del año mil novecientos treinta y ocho.=

Sexto. Adquisición Cemento.- Con el fin de proceder al arreglo de la Calle Zurbarán, en el trozo comprendido entre el Banco Español de Crédito y la Imprenta San José, se acuerda la adquisición de veinte sacos de dicho producto al precio de seis pesetas cincuenta céntimos cada uno.

Septimo. Pago Músicos.- Se acuerda abonar a los Musicos que tocaron en la conmemoración de la toma de la Ciudad de Málaga y que fueron contratados por el Sr. Alcalde, la cantidad de trescientas noventa y una pesetas, de las cuales se entregaran ciento noventa y una al maestro Don Francisco Perera Salguero, y las doscientas restantes se distribuiran entre los demas musicos.=

Octavo. Beneficencia.- Se acuerda conceder subsidio de lactancia artificial para cuando haya vacante y siguiendo siempre el orden de prelación en las instancias, a Maria Borrego Giróldigo, Casar, y Carmen Delgado Marchena.

Noveno. Cuentas.- Son aprobadas las siguientes.

Una a M. Fernandez Majan, de cincuenta y seis pesetas sesenta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cinco céntimos por suministros al Ejercito.
Otra a Manuel Miranda de veinte pesetas por el mismo concepto.
Otra a Felix Dominguez Balsera de treinta pesetas por el mismo concepto.
Otra a Julian Dominguez Balsera de doscientas catorce pesetas con quince céntimos por el mismo concepto.
Otra a Carmen Barrera por cuarenta y ocho pesetas por el mismo concepto.
Otra a Manuel Gutierrez Pérez de ciento diez pesetas treinta y cinco céntimos por el mismo concepto.
Otra a Manuel Navarro por cuarenta y cinco pesetas, por el mismo concepto.
Otra al mismo de veintisiete pesetas por el mismo concepto, y.
Otra a Dn. Federico Garcia Romero por pesetas veinticinco con cuarenta céntimos, importe de medicamentos suministrados al Estudiante Portugués herido en accidente de Automovil en esta localidad.

Décimo-Comunicación Comandante Militar-A instancia del Sr. Comandante Militar de esta plaza, Teniente Jefe de la Linea, se acuerda proceder al arreglo de las puertas y ventanas del edificio Cuartel de la Guardia Civil, y se toma en consideración la propuesta del mismo para el relleno o empedrado del patio del citado edificio.=

Undécimo-Adquisición Materiales Oficinas-Con el fin de cumplir los servicios que con toda urgencia se solicitan y no facilitando el material necesario las Oficinas Provinciales, se acuerda la adquisición de mil hojas para la rectificación del Padrón de habitantes; tres mil fichas para el censo obrero de esta localidad y cuatrocientos estados para estadistica de Beneficencia.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las catorce horas, extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes, certifico.=

Félix Bermejo Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1937

Señores asistentes

Presidente.

D. Pedro Jesus Cordon Lopez de Ocariz

Gestores

D. Juan Márquez Real

" Felix Bermejo Rubio

" Francisco Millan Báez

Secretario

D. José Mª de Lara y Lafra

En la villa de Fuente de Cantos y sus casas Consistoriales, a las doce horas del dia diecinueve de Febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Jesus Cordon y Lopez de Ocariz, los Señores Gestores de esta Comision que al margen se expresan, asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta esta por la Presidencia, se dio lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente de los dias seis y trece de los corrientes que fueron aprobadas por unanimidad y ratificados los acuerdos en ellas adoptados.

Seguidamente se entra en el orden del dia.

Primero. Reclamacion Dª. Rosario Lopez Megia sobre cédula personal. Vista la citada reclamacion en la que la expresada Sra pide se le clasifique la cédula personal para el año 1.936, con arreglo a la cuota anual de contribucion de 11.632,58 pesetas que son las que satisface por sus fincas propias, puesto que las de su marido han sido distribuidas entre los herederos, se acuerda informar favorablemente la referida instancia y elevarla a la Gestora Provincial para su resolucion.

Segundo. Apremio Diputacion. Esta Entidad comunica a la Alcaldia la providencia de apremio dictada en el expediente que se instruye contra este Ayuntamiento por Pesetas 22,733,75 importe de atrasos varios, correspondientes a los años 1935 y 1936; y como quiera que esta Corporacion no esta conforme con el citado procedimiento de apremio, acuerda unanimemente oponerse al mismo, por las razones siguientes.

1ª. Porque esta Gestora no es responsable de la mala administracion de Ayuntamientos anteriores.

2ª. Porque en virtud de disposiciones legales vigentes, es la Delegacion de Hacienda, quien viene obligada a satisfacer a la Diputacion el importe de la aportacion forzosa, haciendo mano de los recargos y cesiones que el Estado debe abonar al Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3ª.- Por que el actual estado economico de este Ayuntamiento no es el mas apropiato para que las deudas que pueda tener pendientes, sean aumentadas con el 5% de aprenio, lo cual viene a agravar mas la referida situacion, y.-

4ª.- Por que esta Gestora, no obstante las razones expuestas, no ha omitido medio alguno para facilitar la labor economica de la Diputacion Provincial, como lo demuestra el hecho de que en pocos dias, ha ingresado en la misma la cantidad de 52.000 pesetas.

Por todo ello solicita se deje sin efecto el acuerdo de aprenio dictado contra este Ayuntamiento.

Tercero.- Instancia Atanasio Perez.- Solicita este Sr. ser nombrado Alguacil Portero de este Ayuntamiento. Se acuerda dejarla para estudio.

Cuarto.- Monumento a los Martires de la Yglesia.- Se deja tambien para estudio la proposicion verbal hecha al Sr. Alcalde, por el Sr. Cura Parroco, para la ereccion de un monumento en la plaza del Ayuntamiento, a los Martires que fueron quemados en la Yglesia.

Quinto.- Obras Municipales.- Estando proximo el momento en que se agotaran los fondos de la Decima del paro, y siendo necesario que los obreros tengan trabajo, a fin de dar solucion a este problema, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al capitulo de obras publicas dé trabajo a los obreros en paro, incluso estableciendo turnos, mediante el arreglo de vias publicas y Caminos Vecinales.

Sexto.- Cuentas.- Se aprueban las siguientes.-

A Fermin Martin una de 21 pesetas por suministro al Ejercito
A Mercedes Rodriguez otra de 30 ptas por el mismo concepto.
Otra de Sebastian Parra por 42 ptas por identico concepto.
Otra a Demetrio Duran de 11.25 ptas por igual concepto
Otra al mismo por materiales para el Cuartel de la Guardia Civil por veinticinco pesetas.
Otra al mismo de 16 ptas por dos camillas para el Instituto Medico.
Otra a Jose.- Anto. Churiaque de 1.25 ptas por cal para las Casas Consistoriales.
Otra a Jose Martinez Lorenzana de 4 ptas tambien por cal para el Cementerio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de 4.50 à Teodosio Cerón Rodriguez por picon para la calefaccion de Oficinas.
Otra al mismo de 12.50 ptas por el mismo concepto.
Otra a la Minerva Estremeña de 217.50 ptas por material para la Oficina de colocacion obrera.
Otra a Rodriguez. Jimenez y Cª de Sevilla de 6 ptas por material para el Registro Civil.
Otra a A. Padura de 43 ptas tambien por material para el Registro Civil
Y dos telegramas por 3.90 ptas dirigidos a la Minerva Estremeña.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las catorce horas, extendiendose la presente acta que firman los Señores asistentes, certifico.=

Pedro Jordán — Fº Gutiérrez
Juan Márquez — A. Suarez Baez
Felix Bermejo Rubio
José Mª de [illegible]

Diligencia. - Queda cerrado este libro, continuando las actas de las sesiones de la Comision Gestora en otro libro que se empieza con la del 24 de Febrero de 1937

El Secrto.
José Mª de [illegible]

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS ALCALDIA
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SECRETARIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1.º
1.º
1

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

EXTRAORDINARIA 27 MAYO 1.936

Ingreso hospitales
Aval devolución trigo
Prohibición construcciones vereda ganados
Anulación talon vinos A.Godoy
Grupos escolares
Cuentas y Beneficencia

==========

EXTRAORDINARIA 1ª JUNIO 1.936

Asunto alumbrado "Nuestra Sra de la Hermosa"

==========

ORDINARIA 6 JUNIO 1.936

Renovaciónvocales J. Pericial
Liquidación cuotà reparto E. Cornago
Aprobación cuenta 1.935
Prorroga 1ª Clase R,Alvarez
Traslado escuelas
Beneficencia

==========

EXTRAORDINARIA 15 JUNIO 1.936

Liquidación trigos devueltos intensificación cultivo

==========

ORDINARIA 22 JUNIO 1.936

Apremio J.Boza y Gestores
Recurso reposición P. Diez y A. Sanchez
Instancia Valentin Marchena
Cartas Diputados F.Popular
Beneficencia y Cuentas

==========

ORDINARIA 6 JULIO 1.936

Reposición contra acuerdo 15 Junio
Otorgamiento poder a.Agente Madrid
Adquisición maquinas sumar
Reparación edificio Ayuntamiento
Instancia D.Acosta pagos descubiertos
Id, Claudio Hernandez
Id, Juan Berjano
Id. Benigno Fernández
Beneficencia

==========

EXTRAORDINARIA 10 JULIO 1.936

Reposición e indegnización funcionarios despedidos
Apremio M. Gutierrez por pago indevido
Cuentas
Comisión festejos

==========

EXTRAORDINARIA 23 JULIO 1.936

Adocción acuerdos por circunstancias excecionales

==========

EXTRAORDINARIA 5 AGOSTO 1.936

Estado de Guerra y nueva Gestora

==========

EXTRAORDINARIA 6 AGOSTO 1.936

Estado oficinas Ayuntamiento
Requerimiento a J. Lorenzana y A. Hervi
Suministros a Ejercito
Reparación mobiliario
Sobre entarremientos cadaberes
Proposición cesantia empleados

==========

EXTRAORDINARIA 11 AGOSTO 1.936

Formalización operaciones Intervención
Expediente Alfredo Hervias
Expediente Alejandro Becerra
Nombramiento Interventor Interino

==========

EXTRAORDINARIA 17 AGOSTO 1.936

Apertura cajas Municipales
Nombramiento maestro alarife
Nombramiento R. Ramirez Auxiliar Setª
Id. Alguacil C.Cid
Nombramiento Gª Municipales

==========

ORDINARIA 19 AGOSTO 1.936

Aprobación padrones exaciones
Apertura cajas Ayuntamiento
Liquidación A. Becerra
Nombramiento vocales repartimiento
Donativos y anticipos
Expediente A. Hervias
Destitución Felipe Santos Muñoz
Distribución Fondos

==========

EXTRAORDINARIA 24 AGOSTO 1.936

Escrito Intervención propuesta trasferencia
Apertura caja R. Egecutiva
Destitución funcionario
Nombramiento recaudador interino
Bandera Guardia Civil
Beneficencia

==========

ORDINARIA 4 SEPTIEMBRE 1.936

Ingreso 1ª anualidad Posito
Nombramiento personal
Liquidación A. Becerra
Transferencia Creditos
Juvilación A. Murillo
Donativo funcionarios Ejercito
Escuela local J. Magro
Beneficencia
Adquisición caja caudales
Distribución fondos
Cuentas

==========

ORDINARIA 21 SEPTIEMBRE 1.936

Destitución Interventor Sr. Hervias
Recargo industrial 1.937
Nombramiento agentes arvitrios =
Traslado escuelas Cuartel viejo
Reclamación a Mancomunidad Sanitari

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sello Municipal
Padrón beneficencia
Patronato Hospital
Cuentas
Vocales O.colocación obrera

ORDINARIA 5 OCTUBRE 1.936

Transferencia credito
Instancia vinos J. Magro
Distribución Fondos
Jornales maestro alarife
Destitución Interventor Sr. Hervias
Cuentas y Beneficencia

EXTRAORDINARIA 10 OCTUBRE 1.936

Proyecto modificaciones presupuesto 1.937

ORDINARIA 19 OCTUBRE 1.936

Bajas vinos averiados
Designación Gestor expediente T. Garcia
Deposito vinos M. Mestre
Recisión alquiler calle Transito Nº 2
Nombramiento M.Rubio A. Arvitrios
Aprobación inventario
Designación vocales J.I.Prestamo trigo
Nombramiento agente egecutivo
Devolución cantidades reparţos 1.932 y 1.933
Transferencia Credito
Juvilación Victoriano Murillo
Cuentas
Vocales Junta Paro Obrero
Prestamo Caja Previsión
Beneficencia

EXTRAORDINARIA 26 OCTUBRE 1.936

Vocales Junta Paro Obrero
Fallo Comisión despidos Badajoz
Oficio Gº Civil destitución Hervias
Cuentas
Adquisición lamparas

ORDINARIA 4 NOVIEMBRE 1,936

Nombramiento Gª Enterrador
Expediente juvilación A.Murillo
Id. Id. V.Murillo
Pliego cargos T.Garcia
Renuncia A.Egecutivo Fcan.º Moya
Baja vinos M.Cortes
Fallos Trobunal C.Administrativo
Distribución fondos
Adquisición articulos consumo
Cuentas

ORDINARIA DEL 19 NOVIEMBRE 1.936

Aprobación propuesta Junta Inspectora
Recurso reposición contra acuerdo 10 Julio.
Informe Intervencion
Juvilación A.Murillo y V.Murillo
Caja Previsión Social Caceres
Adquisición tela para festejos
Cancelación fianza Sr. Moya
Cuentas y Beneficencia

EXTRAORDINARIA DEL 30 NOVIEMBRE

Designación personal para quintas
Denuncia Sr. Granados y nombramiento personal temperero
Instancia de Don Antonio Benitez
Solicitud Sr. Moya
Nombramiento encargada limpieza
Destitución oficial T.Garcia
Transferencia Credito
Presupuesto Comisión Hacienda
Beneficencia

ORDINARIA DEL 4 DICCIEMBRE 1.936

Aprobación presupuesto ordinario de 1.937
Ordenanzas Municipales
Aprobación expediente prorroga

EXTRAORDINARIA 11DICIEMBRE 1936

Aforo de trigo
Socorros
Circular Gobierno Civil presupuesto 1.937
Distribución fondos
Instancias sobre vinos
Expediente pobreza
Beneficencia y Cuentas

ORDINARIA DEL DIA19 DICIEMBRE 1.936

Parada sementales
Junta subsidio combatientes
Arreglo calle Transito
Jornales calle S. Julian
Cese A. Murillo como farmaceutico
Gratificación Pascuas funcionarios
Socorros
Instancia J.Viera,vinos
Ajuste personal Secretaria
Instancia J. Granados horas extraordinarias.

EXTRAORDINARIA 31 DICIEMBRE 1.936

Relleno de matrices
Pago Moya recibos atrasados
Instancia J.Granados
Arreglo varios edificios
Junta Patronato Hospital Sangre
Plato Unico
Junta subsidio combatientes
Repartimiento para 1.936

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Junta Subsidio combatientes
Padron Beneficencia 1,936
Subsidios para Beneficencia
Cuentas
Nombramiento aguador
Instancia Alejandro Becerra
Recetas Beneficencia

ORDINARIA 4ENERO 1,937

Impuestos sobre consumiciones
Instancia Tablajeros
Cuentas y Beneficencia

EXTRAORDINARIA 13 Enero 1937

Ampliación Vocales J.P.Hospital
Instancia tablajeros
Situación maestro Alarife
Instancia A.Granados reconocimiento credito
Personal confección T.Habitantes
Padron Beneficencia 1,937
Operaciones Quintas
Expediente suspensión Jefe Gª Municipal
Beneficencia y Cuentas

ORDINARIA 19 ENERO 1,937

Porteria Villa Benitez
Vocales Comisiones reparto 1,937
Expediente suspensión Jefe Gª Municipal
Baja carro A.Rubio
Beneficencia y cuentas
Comunicaciones Comandancia militar

ORDINARIA 6 FEBRERO 1,937

Aprobación Presupuesto y ordenanza 1,937
Vocal Junta Combatientes
Cese V.Murillo alguacil
Resulución recursos A.Serrano y dos mas
Caducidad recurso reposición Farmaceuticos
Informes Intervención
Cuota P.Profesional 1,935
Expedientes prorrogas J.Manzano y otros
Multa Gª Municipales
Renuncia Jefe Gª Municipal
Expediente Antonio Marquez Borrego
Comunicación Comandancia Militar
Instancia L.Carrasco Parra
Beneficencia
Recurso Economico G.Fernandez
Cuentas
Porteria Villa Benutez

EXTRAORDINARIA 13 Febrero 1,937

Debitos Impuesto Ganado en vivo
Nombramiento Auxiliar A. Ejecutiva
Expediente A. Marquez Borrego
Instancia Patronato Presos
Reconocimiento credito A.Granados
Adquisicion cemento
Para musicos
Beneficencia y cuentas
Comunicacion Comandancia Militar

Adquisición Impresos oficinas

ORDINARIA 19 FEBRERO1,937

Reclamación R.Lopez Megia cedula
Apremio Diputación
Instancia Atanasio Perez
Monumento Martirez Iglesia
Obras Municipales
Cuentas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SESION DEL 14 NOBRE 1.935

Nombramiento Aforador vinos.
Remoción restos cementerio
Alquiler Local Escuela Parvulos
Renuncia Agente Badajoz
Trabajos Pozo Abastecimiento aguas
Ratificación acuerdo Décima Paro Obrero.
Instancia J.Magro arriendo escuela.
ID Antonio Duran y Leopoldo Zambonino Depositos vinos.
Cuentas ,Beneficencia y Hospitalización.

==========

SESION DEL DIA 21 NOBRE DE 1.935

Correspondencia Oficina Técnico Juridica de Aguas.
Arreglo Oficinas Secretaria.
Reclamación recargo municipal electricidad.
Asunto Telefonos.
Beneficencia y cuentas.

==========

EXTRAORDINARIA DEL 23 NOBRE DE 1.936

Discusión y aprobación Presupuesto Ordinario 1.936.
Modificación y aprobación Ordenanzas exhaciones municipales.

==========

SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE 1.935

Señalamineto dias sesiones.
Trabajos Rústica Badajoz
Deuda Caja Extremeña
Asunto Telefonos
Comunicación Asociación Ganaderos
Reclamación pago indebido utilidades
Cartas Dirección Obras Públicas Proyectos aguas y alcantarillado.
Retire dimisión Agente Badajoz
Instancias Funcionarios Muninicipales pedido gratificación.
Instancia Agrupación Socialista.
Id José Duran Borrego.

==========

SESION DEL DIA 12 DICIEMBRE 1.935

Nuevo señalamiento dias sesiones
Pedido jubilación Oficial 1º,e instancias Auxiliares Serrano,Granados y Cid.
Retiro Obrero obligatorio.
Concesión Depositos vinos a Zambonino y Duran.
Gratificación Pascuas Funcionarios y Guardia municipal.
Cuentas y Beneficencia.

==========

SESION DEL DIA 19 DICIEMBRE 1.935

Comunicación Dirección General Prisiones sobre propiedad Carcel Partido.
Rellene Talones Rústica Urbana e Industrial.
Nombramiento Macario Rubio cierre nicho
Jubilación Oficial 1º.Sr.Alvarez.
Parada caballos sementales.
Carta Oficina Técnico Juridica Aguas.
Beneficencia y Cuentas.

==========

EXTRAORDINARIA DEL 28 DICIEMBRE 1.935

Escalafones Funcionarios.
Organización Personal Oficinas.
Concurso cubrir Plazas Oficial y Auxiliares
Cuentas y Beneficencia

==========

SESION DEL DIA 6 DE ENERO DE 1.936

Oficio Ayuntº Villamartin.
ID Deposito sementales Trujillo.
Escrito Varios fabricantes vinos.
Id Dolores Garcia Rodriguez
ID Jeronimo Buzo Carrascal.
Beneficencia y cuentas.

==========

SESION DEL DIA 22 DE ENRO DE 1.936

Nombramiento Comisionado Quintas.
Señalamiemto jornal medio bracero.
Reclamación Teofilo Garcia Escalafon Funcionarios.
Aprobación Hojas Servicios Sres Interventor y Depositario.
Aumento sueldo Recaudador arbitrios.
Instancia José Ledesma y familia.
Nombramiento Vocales Natos Comisiones Repartimiento.
Beneficencia lactancia y cuentas.

==========

EXTRAORDINARIA DEL 29 ENERO 1.936

Inclusión Teofilo Garcia Escalafon Funcionarios.
Inclusión Beneficencia Francº Rodriguez Dominguez.
Aticipo sueldo Oficial 1º Intervención.

==========

ORDINARIA DEL 6 DE FEBRERO 1.936

Tribunal oposiciones plazas Secretaria.
Nombramiento acto clasificación mozos
Reclamaciones contra presupuesto ordinario 1.936
Reclamación Sr. Cornago reparto & 1.932.
Liquidación reclamaciones Cornago y Montero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Inventario patrimonio municipal
Arreglo Archivo
Asuntos tramites
Cuentas
Beneficencia

==========

ORDINARIA 19 FEBRERO 1.936

Nombramiento vocal nato Caja Rural.
Reclamación maestras contra presupuesto 1.936
Pedido gratificación P.Presos
Pase E.valores
Reclamación V.Baez y M.Pizarro
Subvención obras saneamiento
Instancia A.Alvarez Miranda
Demanda judicial A.Benitez
Instancia recaudador arvitrios
Id.Antonio Mª Yerga
Gratificación trabajos elecciones
Instancia basureros
Beneficencia
Cuentas

==========

EXTRAORDINARIA 21 FEBRERO1.936

Reposición Ayuntamientos elección popular.

==========

EXTRAORDINARIA27FEBRERO1.936

Nombramiento comisiones &&&&
Trigo Instituto R. Agraria
Revisión acuerdos C.Gestora
Remoción personal
Destitución Gª Municipal
Bolsa de trabajo
Comisión para Badajoz
Asunto Villa Benitez
Nombramiento Agente Badajoz
Reclamaciones repartos 1.934 y 35
Beneficencia
Pase Ejecutiva reparto 1.935
Cuentas

==========

EXTRAORDINARIA DEL 10 MARZO 1.936

Ajuste personal
Recurso J.Y.Miravet
Recurso reposición Gª Municipal y otros
Creación escuela
Reclamación Román Vazquez
Asunto villa Benitez
Beneficencia
Cuentas
Ruegos y preguntas

==========

ORDINARIA 21 MARZO 1.936

Instancia intensificadores cultivo
Instancia Teofilo Garcia
Id. Gregorio Lozano y J. Macarro
Id. Sr. Secretario
Id. Narciso Guareño
Anticipo a Manuel Guerrero
Instancias depositos vinos
Id. Joaquin Magro
UniformesGª Municipal y Alguaciles
Beneficencia
Cuentas

==========

ORDINARIA 6 ABRIL 1.936

Cambio nombre calles
Farmacia Municipal
Informe Secretaria N. Guareño
Reparos presupuesto 1.936
Cedulas personales
Comisionado Quintas
Nombramiento encargada limpieza
Pedido auxilio I.R.Agraria
Oficio Junta contra el Paro
Id. Gº Civil destitución funcionarios
Designación peritos local trigo
Instancia Alejandro Becerra
Id, Auxiliares temporeros
Id. Anselmo Godoy
Beneficencia y Cuentas

==========

ORDINARIA 16 ABRIL 1.936

Viage Madrid comisión paro obrero
Devolución trigos depositado
Solución reparo presupuesto
Cuentas y Beneficencia

==========

ORDINARIA 22 ABRIL1.936

Instancia yunteros y asertados
Anticipo J.Mª Granados
Adquisición aparato muticopista
Cuentas y Beneficencia

==========

ORDINARIA 2 MAYO 1.936

Reparo presupuesto
Construcción grupo escolar
Solar calle Cristo

==========

ORDINARIA 4 MAYO 1.936

Informe Jefe Gª Municipal
Reorganización Junta P.Hospital
Nombramiento Agente Madrid
Creación escuelas
Instancia Francisco Suarez
Id. Alfredo Murillo
Cambio hora sesiones
Instancia vigilantes arvitrios
Cuentas y Beneficencia

==========

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ